



**Facultad de
Ciencias Sociales y Humanísticas**

PROYECTO DE TITULACIÓN:

**“ANÁLISIS FINANCIERO Y TRIBUTARIO DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO DE
MICROEMPRESAS. ESTUDIO DE CASO: EMPRESAS DOMICILIADAS EN EL
CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI”**

Previa la obtención del Título de:

MAGISTER EN FINANZAS

Presentado por:

GABRIELA XIMENA MONTOYA PUNGUIL

SEGUNDO JACKSON CASTILLO AYОВI

Guayaquil – Ecuador

2021

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a todas las personas que han contribuido en el desarrollo de esta investigación, a mi compañero Jackson Castillo por su aporte en el contenido y desarrollo, a mi tutor Marlon Manya por su guía y acompañamiento, y especialmente a mi familia que en todo momento han sido mi apoyo y fortaleza.

GABRIELA XIMENA MONTOYA PUNGUIL

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios por ser el absoluto benefactor de todo, a mis padres por ser la base de mi motivación, por formarme de la manera en la que lo han hecho, por siempre celebrar mis victorias y fracasos, en todo ámbito,

Mi más sincera gratitud a Ximena Montoya por brindarme el apoyo, por haber tenido la tenacidad y la entrega para hacer todo en el mejor tiempo posible, para la realización de esta investigación.

SEGUNDO JACKSON CASTILLO AYОВI

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mi abuela Benilda López de Montoya, aunque ya no está junto a mí, su amor prevalece en mi vida así como cada uno de los valores que sembró desde mi niñez.

GABRIELA XIMENA MONTOYA PUNGUIL

DEDICATORIA

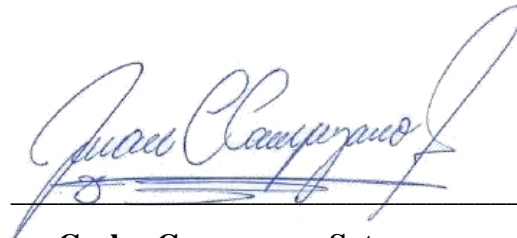
Dedico este logro a toda mi familia, quienes me ofrecen cada día la motivación necesaria para crecer profesionalmente.

SEGUNDO JACKSON CASTILLO AYОВI

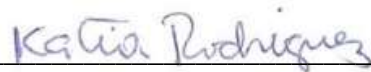
COMITÉ DE EVALUACIÓN



Marlon Vicente Manya Orellana
Tutor del Proyecto



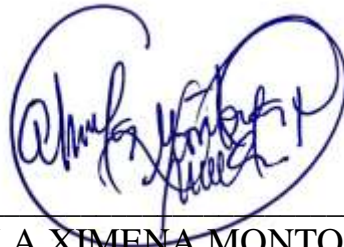
Juan Carlos Campuzano Sotomayor
Evaluador 1



Katia Lorena Rodríguez Morales
Evaluador 2

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de este Trabajo de Titulación, corresponde exclusivamente al autor, y al patrimonio intelectual de la misma **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**”



GABRIELA XIMENA MONTOYA PUNGUIL



SEGUNDO JACKSON CASTILLO AYОВI

RESUMEN

El régimen impositivo para microempresas tiene como finalidad la reducción de obligaciones tributarias, apoyar con liquidez a los empresarios y brindar agilidad y simplicidad al cálculo del impuesto a la renta al realizarse sobre el 2% de las ventas. El objetivo general de la investigación fue analizar el impacto financiero y tributario del Régimen Impositivo de las Microempresas domiciliadas en el cantón de San Jacinto de Yaguachi durante el periodo 2016 - 2019 con el fin de estimar el efecto en la salud financiera. La metodología de la investigación tuvo un diseño no experimental, descriptivo, con un método deductivo, bajo una revisión documental de la información que reposa en los sitios web del SRI y Superintendencia de Compañías. Entre los principales resultados se pudo observar que las desventajas económicas superan a las ventajas de reducción de procesos del nuevo régimen. Con respecto a la situación financiera de las microempresas del cantón San Jacinto de Yaguachi, se pudo establecer que las mismas a nivel de liquidez y rentabilidad es adecuada, pero en solvencia están muy endeudadas. En ese contexto, el impacto del pago de impuesto a la renta acorde al régimen establecido es perjudicial para las microempresas del cantón.

Palabras claves: Microempresas, Régimen Impositivo, Análisis financiero, Recaudación tributaria, Impuesto a la renta

ABSTRACT

The purpose of the tax regime for microenterprises is to reduce tax obligations, provide liquidity support to entrepreneurs and provide agility and simplicity to the calculation of income tax when it is made on 2% of sales. The general objective of the research was to analyze the financial and tax impact of the Tax Regime of Microenterprises domiciled in the canton of San Jacinto de Yaguachi during the period 2016 - 2019 in order to estimate the effect on financial health. The research methodology had a non-experimental, descriptive design, with a deductive method, under a documentary review of the information that rests on the websites of the SRI and Superintendency of Companies. Among the main results, it was observed that the economic disadvantages outweigh the process reduction advantages of the new regime. With regard to the financial situation of the microenterprises in the San Jacinto de Yaguachi canton, it was established that they are adequate in terms of liquidity and profitability, but in terms of solvency they are heavily indebted. In this context, the impact of the payment of income tax according to the established regime is detrimental to microenterprises in the canton.

Keywords: Microenterprises, Tax Regime, Financial Analysis, Tax Collection, Income Tax

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO.....	II
DEDICATORIA	III
RESUMEN.....	IV
ABSTRACT	V
ÍNDICE GENERAL.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I.....	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1 Área de estudio.....	2
1.2 Objetivos del proyecto	2
1.2.1 Objetivo General:.....	2
1.2.2 Objetivos específicos:	2
1.3 Justificación del estudio	3
CAPÍTULO II	4
MARCO TEÓRICO.....	4
2.1 Antecedentes	4
2.2 La carga tributaria y la inversión privada en el Ecuador.....	7
2.3 Régimen Impositivo para microempresas	8
2.3.1 Definición de micro, pequeña y mediana empresa	8
2.3.2 Actividad Empresarial.....	9
2.3.3 Ocupación liberal	9
2.3.4 Curva de Laffer	9
2.4 Marco Legal	9
CAPÍTULO III.....	12
METODOLOGÍA	12

3.1 Diseño y tipo de la investigación	12
3.2 Técnicas y métodos de la investigación	13
3.3 Población y Muestra.....	13
3.4 Procesamiento de Datos	14
3.5 Análisis del Cantón San Jacinto de Yaguachi.....	15
3.5.1 Análisis demográfico, económico y social del cantón San Jacinto de Yaguachi	15
3.5.2 Descripción de la nueva normativa del Régimen Impositivo para microempresas	22
3.5.3 Recaudación tributaria	24
3.5.4 Análisis financiero	28
3.5.5 Análisis tributario.....	69
3.5.6 Análisis multivariado	71
3.5.7 Discusión de resultados.....	76
3.5.8 Impacto del régimen impositivo	76
CAPÍTULO IV.....	81
Conclusiones	81
Recomendaciones.....	83
Bibliografía	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Población y muestra</i>	14
Tabla 2 <i>Aspectos demográficos</i>	15
Tabla 3 <i>Actividades principales del cantón Yaguachi</i>	18
Tabla 4 <i>Impuesto causado por empresa</i>	69
Tabla 5 <i>Tasa de impuesto pagado</i>	70
Tabla 6 <i>Tasa de impuesto efectiva</i>	71
Tabla 7 <i>Clúster 1 Liquidez-solvencia-rentabilidad</i>	72
Tabla 8 <i>Clúster 2 Solvencia-rentabilidad-liquidez</i>	72
Tabla 9 <i>Clúster 3 Solvencia-liquidez-rentabilidad</i>	72
Tabla 10 <i>Clúster 4 Rentabilidad-liquidez-solvencia</i>	72
Tabla 11 <i>Matriz de correlaciones de indicadores de empresas</i>	73
Tabla 12 <i>Comunalidades de indicadores</i>	74
Tabla 13 <i>Varianza de indicadores</i>	74
Tabla 14 <i>Similitudes de empresas</i>	75
Tabla 14 <i>Impacto financiero de aplicación de régimen</i>	77

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Área de vivienda	16
<i>Figura 2.</i> Grupo de edades.....	16
<i>Figura 3.</i> Promedio de hijos por situación conyugal	17
<i>Figura 4.</i> Naturaleza empresarial.....	19
<i>Figura 5.</i> Ingresos percibidos	19
<i>Figura 6.</i> Local propio o arrendado	20
<i>Figura 7.</i> Afiliación a un gremio	20
<i>Figura 8.</i> Capacitación y formación	21
<i>Figura 9.</i> Financiamiento para establecimientos	21
<i>Figura 10.</i> Fuentes de financiamiento	22
<i>Figura 11.</i> Tendencia de ingresos de sectores	25
<i>Figura 12.</i> Tendencia de costos y gastos de sectores.....	25
<i>Figura 13.</i> Recaudación tributaria principales impuestos.....	26
<i>Figura 14.</i> Impuesto causado principales industrias.....	27
<i>Figura 15.</i> Participación de impuesto a la renta por sectores	27
<i>Figura 16.</i> Liquidez corriente Dafrosia	29
<i>Figura 17.</i> Prueba ácida Dafrosia	29
<i>Figura 18.</i> Endeudamiento del activo Dafrosia	30
<i>Figura 19.</i> Endeudamiento patrimonial Dafrosia	30
<i>Figura 20.</i> Apalancamiento Dafrosia.....	31
<i>Figura 21.</i> Margen operacional Dafrosia.....	31
<i>Figura 22.</i> Rentabilidad del patrimonio Dafrosia	32
<i>Figura 23.</i> Liquidez corriente Albeagro	33
<i>Figura 24.</i> Prueba ácida Albeagro	33
<i>Figura 25.</i> Endeudamiento del activo Albeagro	34
<i>Figura 26.</i> Endeudamiento patrimonial Albeagro	34
<i>Figura 27.</i> Apalancamiento Albeagro.....	35
<i>Figura 28.</i> Margen operacional Albeagro.....	35

<i>Figura 29.</i> Rentabilidad del patrimonio Albeagro	36
<i>Figura 30.</i> Liquidez corriente Dieselservisa	37
<i>Figura 31.</i> Prueba ácida Dieselservisa	37
<i>Figura 32.</i> Endeudamiento del activo Dieselservisa.....	38
<i>Figura 33.</i> Endeudamiento patrimonial Dieselservisa.....	38
<i>Figura 34.</i> Apalancamiento Dieselservisa	39
<i>Figura 35.</i> Margen operacional Dieselservisa	39
<i>Figura 36.</i> Rentabilidad del patrimonio Dieselservisa	40
<i>Figura 37.</i> Liquidez corriente M.E.&T. Machinery Engineering & Technology.....	40
<i>Figura 38.</i> Prueba ácida M.E.&T. Machinery Engineering & Technology	41
<i>Figura 39.</i> Endeudamiento del activo M.E.&T. Machinery Engineering & Technology	41
<i>Figura 40.</i> Endeudamiento patrimonial M.E.&T. Machinery Engineering & Technology.....	42
<i>Figura 41.</i> Apalancamiento M.E.&T. Machinery Engineering & Technology.....	42
<i>Figura 42.</i> Margen operacional M.E.&T. Machinery Engineering & Technology	43
<i>Figura 43.</i> Rentabilidad del patrimonio M.E.&T. Machinery Engineering & Technology.....	43
<i>Figura 44.</i> Liquidez corriente Servipersonal	44
<i>Figura 45.</i> Prueba ácida Servipersonal	44
<i>Figura 46.</i> Endeudamiento del activo	45
<i>Figura 47.</i> Endeudamiento patrimonial Servipersonal	45
<i>Figura 48.</i> Apalancamiento Servipersonal	46
<i>Figura 49.</i> Margen operacional Servipersonal.....	46
<i>Figura 50.</i> Rentabilidad del patrimonio Servipersonal.....	47
<i>Figura 51.</i> Liquidez corriente Geyuca S.A.	47
<i>Figura 52.</i> Prueba ácida Geyuca S.A.	48
<i>Figura 53.</i> Endeudamiento del activo Geyuca S.A.....	48
<i>Figura 54.</i> Endeudamiento patrimonial Geyuca S.A.	49
<i>Figura 55.</i> Apalancamiento Geyuca S.A.	49

<i>Figura 56.</i> Apalancamiento Geyuca S.A.	50
<i>Figura 57.</i> Rentabilidad operacional del patrimonio Geyuca S.A.	50
<i>Figura 58.</i> Liquidez corriente Agriforza S.A.	51
<i>Figura 59.</i> Prueba ácida Agriforza S.A.	51
<i>Figura 60.</i> Endeudamiento del activo Agriforza S.A.	52
<i>Figura 61.</i> Endeudamiento patrimonial Agriforza S.A.	52
<i>Figura 62.</i> Apalancamiento Agriforza S.A.	53
<i>Figura 63.</i> Margen operacional Agriforza S.A.	53
<i>Figura 64.</i> Rentabilidad operacional del patrimonio Agriforza S.A.	54
<i>Figura 65.</i> Liquidez corriente Agroarrocera S.A.	54
<i>Figura 66.</i> Prueba ácida Agroarrocera S.A.	55
<i>Figura 67.</i> Endeudamiento del activo Agroarrocera S.A.	55
<i>Figura 68.</i> Endeudamiento patrimonial Agroarrocera S.A.	56
<i>Figura 69.</i> Apalancamiento Agroarrocera S.A.	56
<i>Figura 70.</i> Margen operacional Agroarrocera S.A.	57
<i>Figura 71.</i> Rentabilidad operacional del patrimonio Agroarrocera S.A.	57
<i>Figura 72.</i> Liquidez corriente Automotriz Motorcheck	58
<i>Figura 73.</i> Prueba ácida Automotriz Motorcheck	58
<i>Figura 74.</i> Endeudamiento del activo Automotriz Motorcheck	59
<i>Figura 75.</i> Endeudamiento patrimonial Automotriz Motorcheck	59
<i>Figura 76.</i> Apalancamiento Automotriz Motorcheck.	60
<i>Figura 77.</i> Margen operacional Automotriz Motorcheck.	60
<i>Figura 78.</i> Rentabilidad operacional del patrimonio Automotriz Motorcheck	61
<i>Figura 79.</i> Liquidez corriente Fábrica de Hielo 17 de septiembre	61
<i>Figura 80.</i> Prueba ácida Fábrica de Hielo 17 de septiembre	62
<i>Figura 81.</i> Endeudamiento del activo Fábrica de Hielo 17 de septiembre	62
<i>Figura 82.</i> Endeudamiento patrimonial Fábrica de Hielo 17 de septiembre	63
<i>Figura 83.</i> Apalancamiento Fábrica de Hielo 17 de septiembre	63
<i>Figura 84.</i> Margen operacional Fábrica de Hielo 17 de septiembre.	64

<i>Figura 85. Rentabilidad operacional del patrimonio Fábrica de Hielo 17 de septiembre</i>	64
<i>Figura 86. Liquidez corriente promedio</i>	65
<i>Figura 87. Prueba ácida promedio</i>	65
<i>Figura 88. Endeudamiento del activo promedio</i>	66
<i>Figura 89. Endeudamiento patrimonial promedio</i>	66
<i>Figura 90. Apalancamiento promedio</i>	67
<i>Figura 91. Margen operacional promedio</i>	67
<i>Figura 92. Rentabilidad del patrimonio promedio</i>	68
<i>Figura 93. Dendograma empresas</i>	71
<i>Figura 94. Gráfico de sedimentación de indicadores</i>	74
<i>Figura 95. Observaciones de indicadores</i>	75
<i>Figura 96. Flujo operativo proyectado</i>	78
<i>Figura 97. Simulación escenario pesimista</i>	79
<i>Figura 98. Simulación escenario optimista</i>	79
<i>Figura 99. Simulación de cumplimiento proyección promedio</i>	80

ABREVIATURAS

ICE	Impuesto a los Consumos Especiales
IVA	Impuesto al Valor Agregado
RUC	Registro Único de Contribuyentes
SRI	Servicio de Rentas Internas

INTRODUCCIÓN

Esta investigación presenta un análisis financiero y tributario del Régimen Impositivo de Microempresas realizado a las empresas domiciliadas en el cantón San Jacinto de Yaguachi, para considerar el impacto en la productividad relacionado con el nuevo marco tributario. El Servicio de Rentas Internas (SRI) es el organismo encargado de la recaudación y control, por lo tanto el contribuyente es considerado como el sujeto pasivo de la obligación tributaria (SRI, 2017).

El estudio profundiza en el análisis de la nueva normativa del Régimen Impositivo para microempresas. El desarrollo del documento se inicia a partir de la identificación del problema, seguido del área de estudio y el planteamiento de los objetivos, también se desarrolla en la justificación el propósito de esta investigación. Posteriormente se continúa con el marco teórico de referencia, presentando una caracterización de los conceptos de los tributos en el Ecuador.

A partir de este marco conceptual se elabora un análisis de datos cuantitativos obtenidos mediante un análisis de la variación de las rentas pagadas en los ejercicios anteriores con el fin de comparar el pago de impuestos antes de la aplicación de este Régimen. También se elabora un análisis financiero para medir el impacto tributario del Régimen Impositivo de Microempresas del cantón de San Jacinto de Yaguachi.

Para finalizar se establecen las conclusiones y recomendaciones sobre el tema. El análisis de esta situación permite proponer estrategias importantes que se traduzcan en beneficios e incrementen la competitividad en el entorno económico actual de las microempresas, optimizando el pago de impuestos y reinvertiendo en las fortalezas de este sector fundamental para el desarrollo del cantón.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Área de estudio

La presente investigación analiza el impacto financiero y tributario del Régimen Impositivo en las Microempresas en el cantón San Jacinto de Yaguachi, debido a que existe desconocimiento en los contribuyentes que se han inscrito en este régimen sobre los beneficios y las sanciones correspondientes por el incumplimiento; este Régimen se creó con la finalidad de simplificar el pago de impuestos para reducir la informalidad y al mismo tiempo, fomentar la competitividad, es de carácter obligatorio, aplica a los impuestos de valor agregado, impuesto a la renta y a los impuesto de consumos especiales para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas. Según lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI, y el SRI, para categorizar una microempresa se considera lo ingresos de hasta \$300.000 en el último año en los contribuyentes, y que a la fecha de publicación del catastro cuenten con hasta 9 trabajadores.

El Régimen Impositivo para Microempresas, incluye los emprendedores que califican como microempresarios, siempre y cuando no se encuentren dentro de las limitaciones que establece en la norma. Este permite a los microempresarios el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de forma simplificada y ágil, pues su estructura se basa en tres ejes, la reducción significativa del número de deberes formales partir de 36 obligaciones anuales dependiendo del caso, apoyando la liquidez del microempresario y agiliza el cumplimiento de todas las obligaciones.

1.2 Objetivos del proyecto

1.2.1 Objetivo General:

Analizar el impacto financiero y tributario del Régimen Impositivo de las Microempresas domiciliadas en el cantón de San Jacinto de Yaguachi durante el periodo 2016 – 2020.

1.2.2 Objetivos específicos:

1. Describir la nueva normativa del Régimen Impositivo para microempresas.

2. Analizar la variación de las rentas pagadas en los ejercicios anteriores con el fin de comparar el pago de impuestos antes de la aplicación de este Régimen.

3. Elaborar un análisis financiero para medir el impacto tributario del Régimen Impositivo de Microempresas del cantón de San Jacinto de Yaguachi.

1.3 Justificación del estudio

El propósito de esta investigación consiste en identificar las causas y efectos originados por el Régimen Impositivo de Microempresas, con el fin de plantear estrategias que contribuyan al incremento de la competitividad y el desarrollo en general de las microempresas de este cantón. Dentro de la organización en el sector de microempresas, quienes están a cargo de tomar decisiones o de su planificación estratégica deben considerar las implicaciones tributarias que impactan en la competitividad y productividad. De esta forma, podrán tener a tiempo una estrategia operativa para evitar riesgos e inconvenientes posteriores en este ámbito. Con este fin, resulta importante considerar un análisis de la carga tributaria sobre la competitividad de las microempresas del cantón de San Jacinto de Yaguachi periodo 2020.

La importancia de abordar esta temática se debe a que, en el caso de las microempresas tienen que destinar gran parte de su utilidad anual al pago de impuestos quedando limitada la posibilidad para reinvertir y generar mayor productividad. Los efectos financieros del pago de obligaciones requieren que una revisión para que se puedan incorporar mejores prácticas tributarias.

Para diseñar estrategias que aporten a la solución del problema se debe realizar un diagnóstico de la realidad actual con expertos en materia tributaria, para ajustar los aspectos relevantes como las fortalezas y debilidades enfocándose en cambiar las acciones que originalmente generaron un impacto negativo, la relevancia práctica de la investigación es analizar la información tributaria de las microempresas como parte integral evaluando el cumplimiento de los requisitos fiscales fundamentales que están establecidos en la legislación ecuatoriana.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

En Ecuador el sistema tributario desde sus inicios no ha sido una herramienta trascendental de la política fiscal. Factores como la poca cultura de la población en la materia; la falta de decisión política, sumado a las fuertes presiones de los grupos económicos, determinan para que en Ecuador predomine un sistema tributario con poca capacidad de control, ante esto el ente competente buscaba solucionarlo mediante un marco legal poco simplificado que contribuía a la elusión y evasión fiscal. La deficiente evolución de la carga tributaria en el país ha contribuido a la grave asimetría en la distribución de la riqueza, esto ha generado una asignación deficiente de los recursos, reduciendo la capacidad del Estado para fortalecer el desarrollo económico (Arias, Buenaño, Oliva, & Ramírez, 2020).

Durante el periodo comprendido entre 2008 – 2020, los impuestos han sido modificados por las siguientes leyes;

- Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno (30 de julio de 2008 – Registro oficial No. 392): Se redujo el porcentaje de discapacidad para exenciones y deducción de impuestos; tarifa cero de IVA de importaciones para transporte comercial; deducibilidad de los gastos en educación superior; deducibilidad de costos financieros e intereses de créditos externos y pago por arrendamiento mercantil internacional del impuesto a la renta.

- Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno (23 de diciembre de 2009 - Registro Oficial Suplemento 94): Gravar del Impuesto a la Renta a las utilidades y dividendos de compañías con domicilio en paraísos fiscales o personas naturales que residan en ellos; se fijó una fórmula para calcular el anticipo del impuesto a la renta, la forma de determinarlo y condiciones para la devolución.

- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (29 de diciembre 2010 - Registro Oficial Suplemento 351): Incentivos fiscales para la

producción; especificaciones técnicas de aranceles; mecanismos para fomentar las exportaciones; tributación aduanera.

- Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (24 de noviembre de 2011 - Suplemento del Registro Oficial No. 583): Impuesto ambiental a la contaminación vehicular; modificación de IVA e Impuestos a los Consumos Especiales (ICE) de los vehículos híbridos; modificación del cálculo del ICE a bebidas alcohólicas y cigarrillos; impuesto ambiental a botellas plásticas no retornables; incremento de base no gravada de 70 hectáreas en tierras rurales con característica similar a la Amazonía; incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5%.

- Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social (10 de diciembre de 2012 - Suplemento del Registro Oficial No.847): Eliminación de reducción del 10% del impuesto a la renta para bancos; cambio del cálculo de anticipo de impuesto a la renta para sociedades financieras y bancos; tarifa del 12% para ciertos servicios financieros; mecanismos para la devolución del crédito tributario por ISD; reformas al impuesto a los activos en el exterior; pago del 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior a instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito; impuesto del 0.35% mensual sobre la base imponible para captación de fondos o inversiones de subsidiarias de paraísos fiscales o regímenes preferenciales.

- Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria (31 de diciembre de 2019 - Primer Suplemento al Registro Oficial N° 111): Régimen obligatorio para microempresas; se grava con el 2% a los ingresos brutos de la actividad empresarial durante el ejercicio fiscal.

- Resolución N°. NAC-DGERCGC20-00000011 (21 de febrero de 2020 - Suplemento de Registro Oficial No. 148): Se establece actualizar el RUC de sujetos pasivos dentro de la categorización de microempresa, los que no consideraban contar en el catastro tenían 30 días para justificar su salida. Por otro lado, los que formaban parte del catastro debían pagar el impuesto generado del 2019 conforme el régimen general, desde el 2020 se deben ajustar a la normativa.

- Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (4 de agosto de 2020 - Segundo Suplemento Registro Oficial No. 260): Plazo de 20 días para que el SRI realice inclusiones y exclusiones de contribuyentes del régimen para el 2020.

- Resolución N°. NAC-DGERCGC20-00000050 (21 de julio de 2020 - Registro Oficial No. 800): Se pasó de 30 a 120 días hábiles el tiempo máximo para resolver peticiones.

- Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000060 (30 de septiembre de 2020 - Registro Oficial No. 1100): Se establecen las normas actualizadas para aplicar el Régimen Impositivo para Microempresas.

Actualmente, según el Segundo Suplemento Registro Oficial No. 260 la tarifa del Régimen Impositivo para Microempresas es del 2% sobre la base imponible, la cual incluye los ingresos brutos gravados de la actividad empresarial, a esto se restan los descuentos comerciales o devoluciones; además, se debe ajustar según los impuestos diferidos de ser el caso

En síntesis, a partir del año 2008 se consolidó un nuevo enfoque tributario, centrado en el ámbito de los impuestos directos, el incremento del impuesto a la renta, la redistribución de la riqueza basado en indicadores de eficacia y eficiencia de la Administración Tributaria. En el en 2015, la carga fiscal representó el 21,8%, relacionado al promedio de América Latina y por debajo del promedio de Europa que fue de 37,2% (Ramírez & Carrillo, 2020).

La crisis económica afecta a los países en proceso de desarrollo, esta es una condicionante que influye en el cumplimiento de impuestos y tiene un impacto directo en los contribuyentes. Existe evidencia de estudios que han abordado el tema que, ante un incremento de impuestos para generar mayores ingresos fiscales para el Estado, significa una disminución en el cumplimiento tributario. Es importante tener una referencia sobre la educación tributaria, cumpliendo con cada uno de los principios que implica señalando las políticas tributarias dentro del Estado para ejecutar un diagnóstico de la situación actual que señale las orientaciones, lineamientos y leyes para determinar la carga

impositiva y la competitividad del sector micro empresarial (Urdaneta, Delgado, Yanez, Quijije, & Cedeño, 2020).

2.2 La carga tributaria y la inversión privada en el Ecuador

Las altas cargas tributarias en el país generan fenómenos como el desempleo y la pobreza, además de varios efectos colaterales que impactan no sólo en el aspecto económico, sino en el desarrollo social, aumentando la informalidad empresarial y el desequilibrio de la competitividad regional. Durante los últimos años en el Ecuador se han realizado varias reformas tributarias, con el propósito de pagar el gasto del Estado. Sin embargo, dichas reformas han tenido un tiempo corto de vigencia generando un estado de desconfianza y dificultad para medir su impacto.

La carga fiscal en el Ecuador ha tenido un notable crecimiento desde el periodo post dolarización en base al cálculo de la presión fiscal que hace referencia en la relación entre los impuestos recaudados y el Ingreso Nacional Bruto, el cual ha tenido un incremento de 10 puntos, donde en el año 2000 representaba el 12%, en el 2006 el 14.8% hasta notarse una aceleración prolongada en la última década la cual equivale a un 20%. Por tanto, la carga impositiva equivale a 75 días de trabajo para poder cumplir de manera satisfactoria con el pago de las obligaciones, representando a la fecha la recaudación fiscal del SRI el 60% por encima de la seguridad social, aranceles y recaudación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2021).

El sector micro empresarial ha tenido regulaciones que al Estado le han permitido poder establecer según sus actividades e ingresos la recaudación proveniente de sus contribuciones, pero el panorama desalentador que según los estudios indican que Ecuador ocupa el cuarto lugar en carga tributaria, lo que hace que el este sector sea sensible y se limite su crecimiento. Es de conocimiento que el Impuesto a la Renta es una métrica para el Estado que revela qué tan efectiva es la productividad de un ejercicio fiscal de sus contribuyentes. Siendo este uno de los impuestos indirectos que mayor recaudación aporta a las arcas estatales (Serpa & Montalván, 2017).

Todo sistema tributario se rige a la legislación de su país, enmarcándose en la Constitución en los países democráticos. La Constitución del 2008 del Ecuador en su art

300 indica los principios fundamentales, priorizará los impuestos y promueve la redistribución estimulando el empleo, conductas ecológicas, sociales y producción económica responsables. En Ecuador la legislación tributaria amparada en el principio constitucional, la carga impositiva debe enmarcarse en los principios establecidos para la aplicación de los mismos, y que se clasificarán en directos e indirectos para obtener los recursos establecidos para la distribución de la riqueza atendiendo a las necesidades sociales.

2.3 Régimen Impositivo para microempresas

La Resolución NAC-DGERCGC20-00000011, del Suplemento del Registro Oficial 148 de 21 de febrero de 2020, se expidió las Normas para la Aplicación del Régimen Impositivo para Microempresas. El SRI actualiza el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la compañía para indicar el régimen y la publicación del catastro de las empresas en el portal web. Los contribuyentes solicitaron su exclusión hasta el 7 de abril de 2020. Sin embargo, los que están incluidos deben tener el cumplimiento con la emisión de comprobantes de venta, llevar un registro de ingresos y gastos o contabilidad según corresponda y solicitar comprobantes de venta para la adquisición de bienes o prestación de servicios. Deben presentar las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a Consumos Especiales (ICE) y presentar los anexos señalados en el Código Tributario.

2.3.1 Definición de micro, pequeña y mediana empresa

Para la Ley de Régimen Tributario Interno esta definición debe considerar al menos los criterios de ingresos brutos anuales o ventas sin perjuicio de las demás condiciones, requisitos o límites o de los criterios adicionales que se determinen en el reglamento respectivo. La microempresa mantiene ingresos brutos anuales menores o de \$300.000 y consta de 1 a 9 trabajadores, en cambio la pequeña empresa tiene ingresos brutos entre US \$300.001 y US\$1,000.000 anuales y se sostiene con un número de 10 a 49 empleados. La mediana empresa tiene ingresos brutos entre \$1,000.001 y USD 5,000.000 anuales y trabajadores entre 50 a 199. Según el Reglamento al COPCI la microempresa es la unidad productiva que realiza actividades de interés económico (Fajardo, Fernández, Toscano, & Fajardo, 2016).

2.3.2 Actividad Empresarial

Se considera actividad empresarial a aquellas acciones en la que intervienen los factores de trabajo y de capital, así como otros factores que se necesitan para comercializar producir o prestar bienes, servicios o derechos ofrecidos en el mercado, tales como infraestructura y con empleados que participen. El SRI emite los actos normativos con los límites, condiciones, requisitos y excepciones necesarios para aplicar estas disposiciones (Brito, 2018).

2.3.3 Ocupación liberal

Según Brito (2018) en esta definición se enmarca el trabajador autónomo que realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, no está sujeta a contrato de trabajo, aunque para llevar a cabo su actividad utilice el servicio remunerado de otras personas.

2.3.4 Curva de Laffer

Esta teoría tiene como finalidad demostrar la relación existente entre los ingresos fiscales y los tipos impositivos, donde en función del movimiento de los mismos varía la recaudación tributaria; es decir, sustenta que no siempre el incremento de impuestos da como resultado el aumento recaudatorio de los tributos. Esto significa que a medida que los impuestos tienen un nivel alto este impacta de manera negativa en la reducción fiscal, debido a que los negocios cuando se presenta esta situación pierden el incentivo de generación de empleo hasta llegar a otros tipos de prácticas que les permitan reducir el pago al fisco. Con lo expuesto en esta teoría, la subida de impuestos es perjudicial para la recaudación de tributos, ya que al haber tasas bajas se incentiva la inversión, lo que provoca mayor actividad económica que se transmite en más recaudación y aumento del PIB (Chiliquinga & Oliva, 2017).

2.4 Marco Legal

El régimen para microempresas se dio paso mediante resolución NAC-DGERCGC20-00000011, el cual fue publicado en el Registro Oficial con fecha 21 de febrero del 2020, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, aplicado a aquellos contribuyentes cuyos

ingresos sean menores a \$300,000 y que mantengan en nómina de 1 a 9 trabajadores. Los beneficios de la ley en mención están dados en la reducción significativa del número de deberes formales, apoyar al microempresario con liquidez al cambiar la modalidad de presentación de declaraciones, además de agilizar y simplificar el cumplimiento de sus obligaciones, especialmente del impuesto a la renta al calcularse sobre el 2% sobre las ventas (SRI, 2020).

Entre las limitaciones del régimen de microempresas, según el art. 253.2 se establece que los contribuyentes que no pueden acogerse al mismo son los pertenecientes a regímenes impositivos simplificados, organismos internacionales, las instituciones financieras que están bajo el control de la Superintendencia de Bancos, las exclusiones descritas en el Régimen Tributario Interno art. 28 y 29, los servicios profesionales, servicios de transporte, los contribuyentes en relación de dependencia, los ingresos exclusivos por ganancia de capitales o tenencia de acciones, actividades relacionadas a explotación, exploración y transporte de recursos no renovables, comercializadoras de combustible, entre otras (SRI, 2020).

En relación a la permanencia en el régimen, de acuerdo al art. 253.3 los contribuyentes se mantendrán mientras perdure la condición de microempresa y que éste no supere cinco años consecutivos. (SRI, 2020).

En cuanto a los deberes formales, de acuerdo al art. 253.11 están la emisión de comprobantes de venta válidos, llevar contabilidad o registro de ingresos y gastos según corresponda, presentar de forma oportuna las declaraciones de impuestos, así como también los anexos que sustenten las mismas y demás deberes que estén estipulados en el código tributario (SRI, 2020).

Las obligaciones tributarias del Impuesto al Valor Agregado pueden hacerla de manera semestral o también acogerse mensualmente. Si se hace semestral la declaración se la realiza en julio y enero de acuerdo al noveno dígito del RUC, de igual manera se procede con respecto al Impuesto de Consumos Especiales. Con respecto al Impuesto a la Renta para las personas naturales la presentación es en marzo y para sociedades abril. La presentación de las retenciones a la fuente, anexos transaccionales ATS e ICE se lo

realiza de acuerdo a la metodología prevista en el Impuesto al Valor Agregado (SRI, 2020).

Con respecto a la tarifa del impuesto a la renta para dotar de simplicidad y agilidad que es uno de los pilares fundamentales del régimen de acuerdo al art. 253.19, se aplicará una tarifa del 2% sobre los ingresos obtenidos en el último ejercicio fiscal y su presentación se la realizará de acuerdo al noveno dígito del RUC en los meses de anteriormente estipulado para personas naturales y sociedades (SRI, 2020).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño y tipo de la investigación

Según Díaz y Calzadilla (2016) el diseño de la investigación permite al investigador una interpretación adecuada de la problemática planteada en función de los datos con la finalidad de tomar las decisiones que permitan la solución del problema. Este diseño puede clasificarse en experimental y no experimental, de acuerdo al grado de manipulación de las variables que intervienen en el estudio.

Para el presente trabajo de investigación se hizo uso del diseño no experimental, debido a que no se manipulan las variables que intervienen, ya que se las toma en su estado natural, bajo un estudio longitudinal en el sistema de información primaria del SRI y Superintendencia de Compañías de los periodos del 2015 al 2019 para ver la variación y composición de los tributos pagados por parte de las empresas del cantón Yaguachi

Como se mencionó anteriormente la información es recabada de las páginas institucionales del SRI para ver el comportamiento de los impuestos, específicamente respecto del impuesto a la renta y de la información publicada en la Superintendencia de Compañías para analizar el impacto que tendrá el nuevo régimen impositivo de microempresas a los negocios del cantón Yaguachi después de su aplicación en el 2020, debido a que el efecto de los mismos se reflejará en el 2021; por tanto, se estima la aplicación del régimen actual y el anterior en los estados financieros proyectados para observar su afectación a cinco años de horizonte de planeación.

Con estos parámetros se ejecuta una revisión documental con la técnica de la observación de los datos en su estado natural (Manterola, Quiroz, Salazar, & García, 2019), como lo son las recaudaciones tributarias realizadas por el Sri en las empresas del cantón anteriormente mencionado y se lo cruza con los datos obtenidos de las microempresas que reposa en el portal de la Superintendencia de Compañías con la finalidad de determinar el impacto de la entrada en vigencia de la normativa objeto de estudio a su salud financiera, a través del análisis por medio de razones financieras de

liquidez, solvencia y rentabilidad para posteriormente proyectar los flujos de efectivo a cinco años vista y aplicar un análisis de sensibilidad optimista y pesimista.

3.2 Técnicas y métodos de la investigación

En el marco metodológico se emplean las técnicas y los métodos cuantitativos para la recolección de la información a fin de optimizar los datos encontrados en el análisis e interpretación de la información obtenida del sector de microempresas del cantón de San Jacinto de Yaguachi periodo del 2015 al 2019. Se aplica la técnica de revisión documental para obtener información relevante de páginas institucionales como el SRI y Superintendencia de Compañías; de esta forma se busca analizar el potencial impacto que tendrá el pago del impuesto de la renta sobre ingresos y no utilidad operativa del ejercicio, esto dadas las reformas realizadas a la Ley de Régimen Tributario Interno y a otras leyes inherentes que contienen la normativa de los impuestos internos aplicados en las microempresas en el Ecuador.

Se emplea el método deductivo que según Rodríguez Pérez (2017) utiliza el razonamiento para obtener conclusiones; mientras que el método analítico según Perez y Lopera (2016) para comprender el tema indagando las causas y los efectos de la carga tributaria sobre la competitividad de las microempresas del cantón de San Jacinto de Yaguachi. La información será proporcionada por la plataforma tecnológica del SRI y Superintendencia de Compañías que permite medir el impacto del nuevo régimen en los periodos del 2015 al 2019 para aspectos tributarios y datos económicos de las empresas micro.

3.3 Población y Muestra

La población está constituida por las microempresas del cantón de San Jacinto de Yaguachi que generan ingresos, se empleó un muestreo no probabilístico a conveniencia tomando 10 empresas de los principales sectores del cantón que pasaron el filtro para considerarse microempresas con ingresos mayores a \$50,000 y menores de \$300,000 y 9 trabajadores, contemplando la prevalencia de los ingresos por encima de los trabajadores. Las empresas existentes de San Jacinto de Yaguachi fueron 942 según información del programa informático Redatam (INEC, 2021).

Para llegar a las 942 empresas existentes en el cantón San Jacinto de Yaguachi se accedió al programa anteriormente mencionado, sección censo nacional económico y se filtró aquellas empresas que generan ventas para posteriormente establecer parámetros como clasificación CIIU actividad principal, cantón, total ingresos percibidos en formato tabla. Una vez arrojado el resultado, se tomó aleatoriamente 10 empresas que cumplan con el parámetro de ventas previamente establecido dentro de los sectores del cantón objeto de estudio; esto dio como resultado un promedio en ventas del 2015 al 2019 de \$135,779.

Cabe recalcar que, al momento de realizar esta investigación, se evidenciaron problemas técnicos para acceder a la descarga de la base de datos del universo de empresas del cantón; por tanto, se realizó la selección por medio del directorio de compañías filtrando las empresas de Yaguachi para revisar de forma independiente por medio del apartado consulta de compañías, el nivel de ventas en los periodos del 2015 al 2019.

Estas empresas son representativas dentro del segmento de microempresas al contar con ingresos promedios de \$117,633.6 en el sector de agricultura, \$97,496.6 en manufactura y \$198,257.9 en comercio lo que da una media de \$135,779.8. Con estos parámetros de clasificación de ingresos se seleccionaron las empresas que se presentan a continuación:

Tabla 1

Población y muestra

Expediente	Compañías	CIIU
133645	Dafrosia S.A.	AGRICULTURA
140857	Albeagro S.A.	COMERCIO
183009	Dieselservisa S.A.	MANUFACTURA
134807	M.E.&T. Machinery Engineering & Technology S.A.	MANUFACTURA
115032	Servipersonal S.A.	MANUFACTURA
134265	Compañía Agrícola e Industrial Geyuca S.A.	AGRICULTURA
167967	Agriforza S.A.	AGRICULTURA
183474	Agroarrocera S.A.	AGRICULTURA
151762	Automotriz Motorcheck CIA. LTDA.	COMERCIO
72963	Fábrica de Hielo 17 de Septiembre S.A.	COMERCIO

Fuente: Tomado de INEC (2021).

3.4 Procesamiento de Datos

Para obtener la información se ingresó al portal web del SRI para dirigirse al apartado de estadísticas y extraer información de las estadísticas multidimensionales con

la finalidad de revisar los históricos de las recaudaciones del cantón San Jacinto de Yaguachi y verificar las tendencias en pago de tributos durante los periodos del 2015 al 2019.

Con respecto a los datos de la página web de la Superintendencia de Compañías del 2015 al 2019 se dirige al apartado de portal de información, sector societario y se procede a descargar los estados financieros por ramas, filtrando las empresas del cantón San Jacinto de Yaguachi para implementar las razones financieras de liquidez, solvencia y rentabilidad, y compararlos con las métricas que tiene el mercado por sector y en general, datos obtenidos del mismo portal dirigiéndose al sector de indicadores financieros de compañías activas para de esta manera comparar la salud financiera de las empresas del cantón objeto de estudio y demostrar el impacto que tendrá el régimen impositivo para microempresas con los datos históricos.

3.5 Análisis del Cantón San Jacinto de Yaguachi

3.5.1 Análisis demográfico, económico y social del cantón San Jacinto de Yaguachi

De acuerdo a los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 (INEC), el Cantón San Jacinto de Yaguachi tiene una población total de 60.951 habitantes, de los cuales 31.336 son hombres (51.7%), mientras que mujeres son 29.615 (48.3%). En su dimensión representa el 3,3 % del territorio, ubicado en la Provincia del Guayas. Consta de 4 parroquias: Yaguachi Nuevo, Virgen de Fátima –Km 26, Yaguachi Viejo – Cone y Pedro J. Montero –Boliche (INEC, 2010).

Tabla 2

Aspectos demográficos

Nombre:	San Jacinto de Yaguachi
Extensión	514,6 km ²
Ubicación	Noroeste de la provincia del Guayas.
Límites	Norte: cantón Samborondón; Noreste: Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan); Sur: Milagro y Marcelino Maridueña Oeste: Durán y el río Babahoyo.
Clima:	Invierno: entre 26 y 34 grados centígrados

	Verano: de 20 a 28 °C.
Población:	60.951 habitantes
Producción:	Arroz, maíz, cacao, tomate, pimiento y caña de azúcar. Granjas avícolas y ganadería

Fuente: Tomado de INEC (2010).

Con respecto al área de distribución de los ciudadanos del cantón, el 71.1% se encuentran en la zona rural, mientras que el 28.9% urbana con una clasificación por edades del 60.1% de 15 a 64 años, seguido del 34.3% de 1 a 14 años y de 65 en adelante con el 5.6%. En relación al número de hijos por estado conyugal, los casados fueron de 3.21, seguido de unión libre con 3.07, separado 3.11, divorciado 3.34, viudo 5.85 y soltero con 0.74. En cuanto a la instrucción de educación formal, el 44.8% tienen primaria, seguido del 24.1% secundaria, el 8.4% educación básica, el 4.8% educación media, superior el 5.2%, postgrado el 0.2%; entre tanto que otros el 12.6%. La información descrita se presenta en las figuras de a continuación.

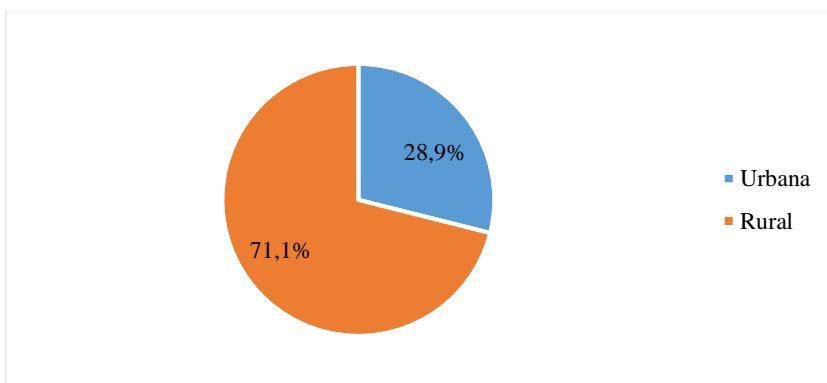


Figura 1. Área de vivienda

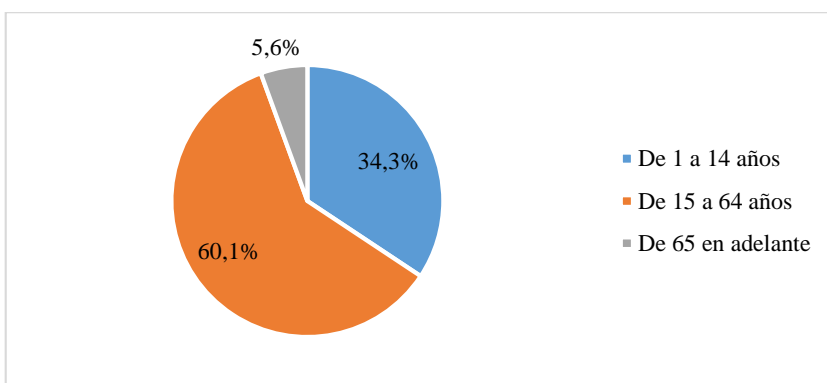


Figura 2. Grupo de edades

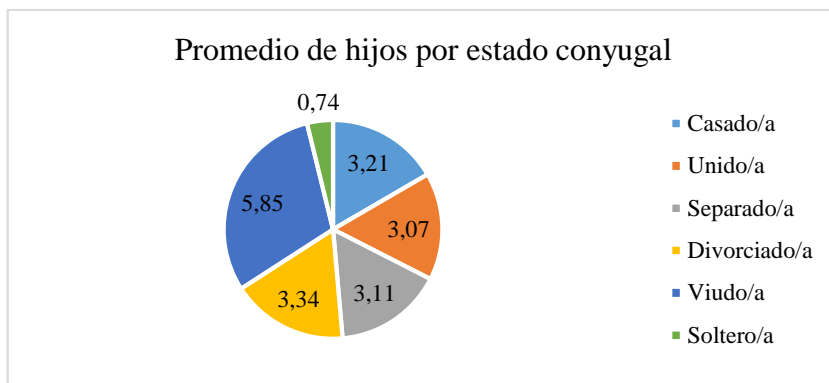
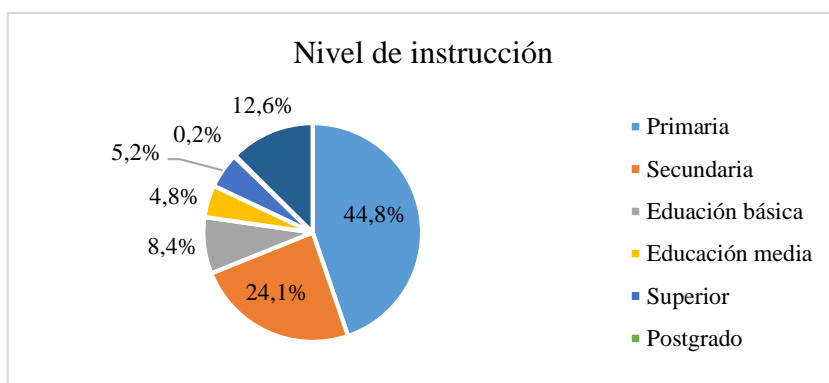


Figura 3. Promedio de hijos por situación conyugal



Con los datos recabados se pudo observar que en el cantón San Jacinto de Yaguachi predomina el sexo masculino; en cuanto al área de distribución de la población, la rural es la de mayor peso. En relación a las edades, la ciudadanía está concentrada en el intervalo de 15 a 64 años con un promedio de hijos de 3.22 en su conjunto, donde el estado conyugal viudo es el más representativo en la tenencia de hijos. El nivel de educación de la población del cantón está concentrado en primaria y secundaria.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial enmarca al cantón San Jacinto de Yaguachi como tierra histórica con datos de arqueología, cultura y tradiciones. Lo más representativo a nivel socio cultural es la basílica de San Jacinto y las fiestas tradicionales en el mes de agosto en honor a este santo, que atrae a feligreses y turistas nacionales y extranjeros, dando paso para elevar el comercio y las tradiciones culturales (Municipio de Yaguachi, 2021).

La situación actual económica en el cantón demuestra que las empresas se dedican principalmente a las actividades de comercio con el 59.13% del total de negocios, seguido del alojamiento y servicio de comidas con el 14.76%, otras actividades orientadas a los

servicios el 6.79% y la manufactura 6.48%, representando estos 4 sectores el 87.15% de los establecimientos constituidos (INEC, 2021).

Tabla 3

Actividades principales del cantón Yaguachi

Clasificación CIIU 4.0 actividad principal	Empresas	%
Industrias manufactureras.	61	6,48%
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	2	0,21%
Construcción.	1	0,11%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	557	59,13%
Transporte y almacenamiento.	2	0,21%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	139	14,76%
Información y comunicación.	36	3,82%
Actividades financieras y de seguros.	2	0,21%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	8	0,85%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	6	0,64%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	7	0,74%
Enseñanza.	24	2,55%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	18	1,91%
Artes, entretenimiento y recreación.	15	1,59%
Otras actividades de servicios.	64	6,79%
Total	942	100,00%

Fuente. Tomado de INEC (2021).

En relación a la naturaleza empresarial de los negocios constituidos en el cantón San Jacinto de Yaguachi, según el Censo Nacional Económico, se pudo establecer que la gran mayoría son de índole persona natural con el 94.7%; entre tanto que el 5.3% persona jurídica.

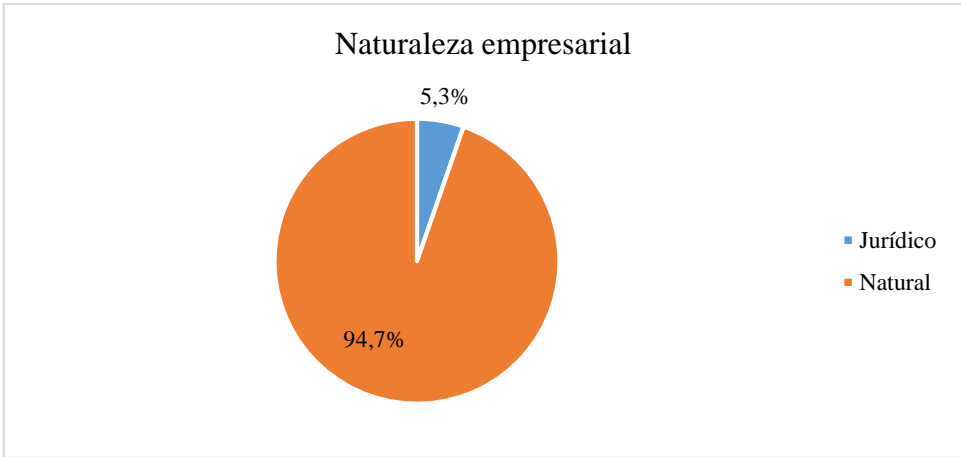


Figura 4. Naturaleza empresarial
Fuente. Tomado de (INEC, 2021).

Con respecto a los ingresos percibidos al año por parte de los establecimientos la concentración se encuentra en los rangos de \$1 a \$29.000 con el 78.5%, seguido del 7.5% entre \$30.000 y \$49.999, el 2.9% de \$50.000 a \$69.999 y resto de establecimientos con el 11% de \$70.000 a más de \$400.000.

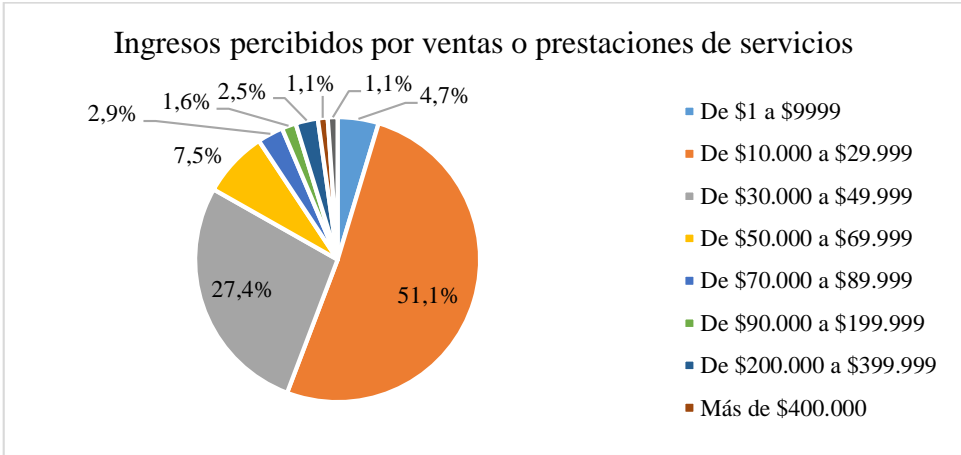


Figura 5. Ingresos percibidos
Fuente. Tomado de (INEC, 2021).

En cuanto a la situación del establecimiento, se pudo conocer que, el 71.6% de los negocios tienen local propio; mientras que el 28.4% es arrendado.

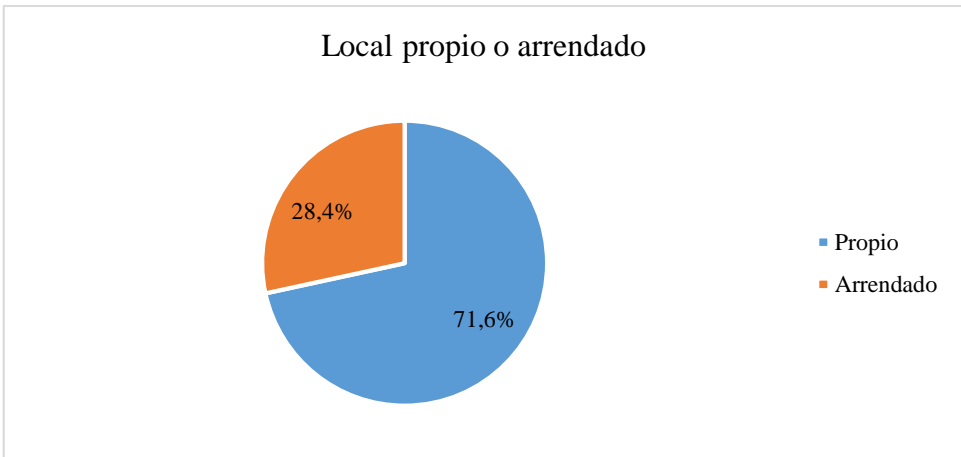


Figura 6. Local propio o arrendado
 Fuente. Tomado de (INEC, 2021).

Otro factor a destacar dentro del censo económico es que una proporción muy reducida de los establecimientos pertenecen o tienen afiliación a un gremio en particular, donde el 93.7% no se encuentran dentro de ninguna asociación y el 6.3% sí.

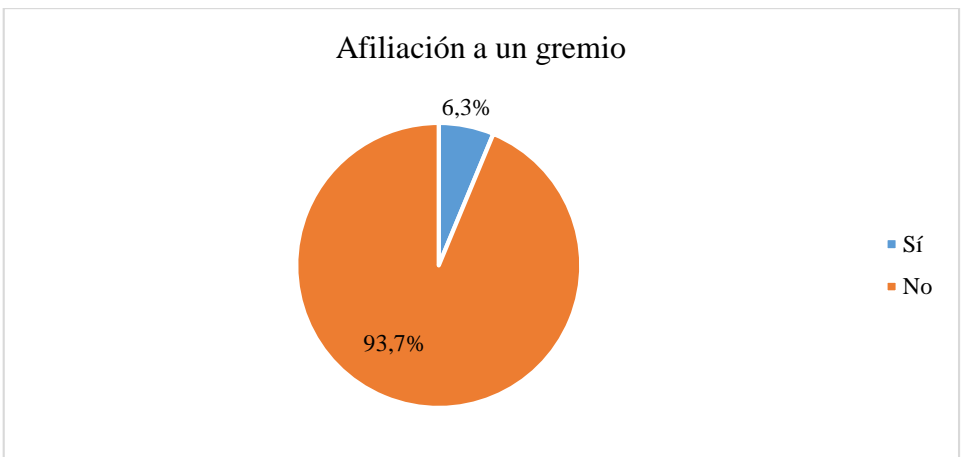


Figura 7. Afiliación a un gremio
 Fuente. Tomado de (INEC, 2021).

Con lo referente a las inversiones realizadas por los establecimientos en el rubro de capacitación y formación, para dotar de experticia a sus colaboradores, se conoció que el 98.3% no tiene una capacitación adecuada para impulsar el giro de negocio; entre tanto que el 1.7% sí la realiza.

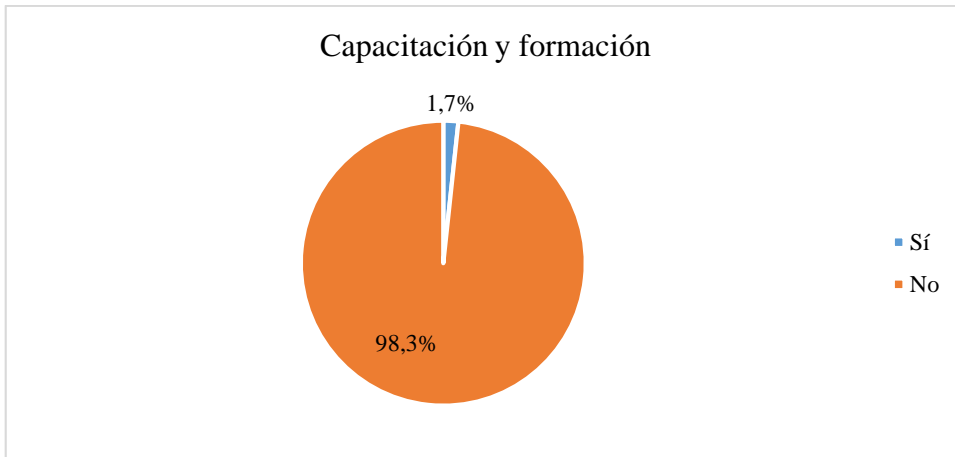


Figura 8. Capacitación y formación
Fuente. Tomado de (INEC, 2021).

En relación al financiamiento que han optado los establecimientos del cantón San Jacinto de Yaguachi, se pudo observar en el censo económico que tan solo el 17.1% lo realiza, entre tanto que la gran mayoría con el 82.9% no.

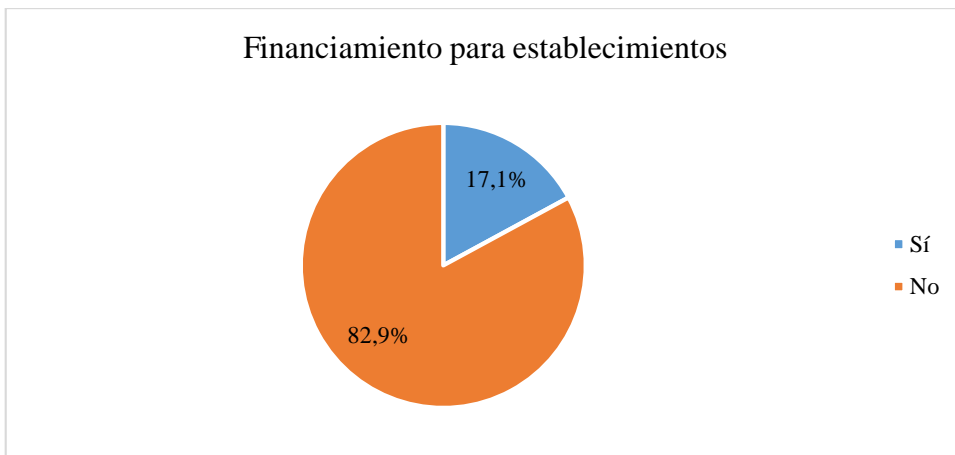


Figura 9. Financiamiento para establecimientos
Fuente. Tomado de (INEC, 2021).

Entre las fuentes de financiamiento utilizadas por los establecimientos del cantón objeto de estudio, se pudo conocer que el 61.5% utiliza una institución privada, seguido del 13.7% que son otras fuentes de financiamiento sin garantía, instituciones públicas con 11.8%, alternativas de crédito con garantía 8.7%, gobierno 3.7% y otras formas no respaldadas por ninguna institución financiera, ni regulada por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBE) con el 0.6%.

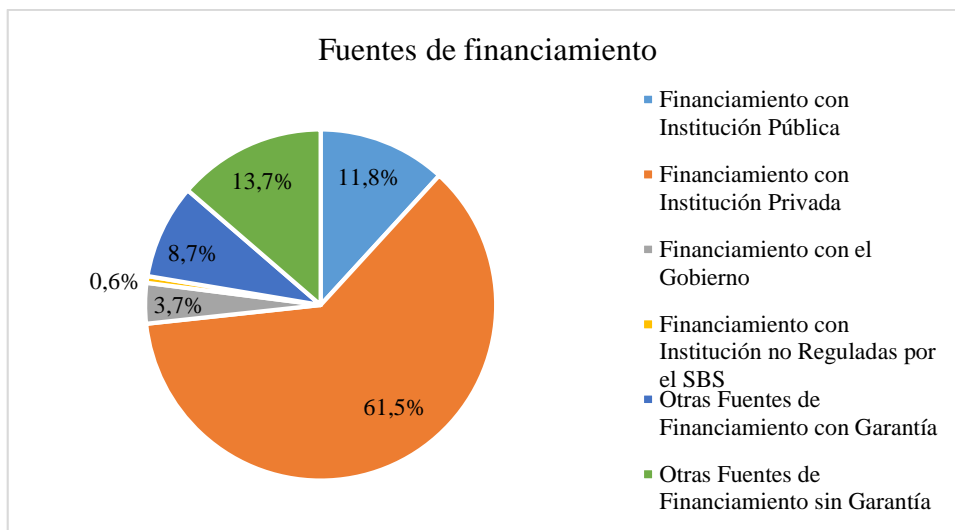


Figura 10. Fuentes de financiamiento
Fuente. Tomado de (INEC, 2021).

Con los datos obtenidos del Censo Económico del cantón San Jacinto de Yaguachi, se pudo establecer que los sectores con mayores establecimientos son los de comercio, servicios, manufactura y agricultura donde la naturaleza empresarial que más peso tiene es la persona natural, con ingresos promedios anuales entre de \$1 a \$29.999. Los establecimientos en su gran mayoría no tienen afiliación alguna a un gremio empresarial, ni realizan inversiones en capacitación y formación a los colaboradores para brindarles experticia en el giro de negocio.

Se pudo conocer también que una gran proporción de los establecimientos tienen local propio y utilizan muy poco las fuentes de financiamiento para negocios. En cuanto a los que, si usan las fuentes de financiamiento, la gran mayoría hace uso de las instituciones privadas, aunque se pudo conocer que una proporción importante obtienen los créditos por fuentes que no exigen garantía y por medio de instituciones públicas por sus tasas atractivas de interés.

3.5.2 Descripción de la nueva normativa del Régimen Impositivo para microempresas

Dentro de la aplicación de Régimen Impositivo de Microempresas se hicieron varias entregas con sus normativas en las que se iban determinando los aspectos a tomarse en cuenta, entre ellos los del Impuesto a la Renta en este sector, la modalidad de

retenciones, especificaciones sobre el IVA, entre otros, para lo que se emite la Resolución No. NAC-DGERCGC20-0000011 publicada con fecha de 21 de febrero del 2020. En dicha resolución se hace mención sobre este régimen y la definición de los contribuyentes denominados tal como indica el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) (SRI, 2020).

La Administración Tributaria publica un catastro, donde los contribuyentes deberán consultar si fueron considerados como parte de este régimen y hacer los cambios pertinentes de ser el caso, según lo establece el Reglamento para la aplicación de la Ley en donde se crea este nuevo Régimen. Cabe mencionar que, el contribuyente tiene treinta días a partir de la emisión del mismo para poder solicitar ser excluido de este régimen, apelando con las razones que indiquen que no deberían seguir en él, amparadas en los términos de exclusión, a lo que la Administración Tributaria tiene 30 días para resolver pronunciamiento alguno (SRI, 2020).

. Una nueva modalidad sobre la presentación de los deberes formales de este tipo de contribuyentes señala que la declaración de IVA que se emitía de manera mensual, pasa a realizarse de manera semestral; uno de los cambios más relevantes que se propuso es la suspensión de ser agentes de retención de algunos contribuyentes y sociedades. Para efectos de creación del Régimen, este sugiere que al dejar de ser agentes de retención se beneficia al contribuyente, ya que se exonera de esta carga tributaria que de manera mensual debía retener, declarar y pagar los valores retenidos (SRI, 2020).

De manera general entonces, el impuesto a la renta causado para este régimen se determina en función de los ingresos totales sin deducciones de costos o gastos, solo se puede deducir los valores por concepto de Retenciones en la Fuente que sean atribuibles al periodo de presentación y del giro del negocio. Dicha declaración de impuesto se presentaba de manera anual en el mes de marzo para las personas naturales y en el mes de abril para las sociedades, ahora tendrá que hacerse de manera semestral, liquidando conforme al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen (SRI, 2020).

Asimismo, existe una tercera presentación de impuesto a la Renta en el mes de marzo para las personas naturales que tengan actividades no contempladas para este régimen, la misma que detallará los valores que se calcularán y declararán en base a la

tabla anual publicada cada año. En caso del que el sujeto pasivo no reporte ingresos o existieran ingresos exentos de impuesto a la renta, este deberá presentar a manera informativa (SRI, 2020).

Esta ley cumple con una segunda parte que es la creación y puesta en vigencia del Reglamento para la aplicación de la misma que fue expedida el 04 de agosto del 2020, donde se incluye un capítulo para la determinación del ámbito de este régimen de microempresas en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario interno, en donde entre otras normativas tributarias se considera: La inclusión de oficio inmediata a los contribuyentes a este régimen durante cinco años, fueron considerados aspectos como sus ingresos de hasta \$ 300.000 en el año y una cantidad de 9 empleados, definición que según el COPCI los califica en este grupo económico. También se determinan los conceptos de rentas según sean los casos de actividad económica principal, comisionistas, entre otros, para dejar claro los que son atribuibles o no al régimen (SRI, 2020).

En esta Ley se tipifica puntualmente también que, para efectos de llevar contabilidad para sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES que, en concordancia con la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento, dan las directrices para la correcta contabilización y sistematización de la información económica del contribuyente. De la misma manera las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deberán sujetarse a llevar un control de registros de sus ingresos y egresos, de manera que se les permita guardar información en caso de solicitarle por parte de la Administración Tributaria de ser necesario para validar la misma (SRI, 2020).

3.5.3 Recaudación tributaria

Los sectores que mayor participación tienen en el cantón objeto de estudio son la manufactura con el 48,8% de las ventas en promedio, seguido del comercio con el 38,8% y la agricultura con el 8,0%. La manufactura ha tenido un crecimiento sostenido de las ventas teniendo un leve descenso en el año 2016 y 2019 que se ralentizó al igual que la agricultura; mientras que el sector de comercio tuvo un incremento sostenido todos los años del 2015 al 2019.

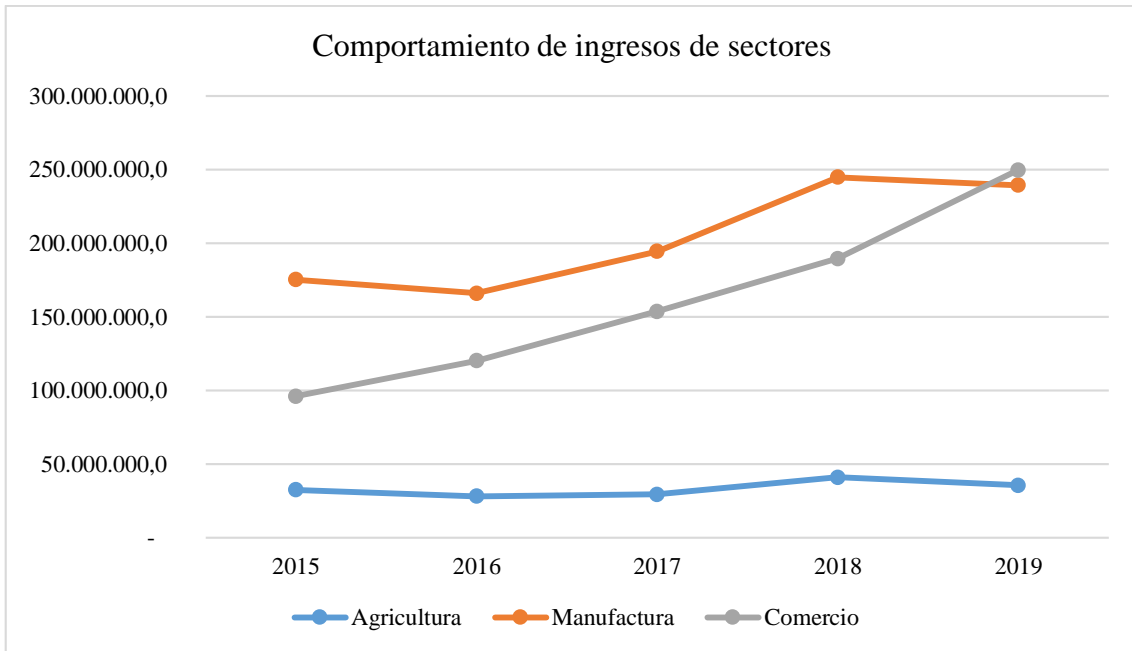


Figura 11. Tendencia de ingresos de sectores
 Fuente. Adaptado de (SRI, 2021). (Cifras en miles de dólares)

La tendencia de los costos y gastos se mantuvieron igual que los ingresos donde los sectores de manufactura, comercio y agricultura en promedio en los años del 2015 al 2019 representaron el 48,2%, 39,2% y 8,1% respectivamente, notándose unas pequeñas variaciones en las industrias mencionadas.

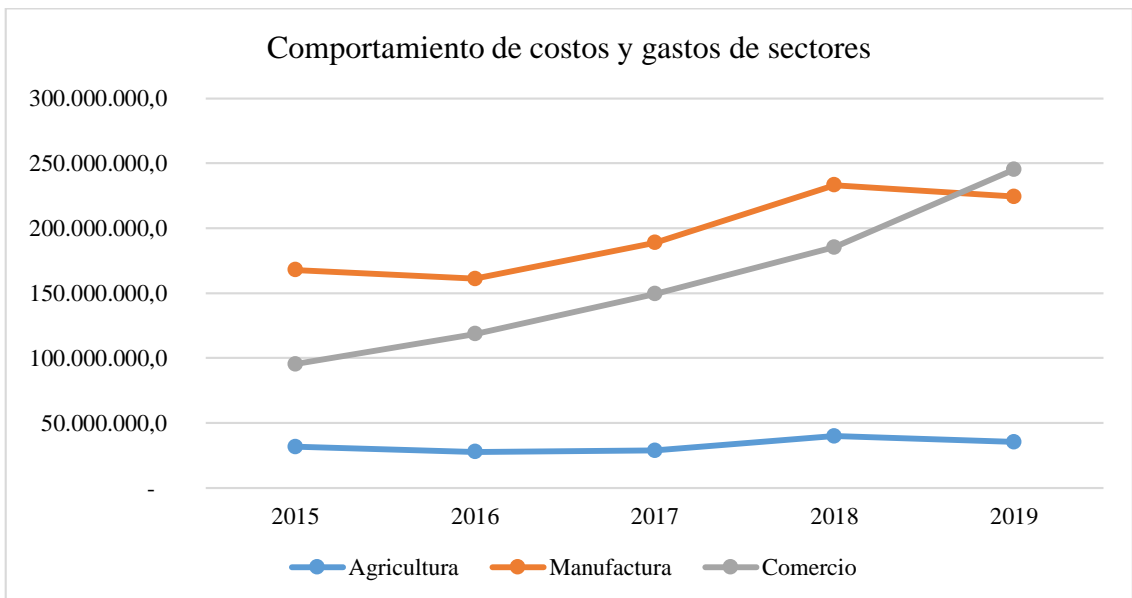


Figura 12. Tendencia de costos y gastos de sectores
 Fuente. Adaptado de (SRI, 2021). (Cifras en miles de dólares)

La mayor variación en los pesos en los periodos del 2015 al 2019 lo tuvieron los sectores del comercio pasando del 30,8% al 46,6%; mientras que la manufactura y

agricultura se dejaron un 21,6% y 34,8% respectivamente. Con los datos descritos en la presente se establece el comportamiento sostenido que tienen las industrias mencionados en el crecimiento de sus ingresos, costos y gastos donde la de mayor incremento es el comercio y la de mayor ponderación en el conjunto del cantón San Jacinto de Yaguachi en promedio es la de manufactura.

Con estos parámetros se puede predecir la tendencia de crecimiento en ventas, costos y gastos de las microempresas del cantón San Jacinto de Yaguachi, las cuales están concentradas en los sectores de manufactura, comercio y agricultura; es decir, serían estos los que más impuestos pagan al fisco y es lo que se pretende demostrar a continuación por medio del informe de las estadísticas de la recaudación tributaria proporcionada por el sistema multidimensional del SRI.

En cuanto a la recaudación tributaria del cantón San Jacinto de Yaguachi se pudo establecer que la misma está concentrada en el impuesto a la renta con el 49,1% en promedio en los periodos del 2015 al 2019 y el IVA con el 41,5%; entre tanto que los otros impuestos con el 9,4%.

El impuesto a la renta en el 2015 tenía un peso del total recaudado de 50,6% pasando al 56,8% en el 2019, lo que representa un incremento del 12,2%, mientras que el IVA pasó del 40,1% en el 2015 al 37,8% en el 2019 que equivale a un decrecimiento del 5,8% y los otros impuestos del 9,3% al 5,4%; es decir, una reducción considerable del 41,3%. Con estos datos se puede establecer el gran peso que tiene la renta en la recaudación total de las empresas el cual ha ido creciendo en el periodo de estudio del 2015 al 2019.

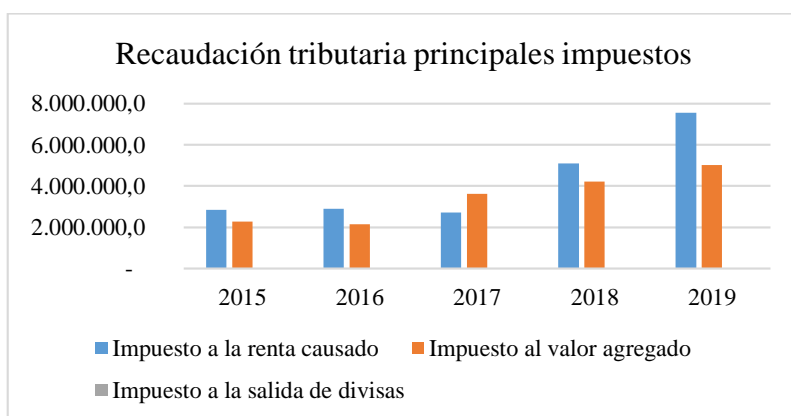


Figura 13. Recaudación tributaria principales impuestos
Fuente. Adaptado de (SRI, 2021). (Cifras en miles de dólares)

Conociendo el comportamiento de la recaudación tributaria a nivel del cantón en general se estableció que el impuesto a la renta es la de mayor peso, seguido el IVA; por tanto, a continuación, se evalúa qué sectores son los que mayores impuestos contribuyen a las arcas fiscales del Estado ecuatoriano.

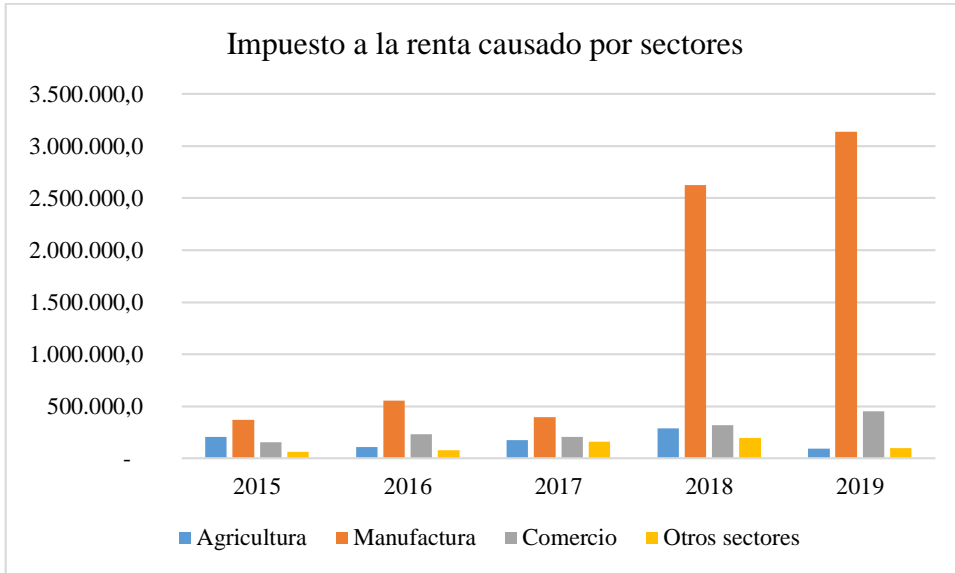


Figura 14. Impuesto causado principales industrias
Fuente. Adaptado de (SRI, 2021). (Cifras en miles de dólares)

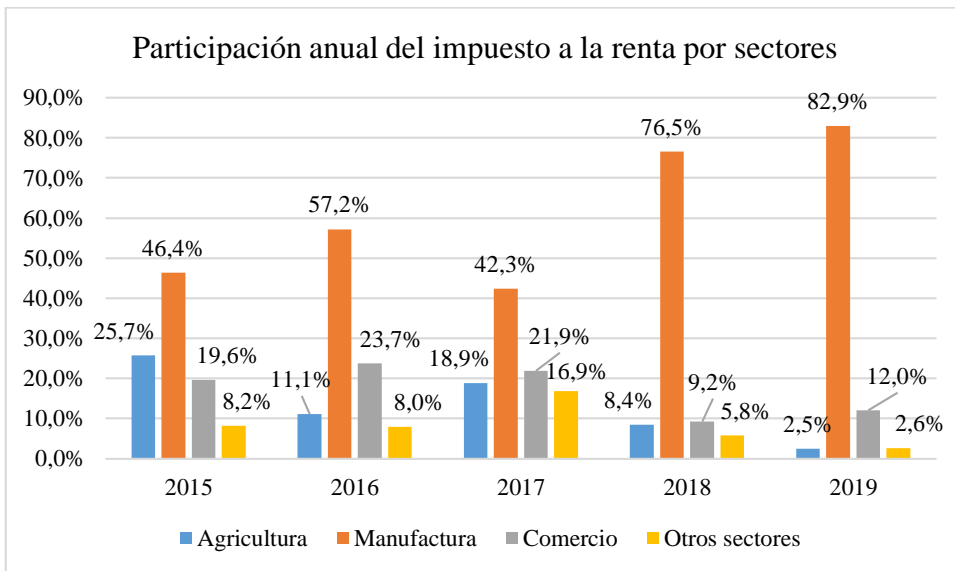


Figura 15. Participación de impuesto a la renta por sectores
Fuente. Adaptado de (SRI, 2021).

Dentro de los sectores que conforman el cantón objeto de estudio se establece que el impuesto causado ha estado concentrado en las industrias de manufactura con un

promedio del 61,1%, comercio el 17,3% y la agricultura con el 13,3% en los periodos del 2015 al 2019, mientras que el resto de sectores el 8.3%.

En cuanto al crecimiento de la recaudación total del cantón, la industria manufacturera es la más significativa pasando del 46,4% en el 2015 al 82,9% en el 2019 equivaliendo a una apreciación del 78,6%; mientras que la agricultura y el comercio redujeron sus pesos del impuesto causado en 90,3% y 39,0% respectivamente.

Con base a la información presentada, se realiza el análisis económico de 10 microempresas del cantón San Jacinto de Yaguachi de los sectores de manufactura, comercio y agricultura con la finalidad de establecer la situación actual en relación al benchmarking que los representa, extrayendo la información del portal de la Superintendencia de Compañías como se mencionó anteriormente, en los periodos de estudio descrito del 2015 al 2019.

3.5.4 Análisis financiero

El análisis financiero de las diez empresas de los sectores agricultura, comercio e industria se lo realiza de manera individual, por medio de razones financieras comparándolo con el benchmarking de referencia para posteriormente aplicar un análisis de promedios para ver el comportamiento de las empresas objeto de estudio en su conjunto en relación a los promedios generales del mercado para establecer la situación actual y posteriormente aplicar proyecciones con la finalidad de establecer el impacto de la aplicación del nuevo régimen impositivo para microempresas.

Dafrosia S.A.

La liquidez corriente de la empresa Dafrosia ha tenido una reducción importante de su indicador pasando de 40,78 en el año 2015 al 21,08 en el 2019, lo que equivale un 48,3%, pero a pesar de la misma se encuentra por encima del mercado de agricultura que en promedio fue de 0,98, lo que establece la buena posición de liquidez en referencia al sector.

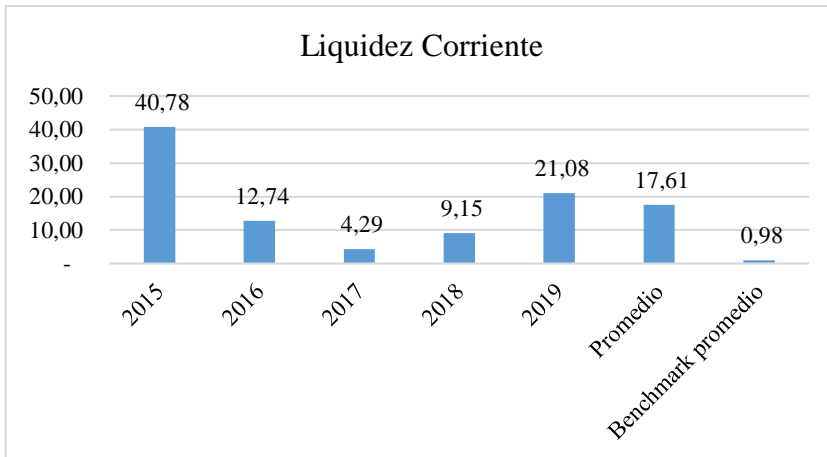


Figura 16. Liquidez corriente Dafrosia
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El mismo comportamiento ha tenido la prueba ácida que ha ido reduciéndose desde el 2015 al 2019 marcando un promedio de 17,61, el cual supera ampliamente al del mercado de referencia de 0,75; es decir, su posición de liquidez es adecuada para afrontar las obligaciones que mantiene la compañía.

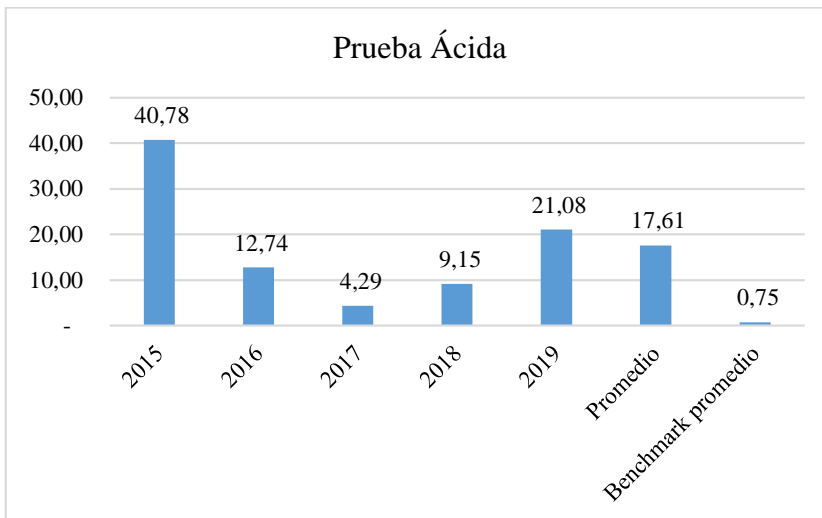


Figura 17. Prueba ácida Dafrosia
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del activo se ha reducido pasando del 0,97 en el año 2015 al 0,47 lo que equivale a un promedio del 0,65, comportamiento similar al del mercado de referencia de 0,66.

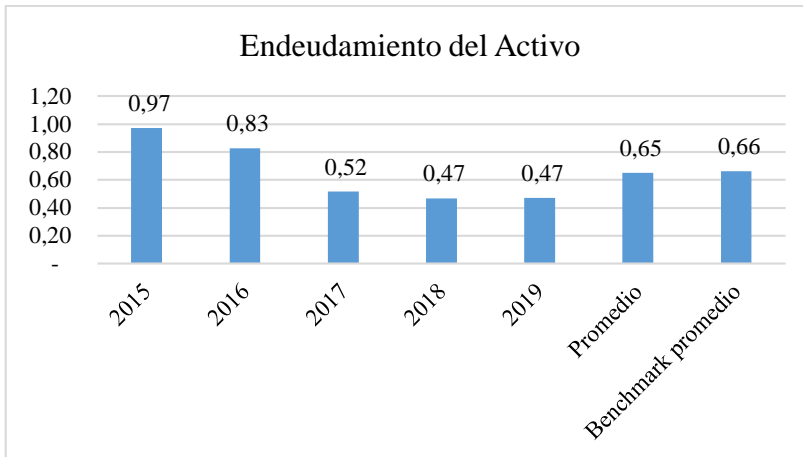


Figura 18. Endeudamiento del activo Dafrosia
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Con respecto al endeudamiento del patrimonio se puede apreciar que la empresa tiene una deuda importante que al pasar de los años periodos de estudio ha ido reduciendo pasando del 32,78 en el 2015 al 0,9 en el 2019, lo que equivale a una media del 8,08 razón superior a la media del mercado de 0,7. es decir, la empresa tiene gran exposición a la deuda.

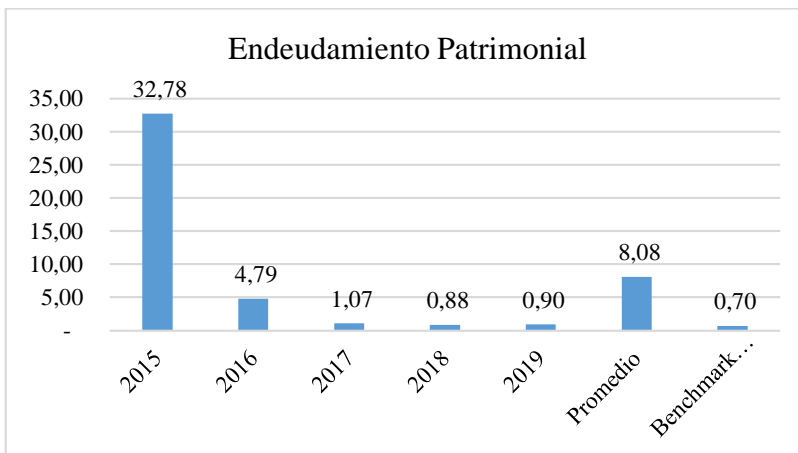


Figura 19. Endeudamiento patrimonial Dafrosia
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Se sustenta el endeudamiento que tiene la empresa con la razón de apalancamiento, que a pesar de haberse reducido del 2015 al 2019, el promedio es de 9,08 muy superior a la media del mercado de 1,7. Por tanto, la empresa tiene un apalancamiento importante, pero lo destacable es su reducción al pasar de los años.

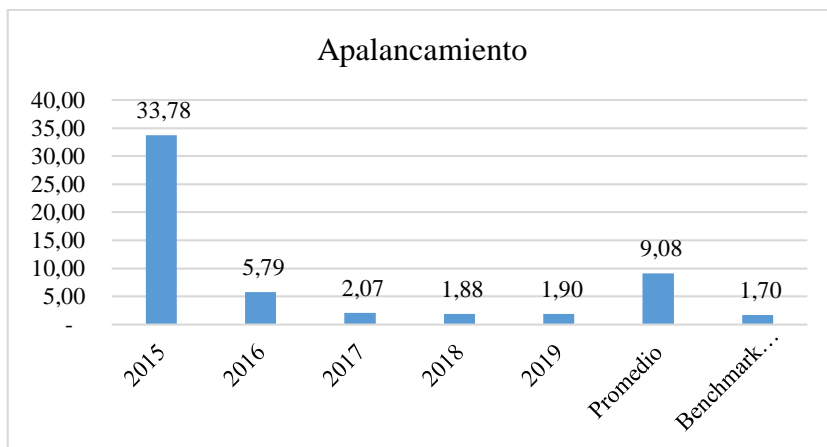


Figura 20. Apalancamiento Dafrosia
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El margen operacional del negocio ha tenido una ciclicidad marcada, pero ha tendido a mejorarlo, pasando de 1,5% en el 2015 al 3,1% en el 2019, lo que es similar al promedio del benchmarking de 3,2%.

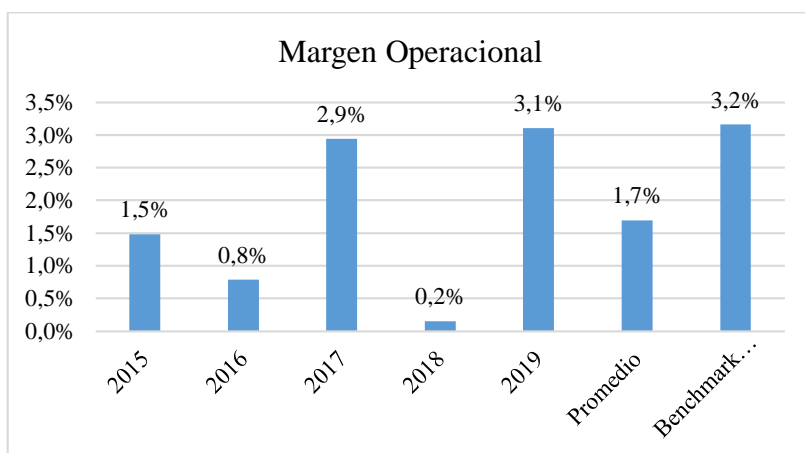


Figura 21. Margen operacional Dafrosia
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

La rentabilidad del patrimonio ha sido significativa, pero se ha ido ralentizando al pasar del periodo de estudio pasando del 37,1% del 2015 al 4,6% en el 2019, lo que representa en promedio un 15,6% rentabilidad que supera ampliamente a la del mercado de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Esta reducción de la rentabilidad operacional del patrimonio de la compañía tiene relación a la disminución que ha tenido al pasar del tiempo periodo de estudio de la deuda; por tanto, cuando llegue a niveles de apalancamiento con las del sector se podrá comparar

de una mejor manera el rendimiento que obtiene la empresa en relación a la resultante del benchmarking.

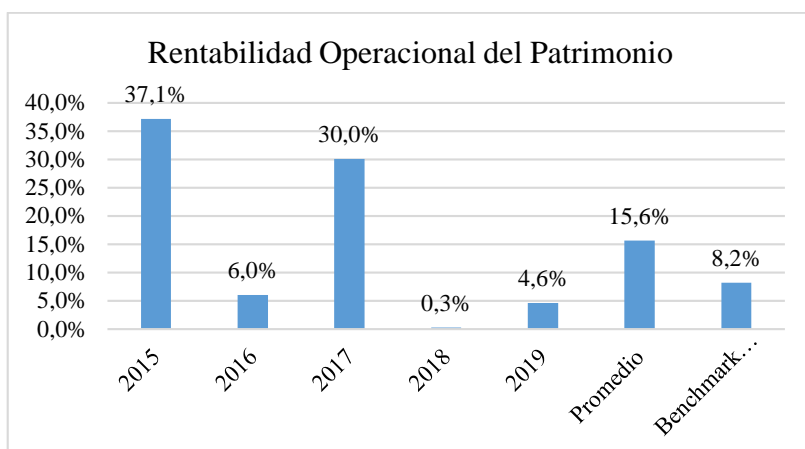


Figura 22. Rentabilidad del patrimonio Dafrosia

Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Con la información recabada se estableció que la empresa Dafrosia tiene una posición de liquidez y rentabilidad superior a la media del mercado de agricultura, pero una solvencia que tiene aspectos a mejorar a pesar de haber ido de forma paulatina el apalancamiento. El problema está en que, si el negocio pasa por problemas de pérdida de mercado, lo que se transforma en reducción de ventas y beneficios podría ocasionar que no pudiera cubrir de manera adecuada la deuda a largo plazo que tiene concentrada en sus balances.

Albeagro S.A.

En cuanto a la empresa Albeagro del sector comercio se denota que su indicador de liquidez corriente se ha mantenido casi igual en el periodo de estudio pasando de 1,16 en el 2015 al 1,09 en el 2019 con unos máximos marcados en el 2018 de 1,25. El promedio de la razón que tiene la empresa es de 1,16, el cual es inferior a la media del mercado de comercio; es decir, su posición financiera está por debajo del benchmarking.

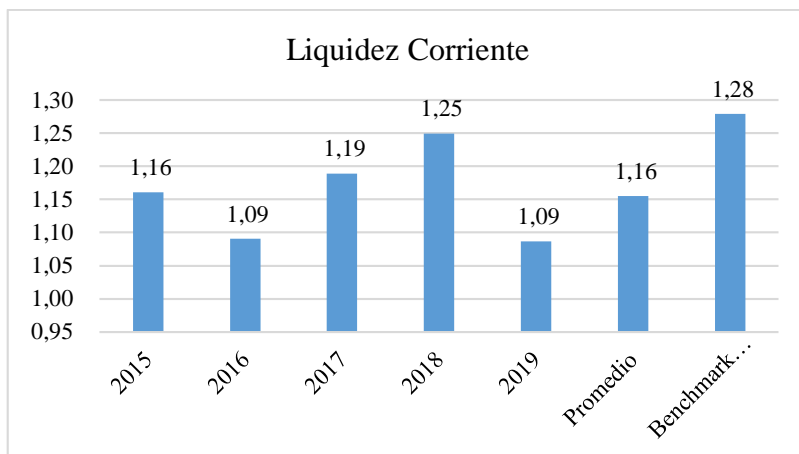


Figura 23. Liquidez corriente Albeagro
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Con respecto a la prueba ácida se pudo observar que hubo una pequeña reducción pasando del 1,08 en el 2015 al 1,02 en el 2019 con un promedio de razón del 1,13, indicador que supera al mercado de comercio de 0,84.

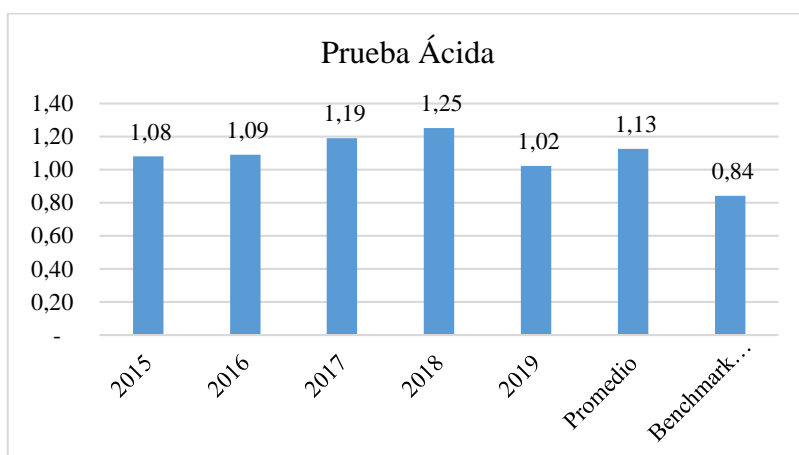


Figura 24. Prueba ácida Albeagro
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del activo ha ido reduciéndose de manera importante pasando de 0,78 en el 2015 a 0,62 en el 2019, lo que equivale a un promedio de 0,66 el cual es inferior al benchmarking de 0,75; es decir, la ratio tiene un mejor comportamiento que el comercio en general.

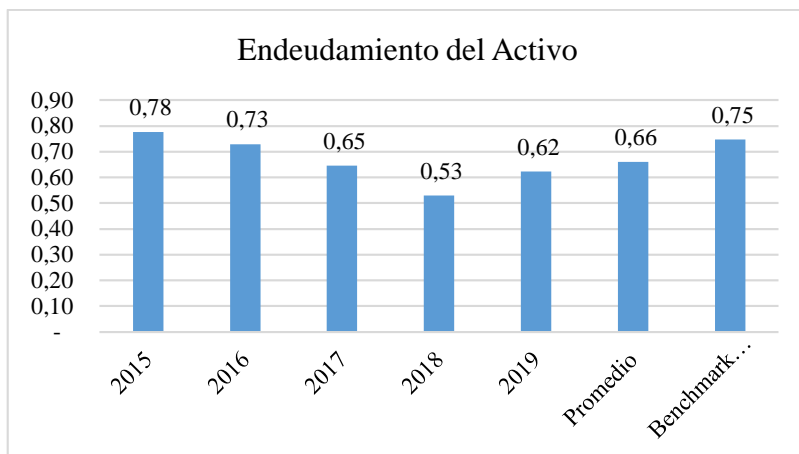


Figura 25. Endeudamiento del activo Albeagro
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del patrimonio tuvo una razón elevada en el 2015, pero al pasar de los años se ha ido reduciendo de manera significativa llegando a tener un promedio del 2,15 valor que es superior a la media del mercado de 1,09. Por tanto, a pesar de la reducción de la deuda la razón sigue siendo superior a la del comercio en general.

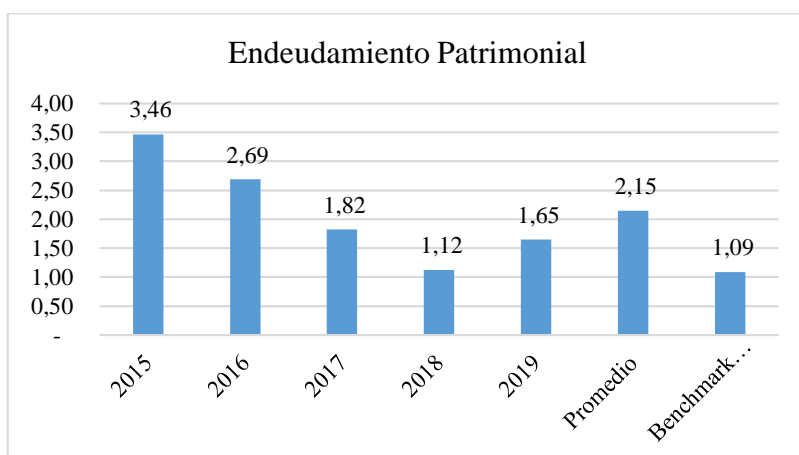


Figura 26. Endeudamiento patrimonial Albeagro
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

La información anterior se constata con el apalancamiento que, a pesar de tener una tendencia decreciente, en promedio tiene una razón del 3,15, la cual es superior al benchmarking de 2,09; por tanto, la empresa tiene una deuda superior a la media del comercio en general.

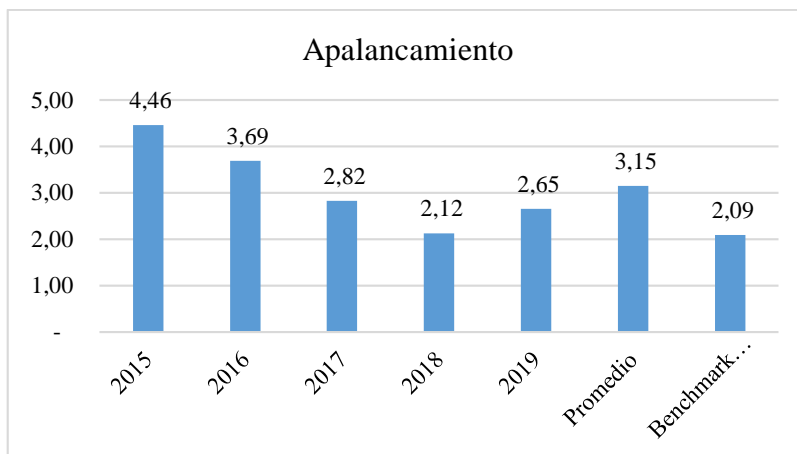


Figura 27. Apalancamiento Albeagro
 Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El margen operacional de la empresa Albeagro ha tenido un comportamiento decreciente pasando del 5,8% en el 2015 al 3,3% en el 2019; es decir, cada vez le cuesta más mantener la rentabilidad en sus operaciones, pero se ha notado una estabilización del 2016 al 2019 a excepción del año 2018 que cayó de manera importante.

El promedio que tiene la empresa con respecto al margen operacional es del 3% el cual es superior a la media del mercado de comercio; es decir, la forma de como obtiene la rentabilidad el negocio supera de manera adecuada al benchmarking, lo que supone una buena señal.

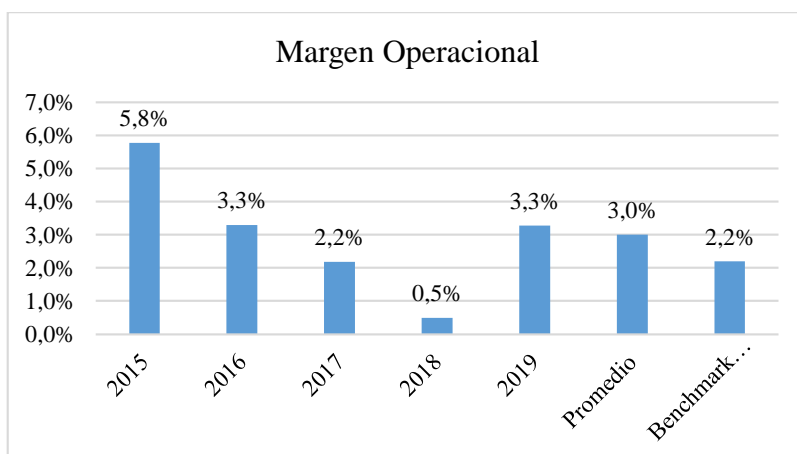


Figura 28. Margen operacional Albeagro
 Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

La rentabilidad operacional del patrimonio se ha ido reduciendo de manera importante pasando del 42% al 10,2% en el periodo de estudio del 2015 al 2019 y esto

tiene sentido al ir reduciendo su apalancamiento quedando un promedio del 16,7%, el cual supera de manera notable al benchmarking del 12.1%.

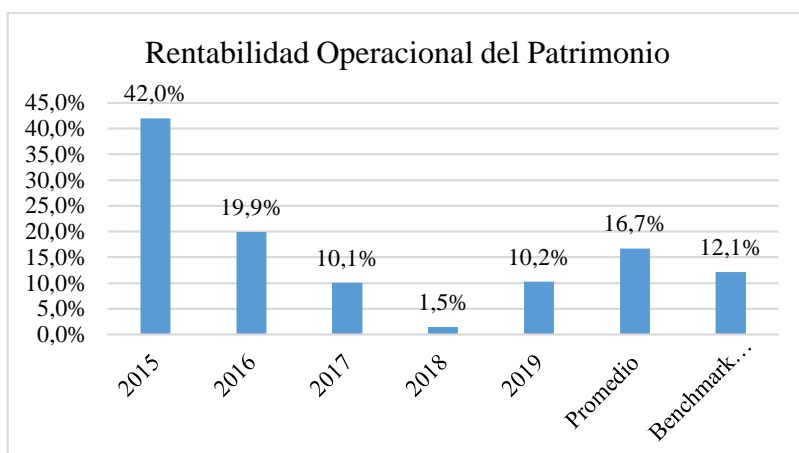


Figura 29. Rentabilidad del patrimonio Albeagro
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Con la información recabada de los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad se pudo concluir que la empresa puede cubrir sus obligaciones a corto plazo sin inconvenientes alcanzando una rentabilidad superior a la media del mercado de comercio. Con respecto a la solvencia se ha notado una reducción de la dependencia de la deuda para generar mayor rendimiento sobre el patrimonio, pero aún se encuentra en ratios por encima del benchmarking; por tanto, es indispensable que mejore el mismo ya que en caso de caída de ingresos, utilidades o aumento de impuestos sobre los ingresos afectarían de manera importante la posición de liquidez del negocio.

Dieselservisa S.A.

Dieselservisa empresa del sector manufacturero de fabricación de autopartes para la industria ha ido reduciendo su indicador de liquidez corriente pasando de 3,45 en el 2015 a 1,93 en el 2019 con un promedio de 2,56, razón que supera ampliamente la media del mercado de la manufactura, denotando su buena posición de liquidez para afrontar sus obligaciones a corto plazo.

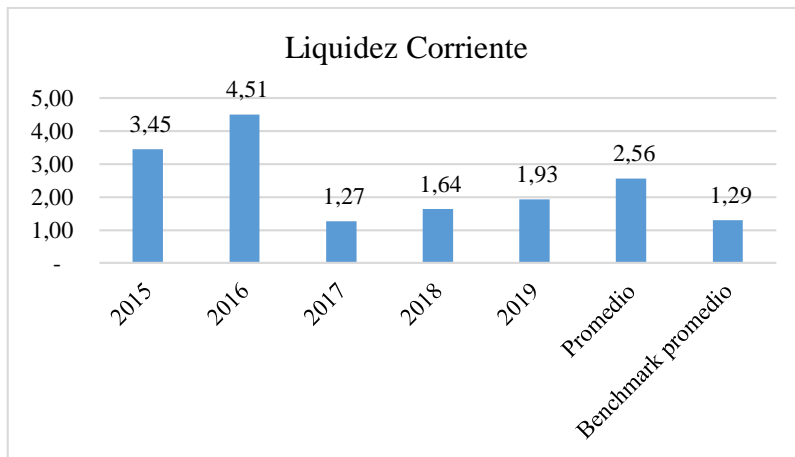


Figura 30. Liquidez corriente Dieselservisa
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Con respecto a la prueba ácida la tendencia se mantiene a igual que la liquidez corriente con una reducción del indicador del 2015 al 2019, pero marcando un promedio superior a la media de la industria como se puede observar en la figura, lo que quiere decir que su posición de liquidez es mejor que el benchmarking.

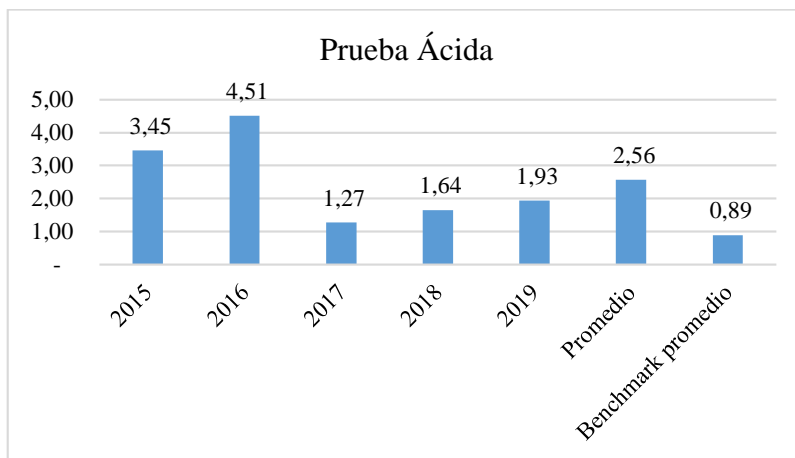


Figura 31. Prueba ácida Dieselservisa
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del activo se ha ido reduciendo de manera considerable pasando de 0,93 en el 2015 a 0,52 en el 2019 con un promedio de 0,72, que es casi similar a la de la industria de manufactura promedio que fue del 0,73.

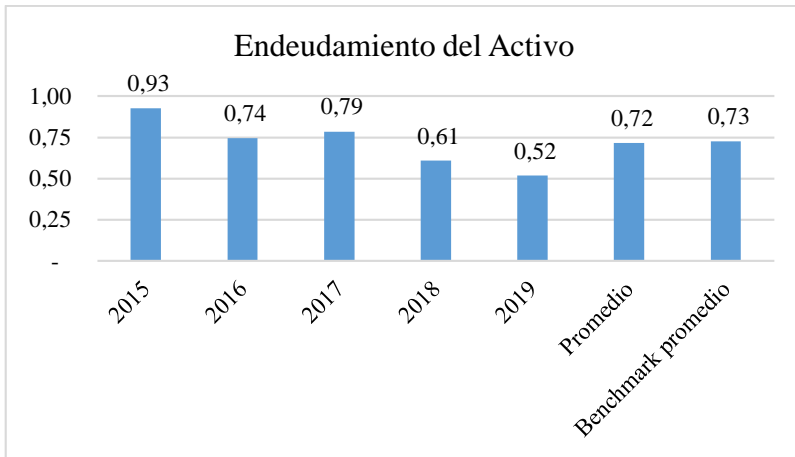


Figura 32. Endeudamiento del activo Dieselservisa
 Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del patrimonio en el periodo de estudio del 2015 al 2019 comenzó con un indicador extremadamente alto que se fue reduciendo en el pasar de los años alcanzó 1,07, lo que equivale a un promedio de 4,33 razón que es superior a la del benchmarking de 0,94; es decir, la empresa tiene mayor deuda.

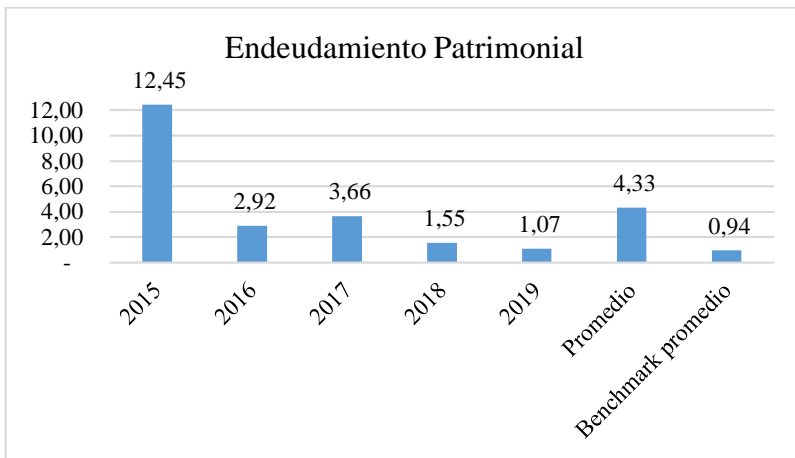


Figura 33. Endeudamiento patrimonial Dieselservisa
 Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Esto se constata con el apalancamiento que ha mantenido una tendencia decreciente pasando del 13,45 en el 2015 al 2,07 en el 2019, con una media del 5,33 indicador que es superior a la media de la industria que es de 1,94. Por tanto, a pesar de haber reducido satisfactoriamente su apalancamiento todavía no le alcanza para mejorar a la métrica del benchmarking.

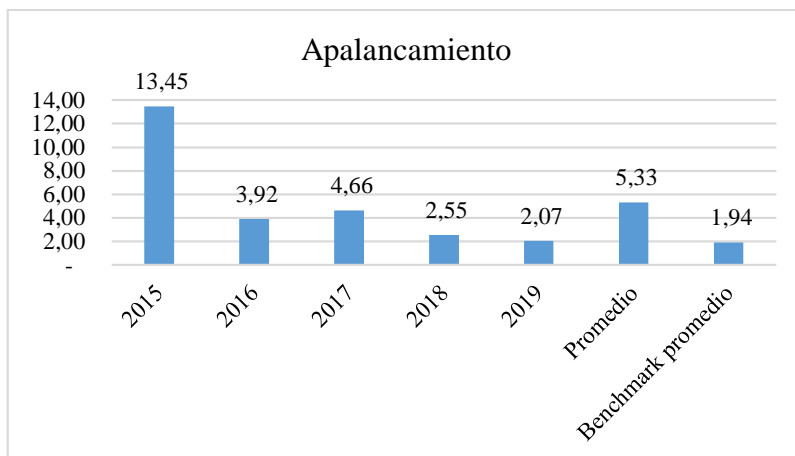


Figura 34. Apalancamiento DieselServisa
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El margen operacional ha tenido un comportamiento promedio en el periodo de estudio del 2015 al 2019 del 11,5% razón que supera ampliamente a la media de la industria del 4,6%; por tanto, el giro de negocio de la empresa se está desarrollando de manera adecuada.

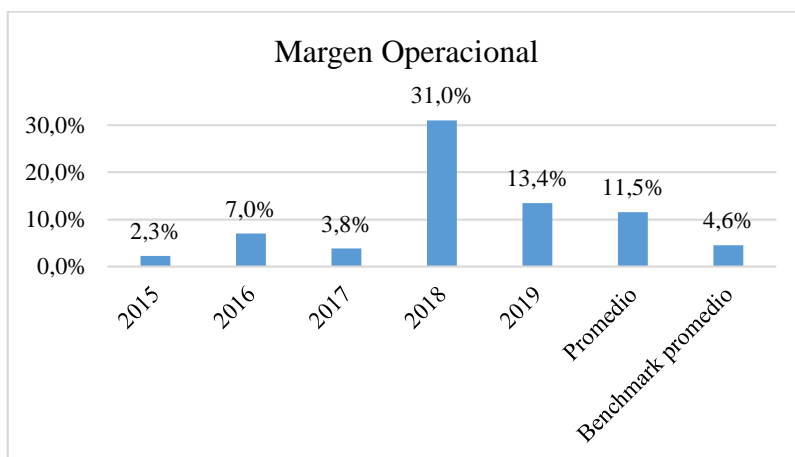


Figura 35. Margen operacional DieselServisa
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

La rentabilidad del patrimonio ha tenido picos importantes en el periodo de estudio, los cuales han alcanzado una media del 87,5%, esto es superior a la media del mercado de la manufactura del 17,5%. Este rendimiento superior se ha ido reduciendo, debido a que la empresa ha dejado de depender de forma paulatina a la deuda; por tanto, se espera que cuando los niveles de apalancamiento estén acordes a los del mercado el negocio tenga una rentabilidad más conservadora, pero superior a la del benchmarking del sector.

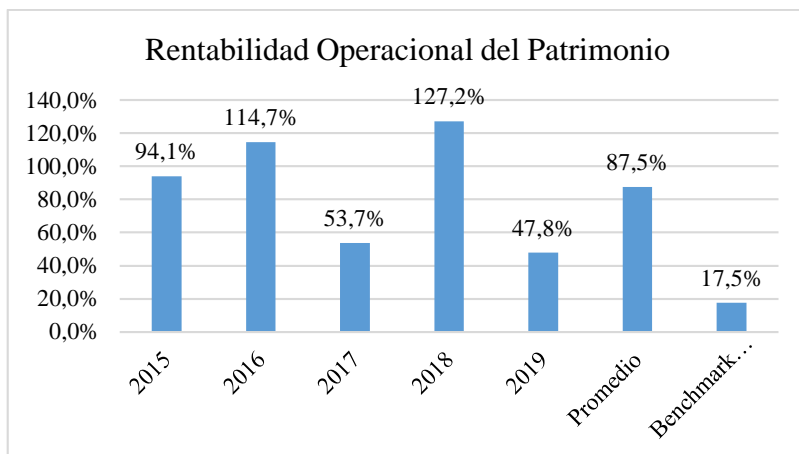


Figura 36. Rentabilidad del patrimonio Dieselservisa
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

La posición financiera a nivel de liquidez y rentabilidad de la empresa de fabricación de auto partes para la industria Dieselservisa es adecuada, ya que puede cubrir sus obligaciones a corto plazo sin inconvenientes alcanzando una rentabilidad superior a la media del sector, pero con una solvencia poco satisfactoria por su exposición a la deuda que a pesar de haberse ido reduciendo, en caso de haber algún aspecto adverso como reducción de ingresos, beneficios o aumento de impuestos como el régimen impositivo para microempresas, podría comprometer la solidez de los indicadores financieros.

M.E.&T. Machinery Engineering & Technology S.A.

La liquidez corriente de la empresa M.E.&T. Machinery Engineering & Technology ha tenido un comportamiento atípico con dos mínimos en los años 2015 y 2016 y dos máximos en el 2017 y 2018 estabilizándose en el 2019, lo que equivale a una media del 49,46 razón que supera ampliamente a la media del mercado.

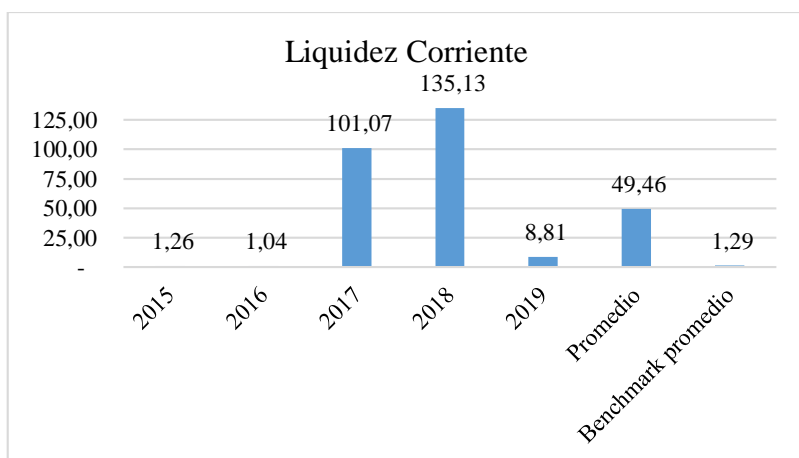


Figura 37. Liquidez corriente M.E.&T. Machinery Engineering & Technology
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El mismo comportamiento atípico se mantuvo en la prueba ácida en los años 2015 al 2015 con mínimos y 2017 a 2018 con máximos con estabilización en el 2019, lo que equivale a un promedio del 46,24 el cual supera de manera amplia a la media del benchmarking.

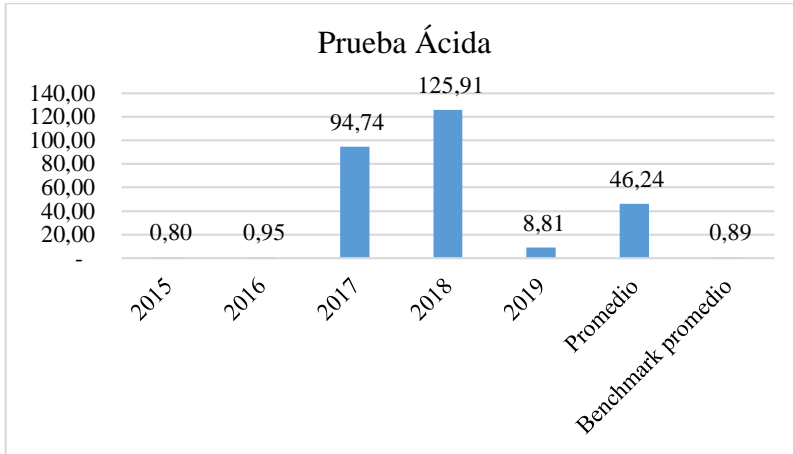


Figura 38. Prueba ácida M.E.&T. Machinery Engineering & Technology Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del activo ha ido reduciéndose de manera importante pasando de 0,54 en 2015 a 0,11 en el 2019 con un promedio de 0,56, razón que es inferior a la media del mercado.

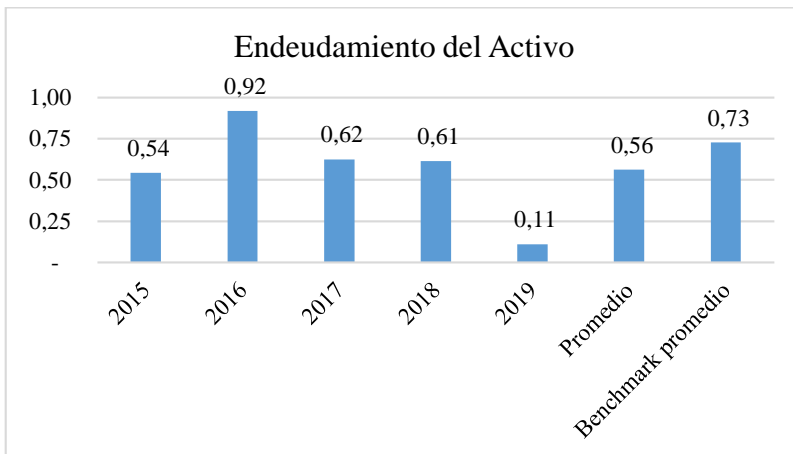


Figura 39. Endeudamiento del activo M.E.&T. Machinery Engineering & Technology Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento patrimonial ha tenido un comportamiento estable a excepción del año 2016 donde marcó un máximo llegando a una media del 3,15, razón que es

superior a la media del mercado de 0,94. Es decir, el grado de endeudamiento de la empresa es importante.

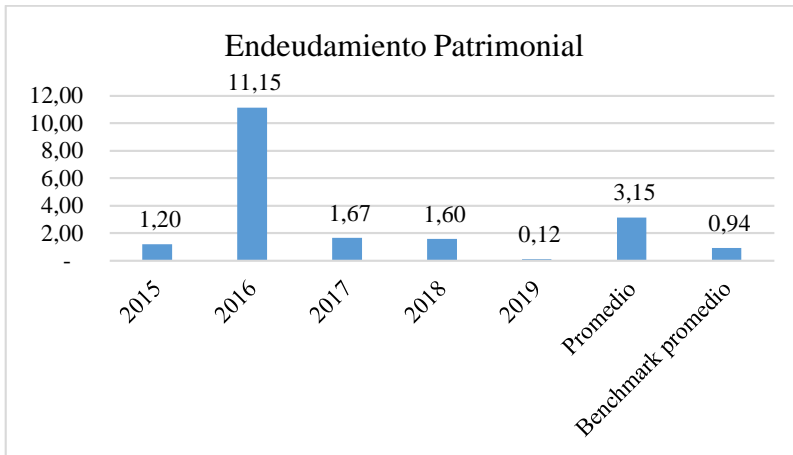


Figura 40. Endeudamiento patrimonial M.E.&T. Machinery Engineering & Technology Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El apalancamiento se ha ido reduciendo de manera importante después del máximo alcanzado en el 2016 que fue de 12,15 llegando al 2019 con el 1,12, lo que equivale a una media del 4,15, esto supera de manera importante a la media del benchmarking.

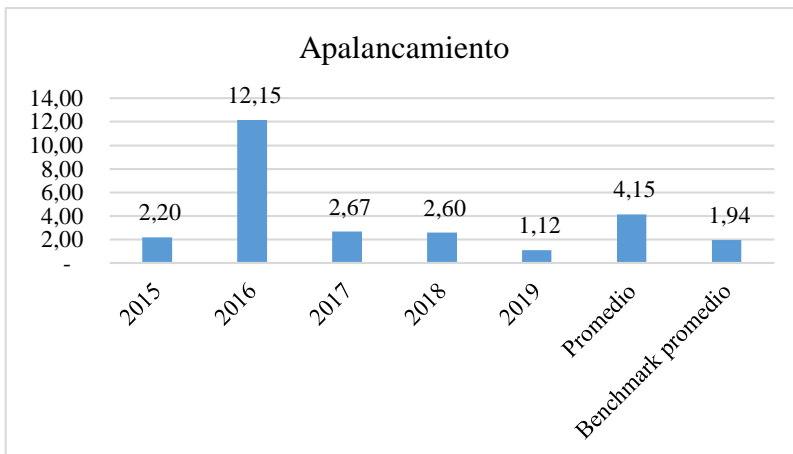


Figura 41. Apalancamiento M.E.&T. Machinery Engineering & Technology Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El margen operacional de la empresa después del máximo alcanzado en el 2015 del 28,1% ha pasado al 7,8% en el 2019, lo que equivale un promedio del 9,5%, el cual supera ampliamente a la media del mercado del 4,6%.

En el año 2017 se pudo observar que la rentabilidad marcó un mínimo de 1,5% que la empresa logró mejorar en los siguientes años hasta alcanzar el 7,8%, lo que denota que la empresa ha mejorado de manera adecuada el manejo del giro del negocio para ampliar los márgenes.

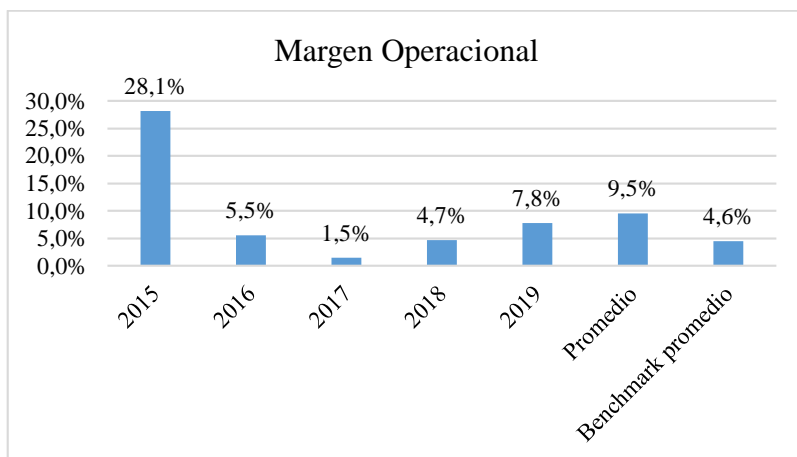


Figura 42. Margen operacional M.E.&T. Machinery Engineering & Technology
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

La rentabilidad operacional del patrimonio después de los máximos alcanzados en el 2015 a 2016 se ha reducido de manera importante hasta llegar al 27,3%, lo que equivale un promedio del 47,2%, razón que supera satisfactoriamente a la media del benchmarking de 17,5.

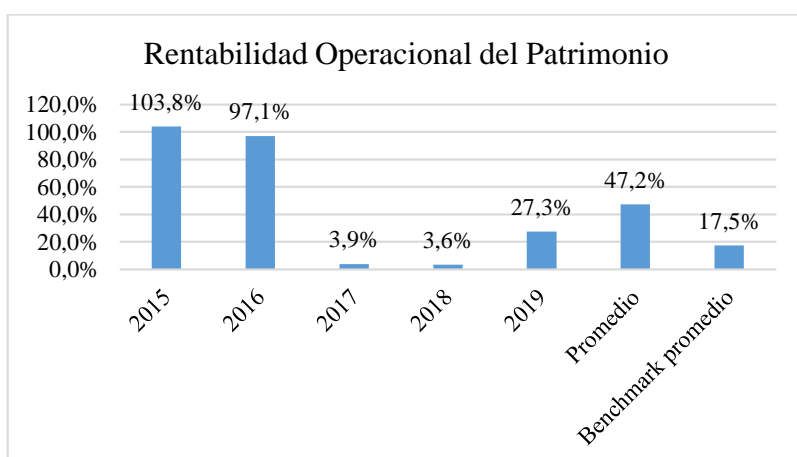


Figura 43. Rentabilidad del patrimonio M.E.&T. Machinery Engineering & Technology
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Con los datos tomados de la empresa Machinery Engineering & Technology se pudo establecer su adecuada posición de liquidez y rentabilidad que supera ampliamente a la media del mercado, pero una solvencia que en promedio ha sido superior al

benchmarking, lo que indica que tiene deuda que podría afectar la posición financiera de la empresa en el tiempo. Cabe recalcar que, si estos indicadores se mantienen a niveles del 2019, el negocio mantendría una adecuada gestión demostrada por las ratios de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Servipersonal S.A.

La empresa de reparación y mantenimiento industrial Servipersonal ha tenido una reducción de su indicador financiero pasando de 261,55 en el 2015 a 9,53 al 2019, que a pesar de ser una reducción importante la media de la razón y el ultimo resultado alcanzado supera ampliamente al promedio de la industria manufacturera del 1,29.

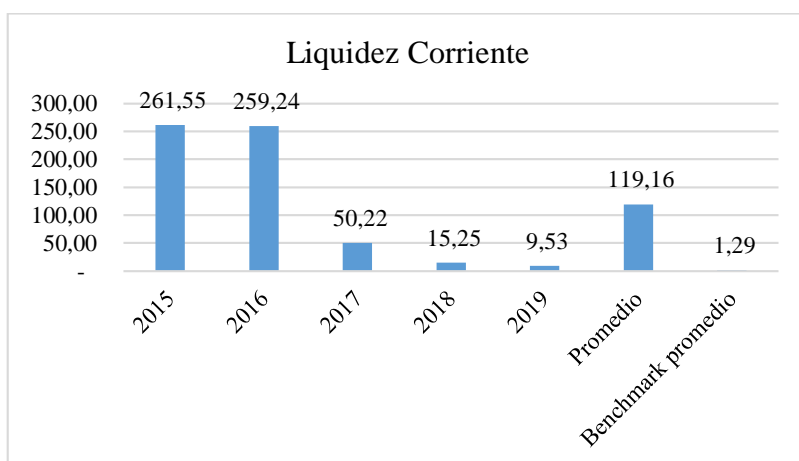


Figura 44. Liquidez corriente Servipersonal

Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El indicador de prueba ácida mantuvo el mismo comportamiento que el de liquidez corriente debido a que no tienen inventario en sus balances; por tanto, el resultado del año 2019 y del promedio de los años objeto de estudio superan de manera notable al benchmarking de 0,89.

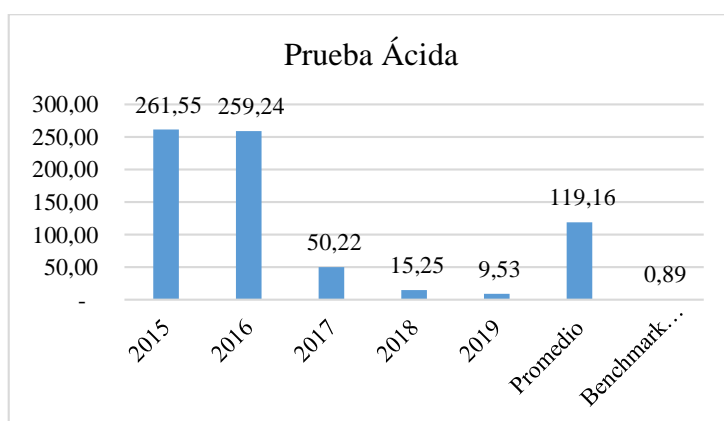


Figura 45. Prueba ácida Servipersonal

Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del activo de la empresa ha mantenido un comportamiento homogéneo de 0,98 en promedio en el periodo de estudio del 2015 al 2019, razón que supera a la media del mercado de manufactura del 0,73.

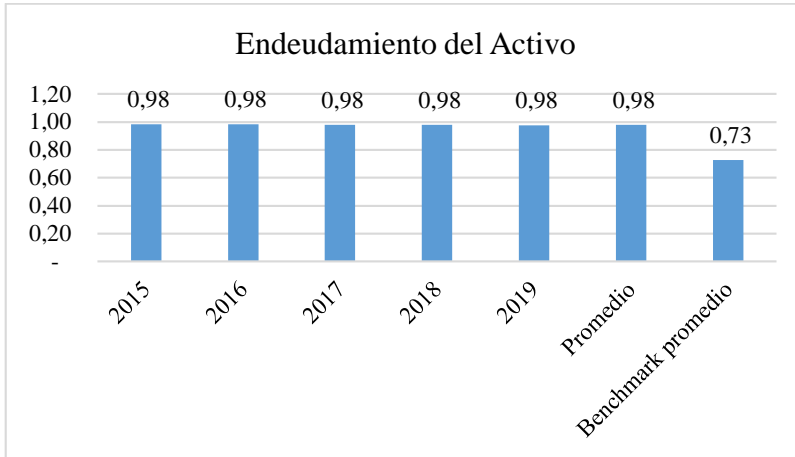


Figura 46. Endeudamiento del activo
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del patrimonio ha tenido un comportamiento decreciente pasando del 64,22 en el 2015 al 41,24 en el 2019 con un promedio de 52,62, lo que equivale que la empresa tiene un grado de deuda en relación al patrimonio extremadamente alto, estableciendo su dependencia a la deuda con respecto a la media del mercado manufacturero del 0,94.

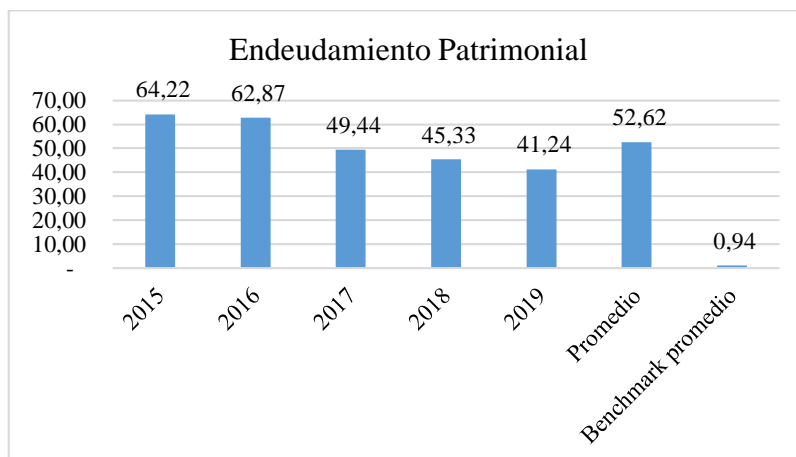


Figura 47. Endeudamiento patrimonial Servipersonal
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Se constata el endeudamiento del patrimonio con el nivel de apalancamiento que tiene la empresa de mantenimiento y reparación, que a pesar de haberse ido reduciendo

es elevado con un promedio de 53,62, que supera de sobremanera a la media del benchmarking que fue de 1,94.

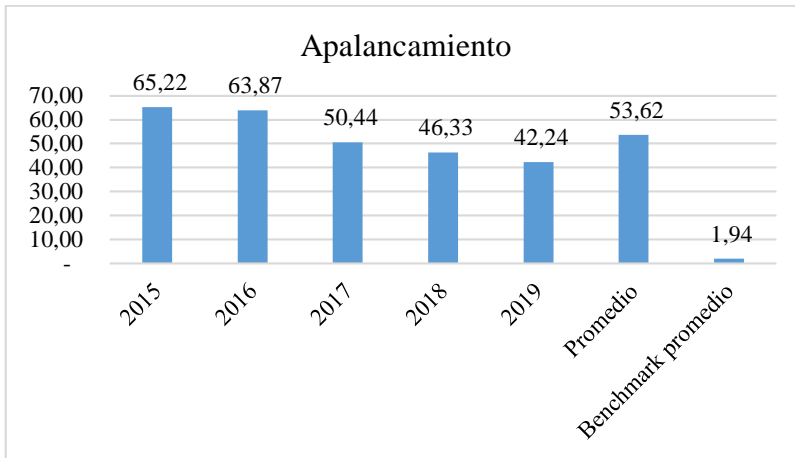


Figura 48. Apalancamiento Servipersonal
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El margen operacional de la empresa ha ido mejorando de manera adecuada desde la pérdida que tenía en el año 2015 de 1,8% hasta alcanzar el 4,5% en el 2019 con una media del 3%, la cual es superada por la media del mercado de 4,6%.

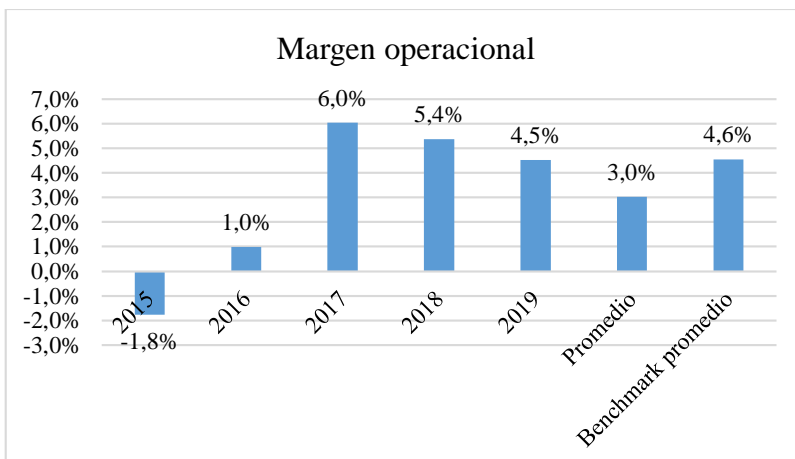


Figura 49. Margen operacional Servipersonal
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

La rentabilidad operacional del patrimonio ha tenido un crecimiento importante después de la pérdida alcanzada en el 2015 de 12,2% hasta llegar a un margen de ganancia del 23,4% equivaliendo una media del 9%, resultado que no superó en promedio a la obtenida por el mercado de manufactura.

Se pudo apreciar que en el 2019 Servipersonal sí superó la rentabilidad de la media del benchmarking de 17,5%, pero esto es debido al alto grado de apalancamiento que mantiene el negocio que en caso de reducirse se pone en duda la rentabilidad de la empresa en el tiempo.

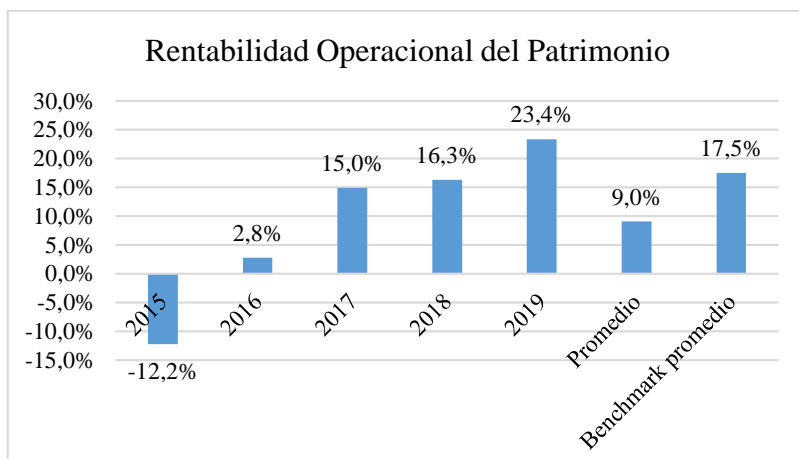


Figura 50. Rentabilidad del patrimonio Servipersonal
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Compañía Agrícola e Industrial Geyuca S.A.

La empresa Geyuca ha tenido casi estable su indicador financiero de liquidez corriente pasando de 0,72 en el 2015 a 0,68 al 2019, lo que representa un promedio de 0,56 el cual es inferior a la media del mercado; es decir, la posición de liquidez de la empresa no es satisfactoria.

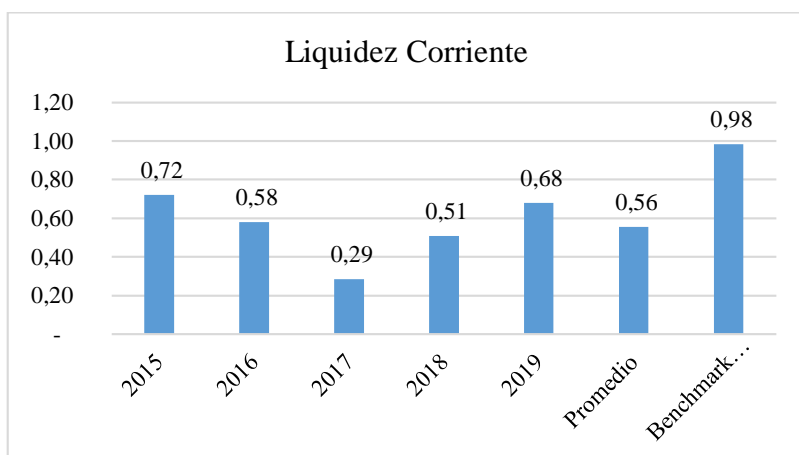


Figura 51. Liquidez corriente Geyuca S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El indicador de prueba ácida tiene similar comportamiento al de liquidez corriente, donde se ha notado una leve reducción del mismo pasado de 0,72 a 0,68 en los

años del 2015 al 2019 representando un promedio de 0,56, el cual es inferior a la media del mercado de 0,75.

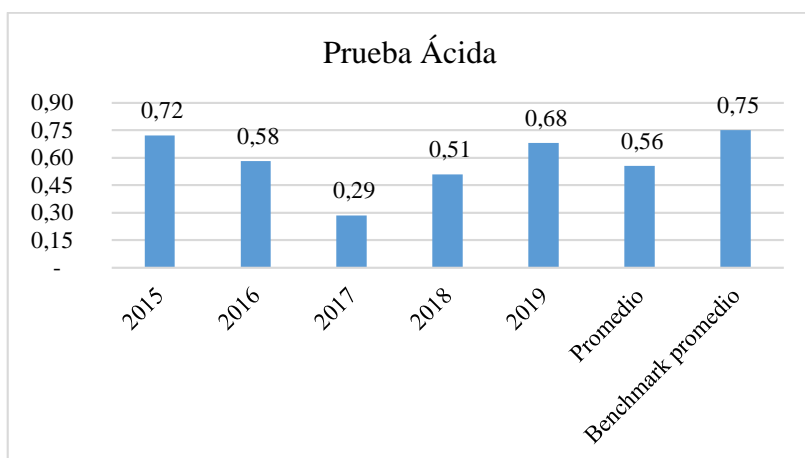


Figura 52. Prueba ácida Geyuca S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del activo que la empresa ha mantenido ha sido estable en el periodo de estudio pasando de 0,80 en el 2015 a 0,74 en el 2019, lo que equivale un promedio de 0,7, el cual es superior al que mantienen las empresas del mismo sector con 0,66. Es decir, la empresa objeto de estudio tiene levemente más endeudamiento en sus activos.

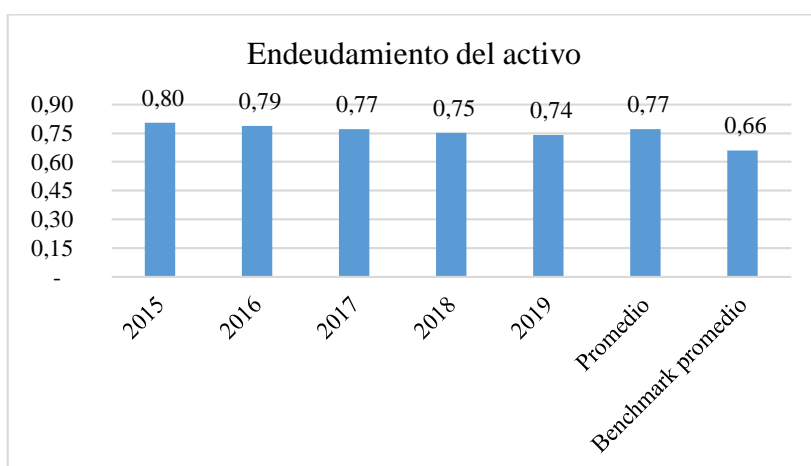


Figura 53. Endeudamiento del activo Geyuca S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del patrimonio ha tendido a la baja pasando de 4,10 en el 2015 a 2,85 en el 2019, lo que equivale un promedio en el periodo de estudio de 3,41, esto supera con amplio margen al endeudamiento que tienen las empresas del sector de 0,70;

por tanto, la empresa tiene un grado de deuda en relación al patrimonio alto, estableciendo su dependencia a la deuda financiera con respecto a la media del mercado.

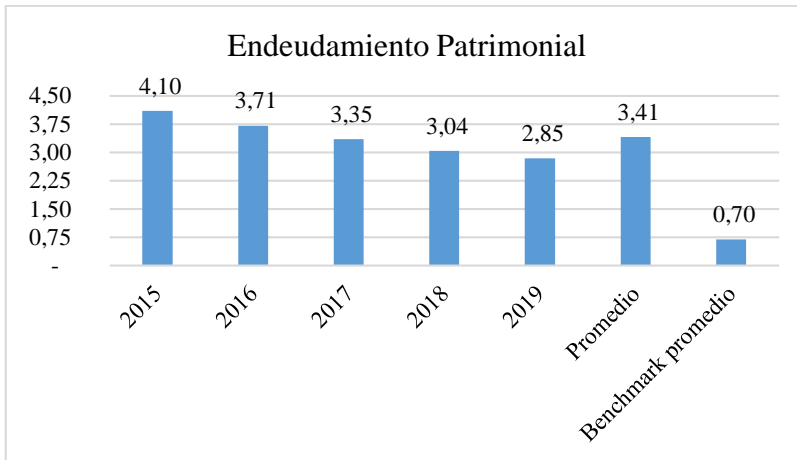


Figura 54. Endeudamiento patrimonial Geyuca S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Con respecto al apalancamiento tiene similar comportamiento al del endeudamiento del patrimonio donde se denota una reducción en el periodo de estudio pasando de 5,10 en el 2015 a 3,85 en el 2019. Con estos antecedentes se obtiene un promedio del indicador de 4,41, el cual supera al de la media del mercado, lo que establece la dependencia de la deuda en las actividades comerciales de la empresa.

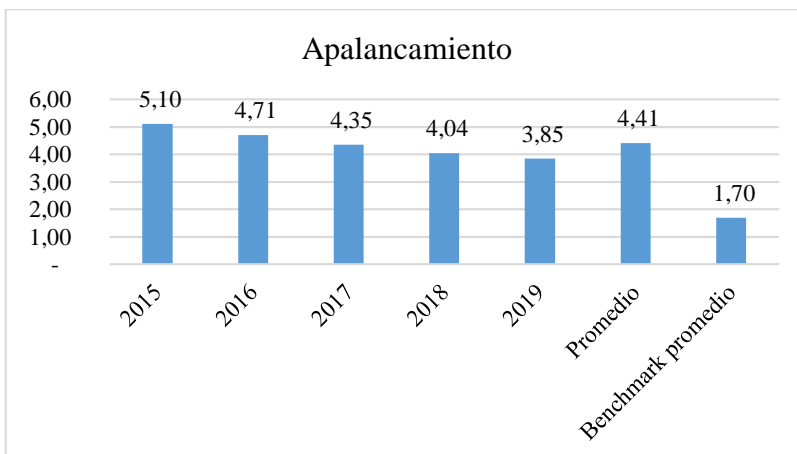


Figura 55. Apalancamiento Geyuca S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El margen operacional de la empresa ha ido deteriorándose pasando del 3% en el año 2015 al 0% en el 2019, lo que equivale una media de rentabilidad de 1,7%, el cual es inferior al comportamiento de la media del sector.

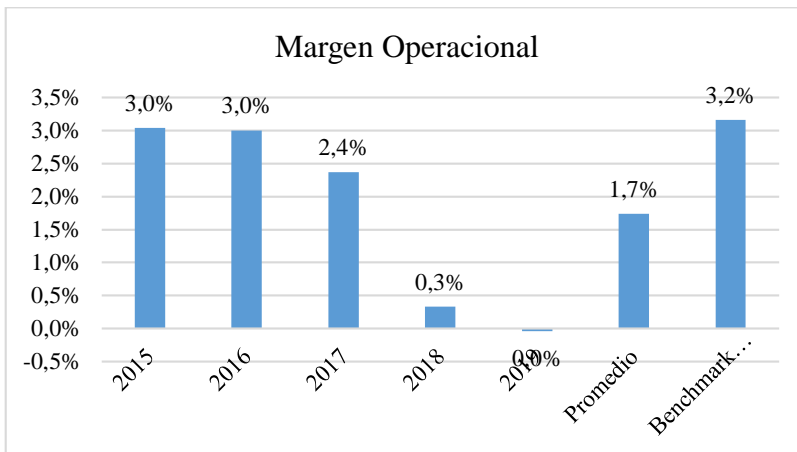


Figura 56. Apalancamiento Geyuca S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

De igual forma que el margen operativo, la rentabilidad operacional del patrimonio ha tenido una reducción considerable pasando del 29,7% al -0,2%, esto representa una media del 11,1% dato que supera de manera holgada a la media del sector.

La empresa está pasando por apuros financieros al denotar un deterioro de sus márgenes de beneficios, lo que resulta plantearse si el problema es estructural del negocio o la deuda financiera no está dando los resultados que se espera; por tanto, se recomienda la revisión del giro del negocio y de la financiación, para por medio de ello implementar estrategias orientadas a brindar valor al rendimiento del patrimonio.

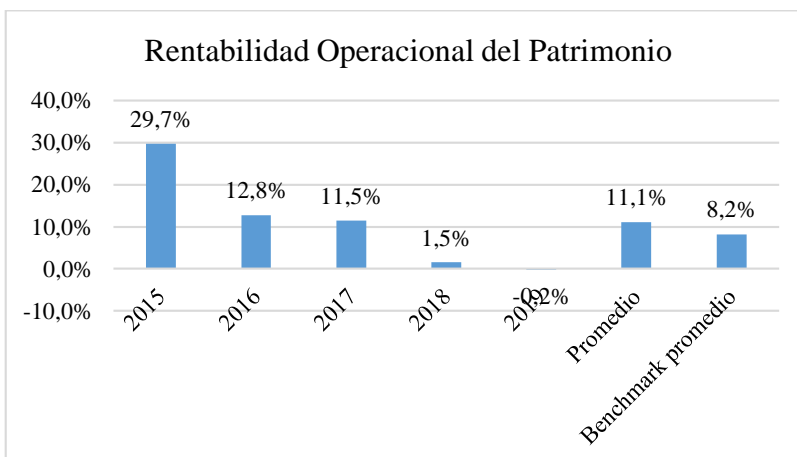


Figura 57. Rentabilidad operacional del patrimonio Geyuca S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Agriforza S.A.

La empresa Agriforza ha tenido un mejoramiento notable en la razón de liquidez corriente pasando del 3,07 en el 2015 a 12,51 en el año 2019 con un comportamiento medio de 13,78, indicador que supera notablemente a la media del mercado del sector de 1,65.

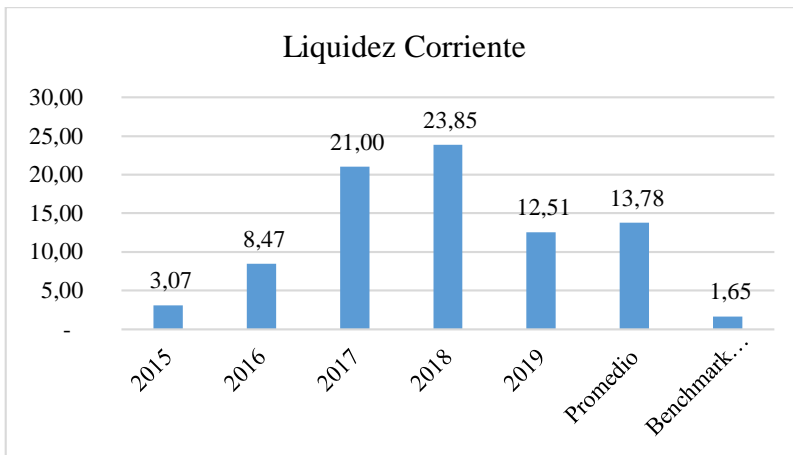


Figura 58. Liquidez corriente Agriforza S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Similar comportamiento creciente ha tenido el indicador de prueba ácida pasando de 3,07 a 12,51 en los periodos del 2015 al 2019, cabe recalcar que las razones son iguales, debido a que la empresa dentro de su giro comercial no mantiene inventario, lo que denota que en promedio el indicador esté por encima de la media del sector con el 13,78 a diferencia de 1,50.

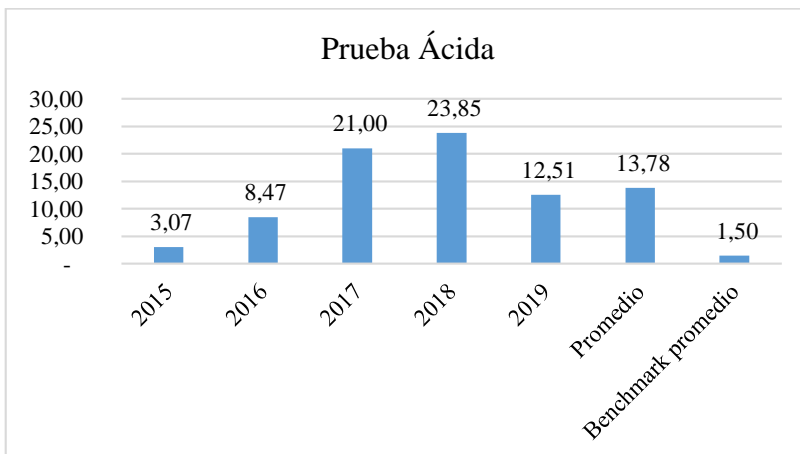


Figura 59. Prueba ácida Agriforza S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del activo de la empresa objeto de estudio ha tenido un comportamiento decreciente pasando de 0,33 en el 2015 a 0,03 en el 2019, lo que equivale una media del 0,11, valor que es inferior a la media del mercado del sector de 0,48; es decir, los activos de la empresa tienen menor peso en relación al financiamiento externo.

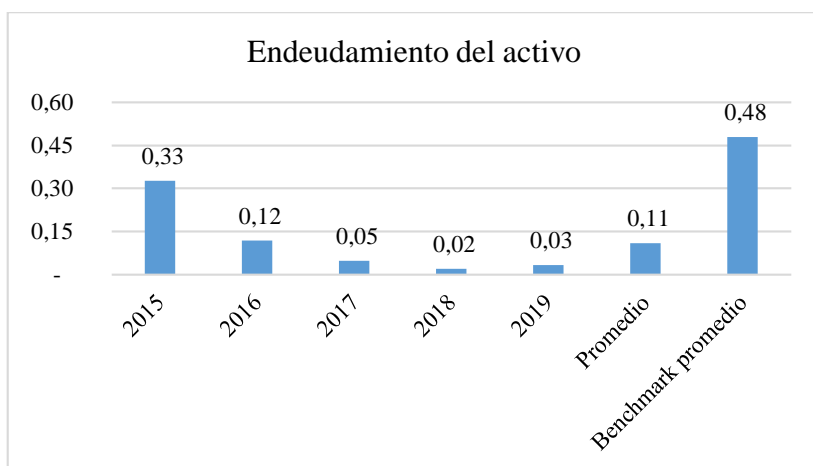


Figura 60. Endeudamiento del activo Agriforza S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

La información descrita en el endeudamiento del activo se constata con el patrimonial donde se establece de igual forma el comportamiento decreciente del indicador que pasó de 0,48 en el 2015 a 0,04 en el 2019 con un promedio de 0,14, dato inferior a la media del mercado de 0,60.

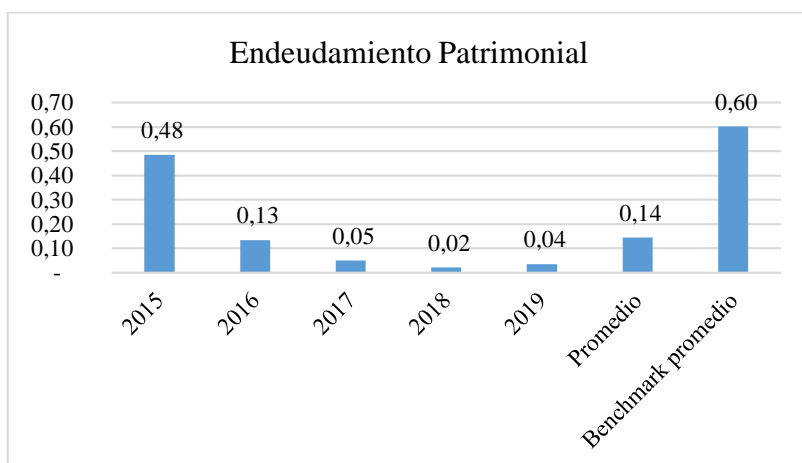


Figura 61. Endeudamiento patrimonial Agriforza S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

En cuanto al apalancamiento de la empresa ha tenido un comportamiento decreciente pasando de 1,48 en el 2015 a 1,04 en el 2019 con un promedio en el periodo

de estudio del 1,14 lo que es inferior a la media del mercado; es decir, la calidad del negocio es superior al sector como se pudo constatar en las otras dos métricas de calidad de los balances.

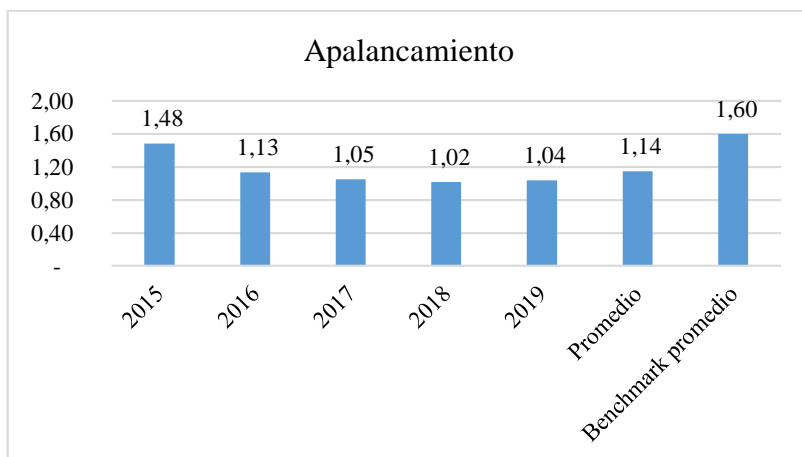


Figura 62. Apalancamiento Agriforza S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El margen operacional se ha reducido de manera importante pasando del 24,4% en el 2015 al 5,4% en el 2019, aunque cabe destacar que en 2015 se estableció un margen diferente a la media del 2016 al 2019 donde se mantuvo estable. Con estos antecedentes se puede apreciar que el promedio de comportamiento del indicador es del 9,1%, el cual es superior al comportamiento del sector del 5.1%.

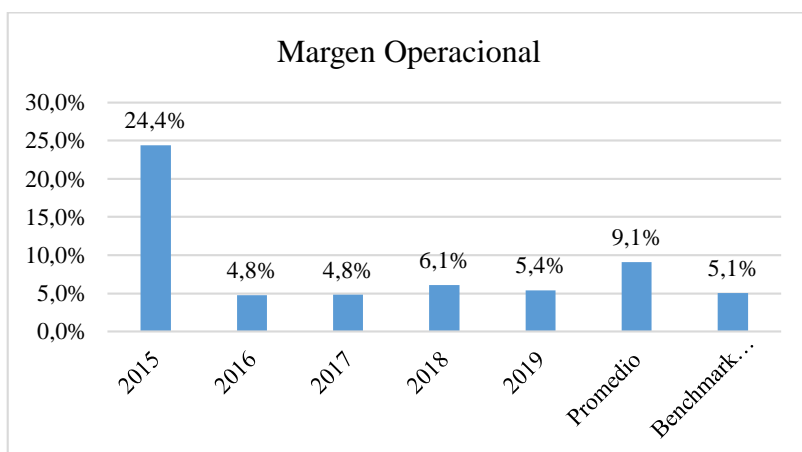


Figura 63. Margen operacional Agriforza S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Al igual que el margen operacional la rentabilidad del patrimonio se denotó una ganancia que no tiene relación a la estabilidad dada en los años del 2016 al 2019 pasando del 57,7% al 4,2% con una media del 15,5% del periodo de estudio, el cual es superior a

la del sector de 12,2%. Por tanto, la posición financiera y de ganancias de la empresa es satisfactoria.

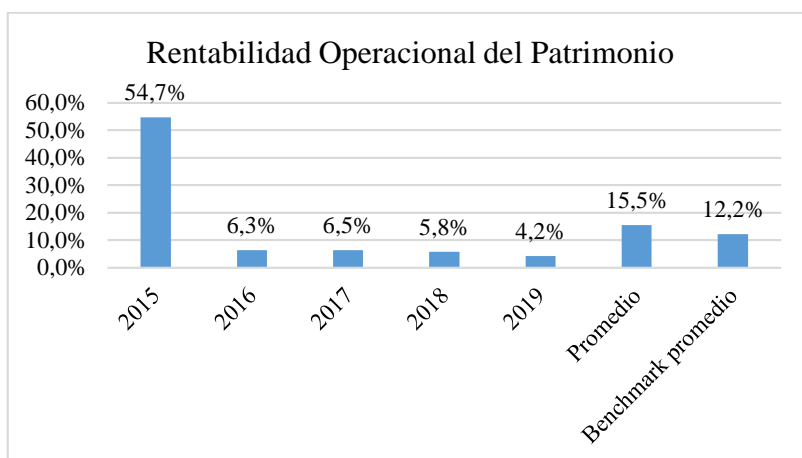


Figura 64. Rentabilidad operacional del patrimonio Agriforza S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Agroarrocera S.A.

La empresa Agroarrocera ha tenido una reducción importante del indicador de liquidez corriente pasando de 3.25 en el año 2015 a 0,14 en el 201, lo que pone en riesgo la capacidad de afrontar las obligaciones a corto plazo. La media del periodo de estudio fue del 1,82, valor superior a la del sector, pero el problema recae en el ratio alcanzada al cierre del 2019.

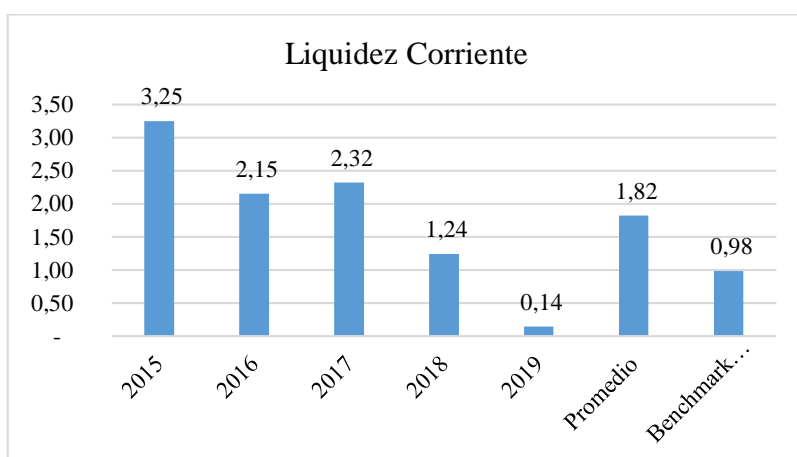


Figura 65. Liquidez corriente Agroarrocera S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Al igual que lo establecido en el indicador anterior, ha tenido un comportamiento decreciente pasando de 3,25 al 0,14 en el periodo de estudio del 2015 al 2019, lo que

significa un promedio de 1,60, dato superior a la obtenida por el sector, pero el problema radica en la situación que atraviesa al cierre del 2019.

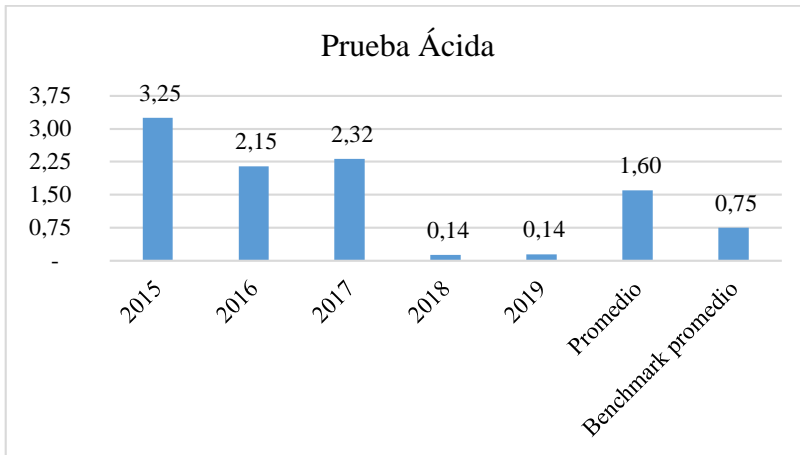


Figura 66. Prueba ácida Agroarrocera S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento de activo ha tenido un crecimiento con un pico alcanzado en el 2018 que fue de 0,81, el cual se redujo en el 2019 hasta llegar a 0,76, esto significó un comportamiento promedio de 0,56, dato que es inferior a la media del sector 0,66, pero al cerrar el 2019 fue superior. Es decir, en caso de mantener esta actuación promedio se podría concluir que la baja de los indicadores de liquidez es debido por la reducción de la deuda.

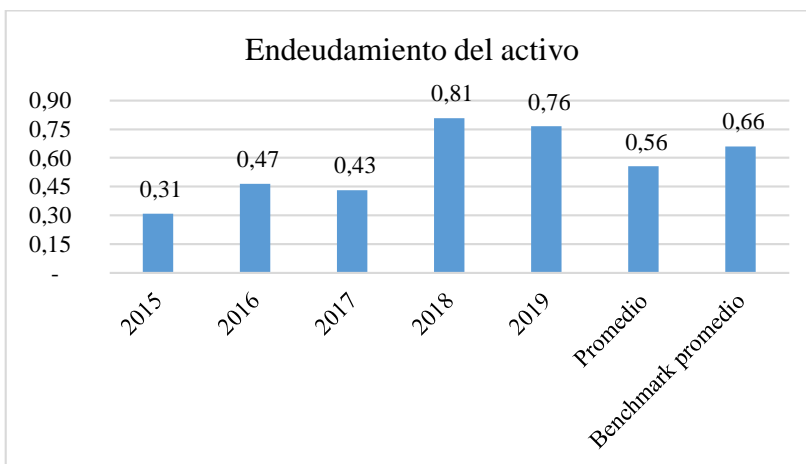


Figura 67. Endeudamiento del activo Agroarrocera S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

De igual forma que el indicador anterior, el endeudamiento patrimonial tuvo un pico de 4,19 en el 2018 hasta pasar a 3,24 en el 2019, lo que representó un promedio de 1,90, valor que supera a la media del mercado de 0,70. Con estos antecedentes se puede

concluir que la empresa tiene niveles de endeudamiento altos y razones de liquidez bajas, lo que indica la mala posición financiera de la organización.

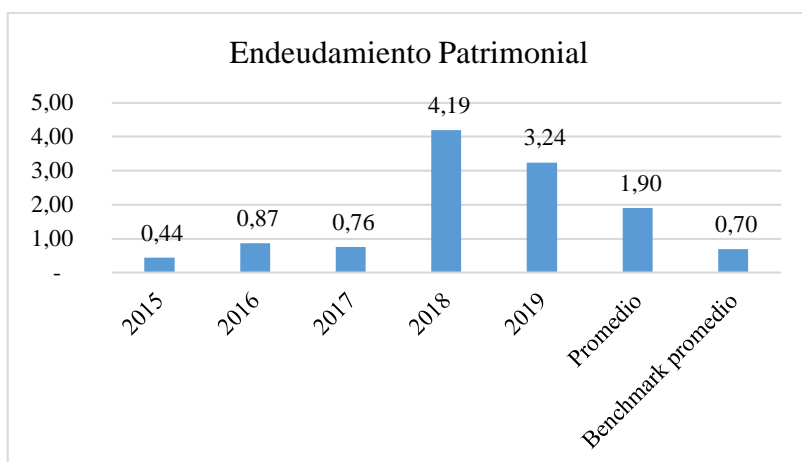


Figura 68. Endeudamiento patrimonial Agroarrocera S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El apalancamiento marcó su pico en el 2018 con 5,19, notándose una reducción al llegar al año 2019 de 4,24, lo que en promedio da un valor de 2,90. A pesar de la reducción en la razón, esta es superior a la que obtiene el sector de media con 1,70. Esto se da por el apalancamiento que tiene la empresa en la realización de sus operaciones cotidianas.

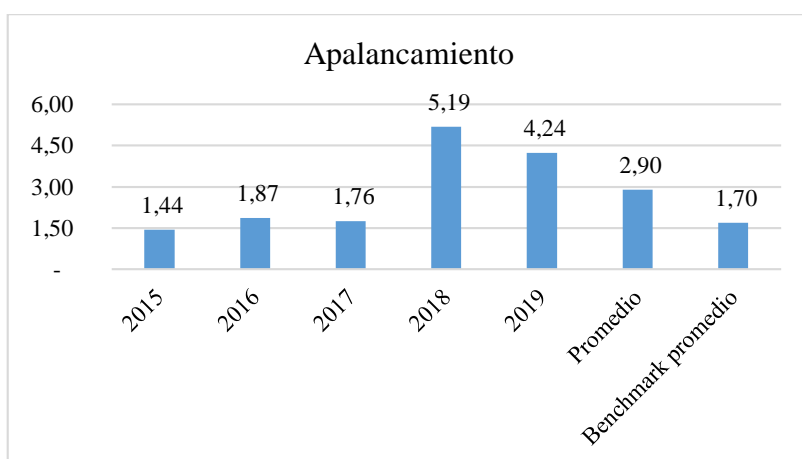


Figura 69. Apalancamiento Agroarrocera S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El margen operacional de la organización objeto de estudio ha mantenido sus niveles pasando el 4,7% en el 2015 al 4,8% en el año 2019, lo que representa una media

del 7,90%, dato que es superior a la obtenida por la media del mercado de 3,2%. Es decir, el giro de negocio ha mantenido su posición.

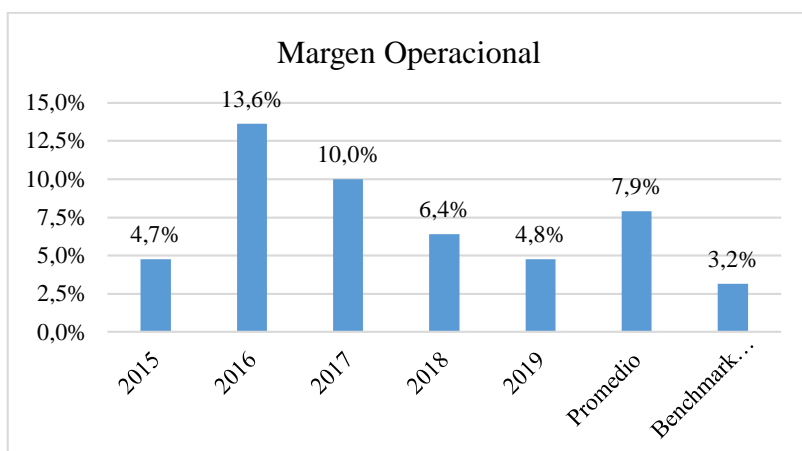


Figura 70. Margen operacional Agroarrocera S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Finalmente, la rentabilidad operacional del patrimonio se ha reducido del 112,1% que obtenía en el 2015 al 19,8% en el 2019, lo que equivale a un promedio de rendimiento del 81,7%, el cual es superior con amplio margen a la obtenida por el sector. Tomando como parámetro principal la actuación del 2019, de igual forma la empresa supera la rentabilidad media, esto indica que la empresa mantiene su nivel competitivo y la caída de la rentabilidad está dada principalmente por la reducción de la deuda financiera dentro de los balances.

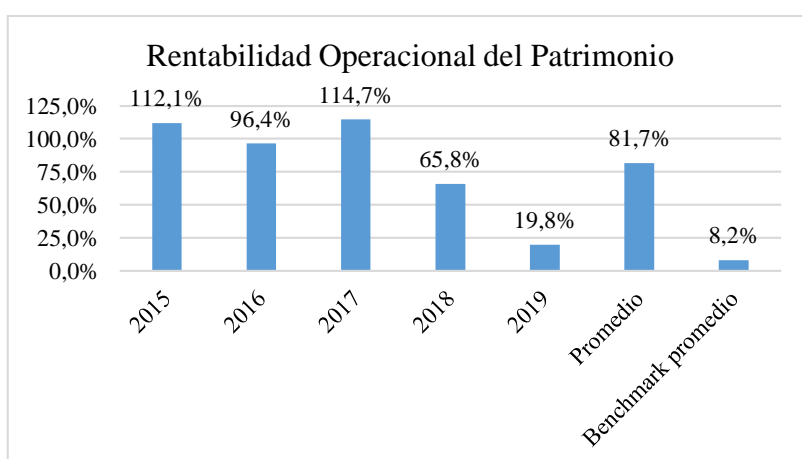


Figura 71. Rentabilidad operacional del patrimonio Agroarrocera S.A.
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Automotriz Motorcheck CIA. LTDA.

La razón financiera de liquidez corriente ha tenido una reducción importante pasando de 2,45 en el 2015 a 0,67 en el 2019, lo que compromete el pago de las obligaciones a corto plazo. Desde el punto de vista de la media del periodo de estudio, el indicador ha marcado 1,77, este es superior a la obtenida por la media del mercado de 1,28.

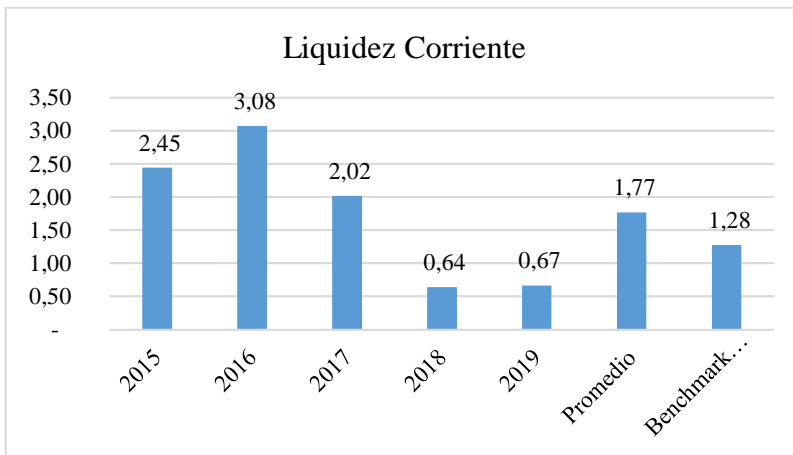


Figura 72. Liquidez corriente Automotriz Motorcheck
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Similar comportamiento a la ratio anterior, ha tenido la prueba ácida que pasó de 1,70 a 0,50 en el periodo de estudio del 2015 al 2019. En promedio la empresa objeto de estudio obtuvo 1,31, lo cual supera de manera adecuada a la media del sector que fue de 0,84.

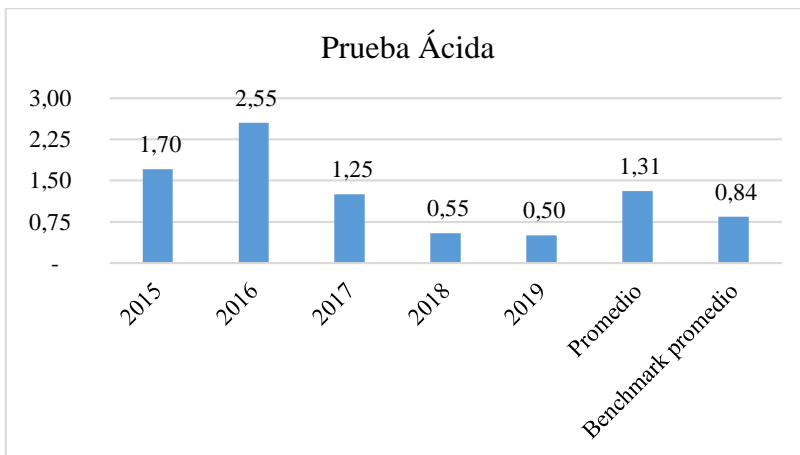


Figura 73. Prueba ácida Automotriz Motorcheck
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El endeudamiento del activo dentro de los balances de la empresa ha tenido un comportamiento creciente lo que ha permitido pasar de 0,18 en el 2015 a 0,51 en el 2019 con un promedio de 0,30, valor que es inferior al promedio del mercado que fue de 0,75; es decir, la empresa está menos endeudada que el comportamiento de los negocios del sector.

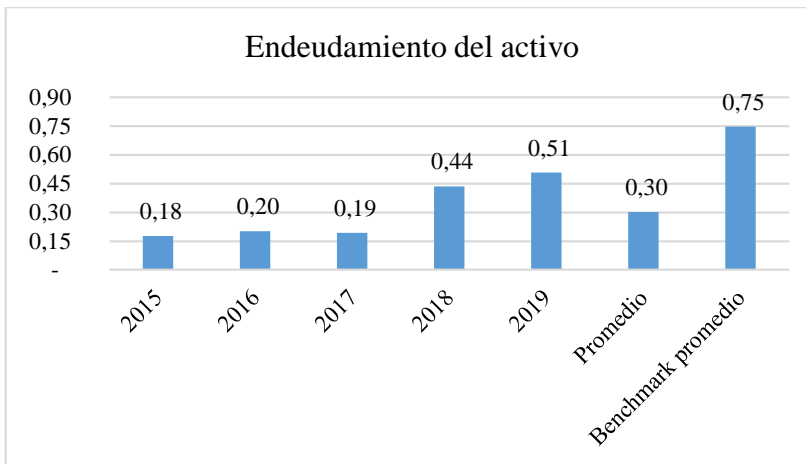


Figura 74. Endeudamiento del activo Automotriz Motorcheck Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Con respecto al endeudamiento del patrimonio se ha denotado un crecimiento importante pasando de 0,21 en el 2015 a 1,03 en el 2019, lo que representa un promedio de 0,50. Bajo este escenario se puede concluir que a pesar del crecimiento del endeudamiento, la empresa tiene un ratio medio inferior a la del resto de negocios del sector.

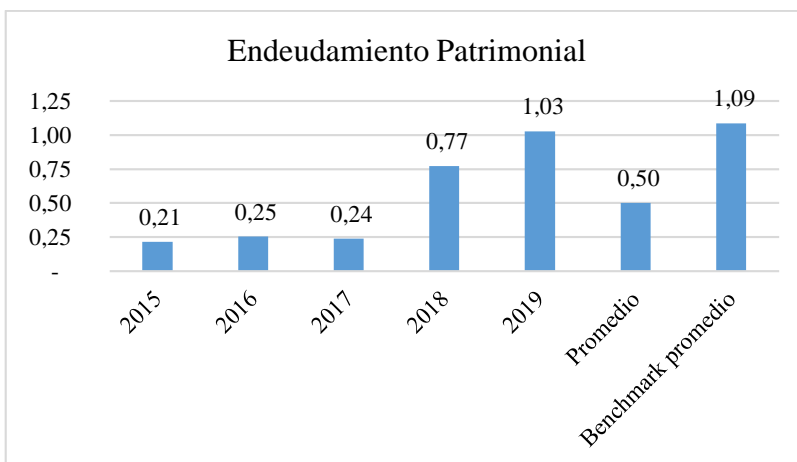


Figura 75. Endeudamiento patrimonial Automotriz Motorcheck Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El apalancamiento que posee en los balances la empresa, ha tenido un crecimiento importante, lo que le ha permitido pasar de 1,21 en el 2015 a 2,03 en el año 2019, esto equivale a una media de 1,50, información que es inferior a la obtenida por el sector de 2,09.

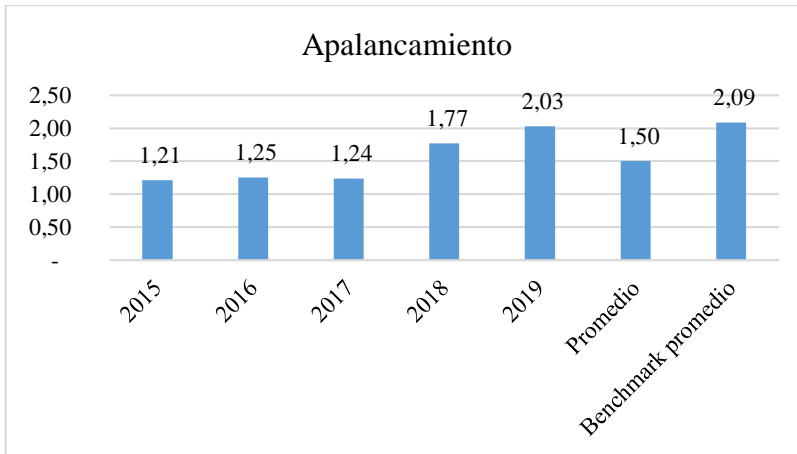


Figura 76. Apalancamiento Automotriz Motorcheck
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Con respecto al nivel de rentabilidad operativa del negocio, se denota que la empresa ha vivido una reducción importante de los márgenes pasando del 4,5% al -1,1% en el periodo de estudio del 2015 al 2019. Con estos parámetros de rentabilidad, la organización ha obtenido un promedio de rendimiento del 3,8%, el cual supera de manera adecuada a la media obtenida por los negocios que se desenvuelven dentro del mercado con el 2,2%.

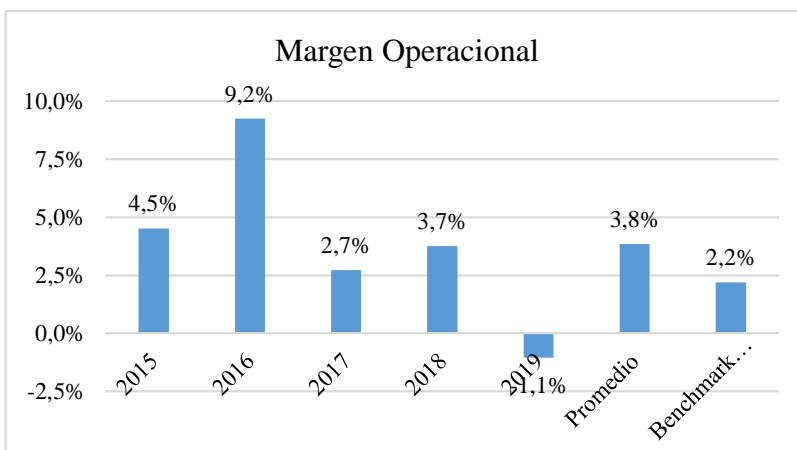


Figura 77. Margen operacional Automotriz Motorcheck
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El deterioro de las rentabilidades operacionales del patrimonio es un factor a tomar en cuenta, debido a que la empresa pasó del 16,2% en el año 2015 hasta llegar al 2019 con un -6,5% que no se da por la reducción de deuda, sumado a que de igual forma se redujeron los indicadores de liquidez, esto podría ser un problema del giro del negocio. Por tanto, se recomienda una reingeniería de la organización con la finalidad de conocer la situación actual del mismo para que por medio de ello se pueda implementar estrategias orientadas a mejorar la situación que padece.

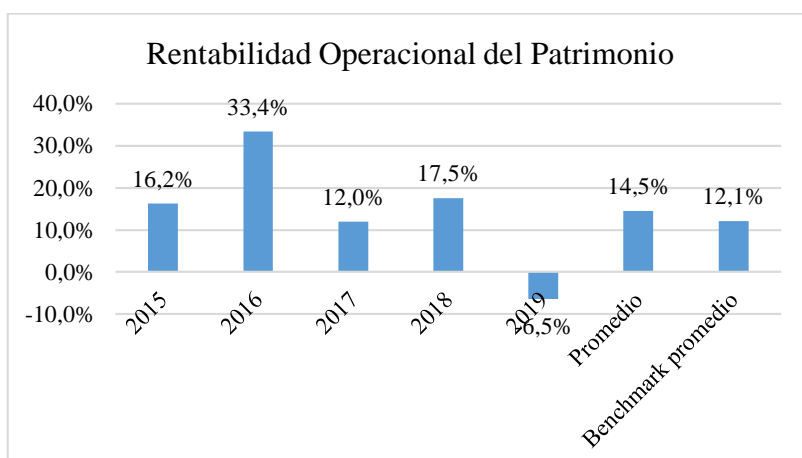


Figura 78. Rentabilidad operacional del patrimonio Automotriz Motorcheck
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Fábrica de Hielo 17 de septiembre S.A.

La situación de los indicadores de liquidez de la empresa de hielo 17 de septiembre es adecuada, debido al crecimiento sostenido que ha vivido pasando de 1,47 en el 2015 a 4,85 en el 2019, lo que representa un promedio de 2,65, dato que es superior a la media del mercado de 1,28%.

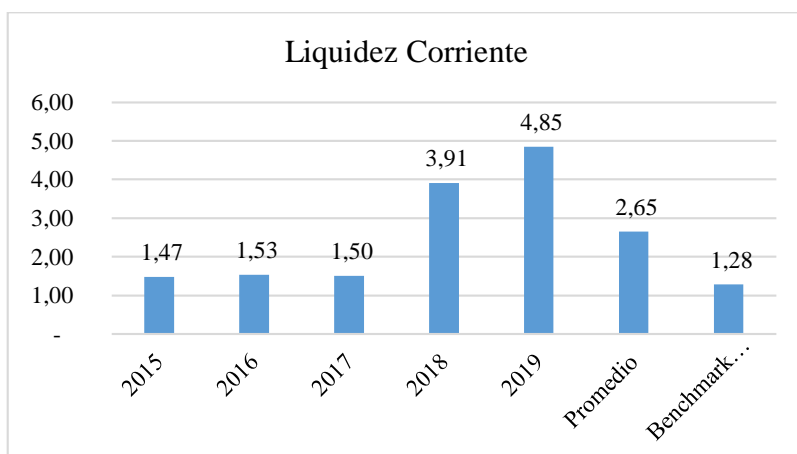


Figura 79. Liquidez corriente Fábrica de Hielo 17 de septiembre
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

De igual forma se describe la situación del indicador prueba ácida, este pasó de 1,47 en el año 2015 hasta llegar en 2019 a 4,70 lo que representa una media de comportamiento de 2,52, información que supera ampliamente a la media del sector con 0,84.

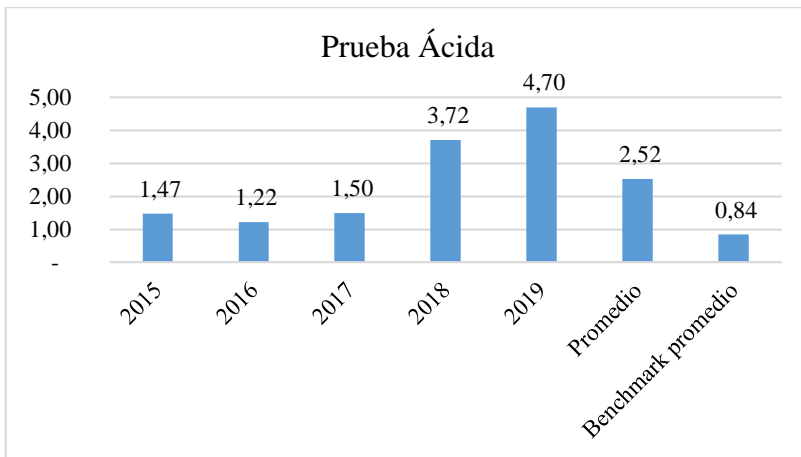


Figura 80. Prueba ácida Fábrica de Hielo 17 de septiembre
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El comportamiento del endeudamiento del activo de la empresa objeto de estudio ha sido estable pasando de 0,22 a 0,17 en el periodo de estudio del 2015 al 2019, lo que representa un promedio de 0,20, dato que es inferior de manera importante a la media del sector que es de 0,75. Por tanto, se denota que la empresa tiene una deuda baja, esto se transforma en una elevada calidad de la misma con respecto a lo descrito en sus estados financieros.

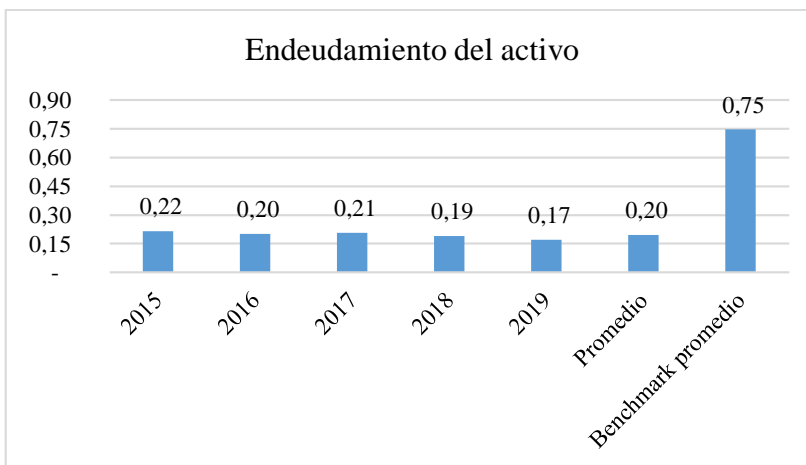


Figura 81. Endeudamiento del activo Fábrica de Hielo 17 de septiembre
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El mismo comportamiento se observa en el endeudamiento patrimonial donde se aprecia un indicador en el año 2015 de 0,28 hasta pasar al 2019 con 0,21, lo que representa en promedio un 0,25, dato que es notablemente inferior a la media del sector de 1,09.

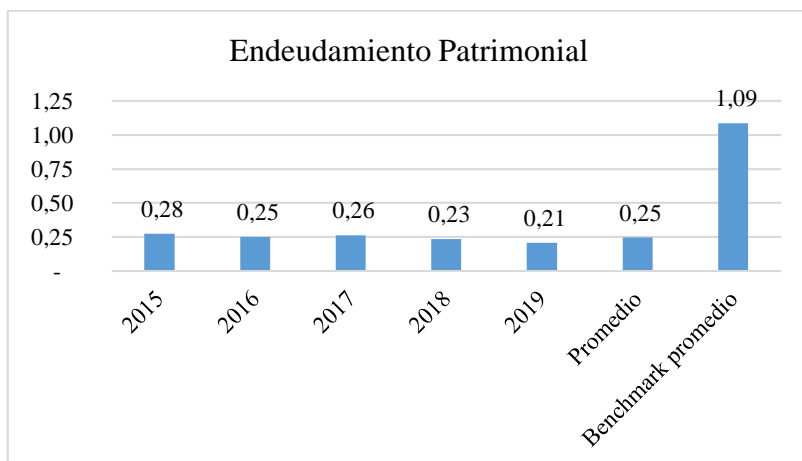


Figura 82. Endeudamiento patrimonial Fábrica de Hielo 17 de septiembre
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El apalancamiento de la empresa objeto de estudio denota un leve comportamiento decreciente pasando de 1,28 a 1,25 en el periodo de estudio del 2015 al 2019. Esta información da como resultado un promedio del indicador de 1,25, el cual es inferior de sobremanera al obtenido por la media de negocios del sector el cual fue de 2,09.

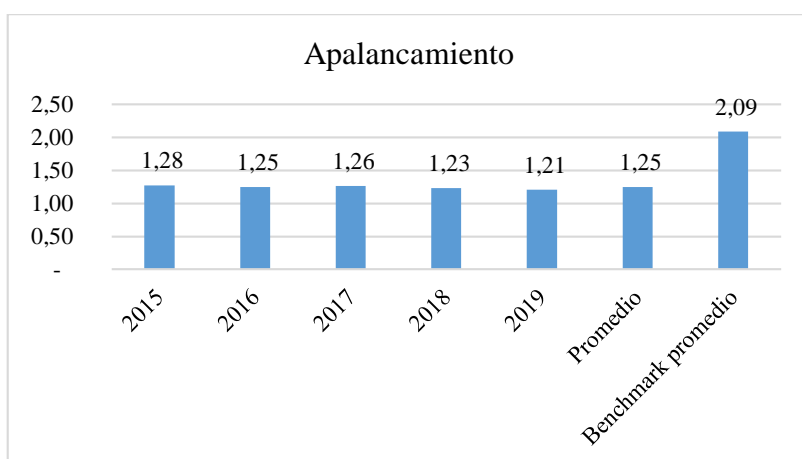


Figura 83. Apalancamiento Fábrica de Hielo 17 de septiembre
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El margen operacional ha tenido una leve reducción pasando del 1,8% en el 2015 hasta llegar al año 2019 con el 1,3%, lo que equivale a una media de rendimiento

operativo del 1,9%, el cual es levemente inferior al obtenido por la media del sector que fue del 2,2%.

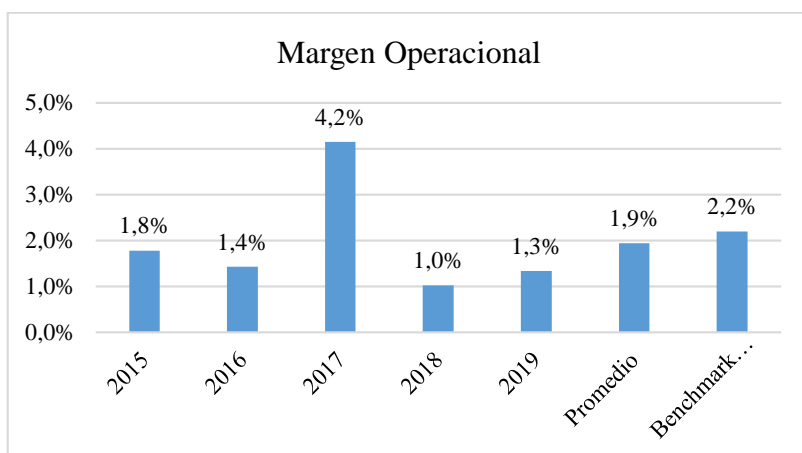


Figura 84. Margen operacional Fábrica de Hielo 17 de septiembre
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Finalmente, para culminar el análisis de la Fábrica de Hielo 17 de septiembre, la rentabilidad del patrimonio ha tenido una leve reducción, la cual ha pasado del 18,3% al 11,9% en el 2019, lo que equivale un comportamiento promedio del 19,1%, rendimiento que supera de manera satisfactoria a la obtenida por las empresas del mercado con el 12,1%.

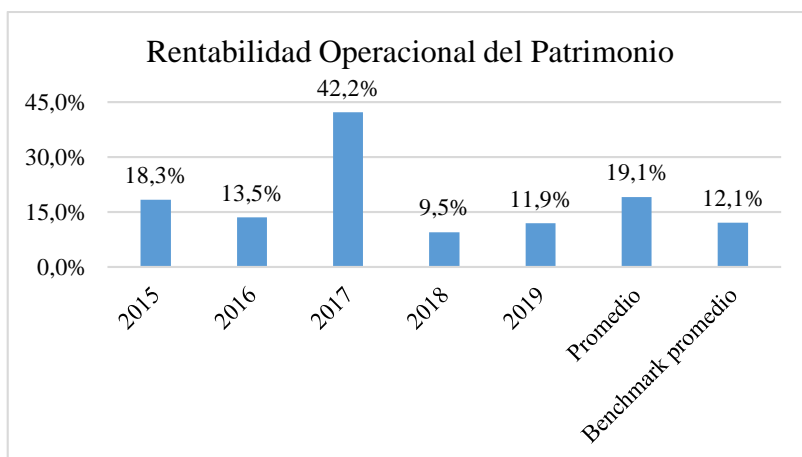


Figura 85. Rentabilidad operacional del patrimonio Fábrica de Hielo 17 de septiembre
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Análisis de ratios financieros

Una vez analizada las empresas de los sectores de agricultura, comercio y manufactura se realiza un análisis factorial basado en el estudio de los promedios de los

indicadores financieros con la finalidad de establecer la salud financiera de las empresas, en su conjunto con respecto al mercado en general.

Desde el punto de vista de la liquidez corriente esta razón se ha ido reduciendo de manera significativa pasando de 31,92 en el 2015 a 6,13 en el 2019 con un promedio de 21,05, lo cual es superior a la media del mercado en general; es decir, las empresas pueden cubrir de manera adecuada sus compromisos adquiridos a corto plazo con proveedores y terceros.

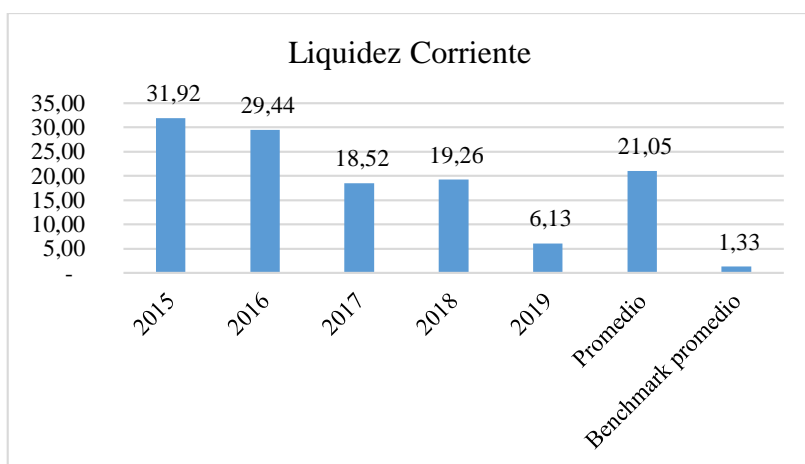


Figura 86. Liquidez corriente promedio
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Con respecto a la prueba ácida se denota el mismo comportamiento que la liquidez corriente donde se muestra una reducción de la razón de 31,79 en el 2015 a 6,09 en el 2019 con una media del 20,65 la cual supera de manera notable a la media del mercado en promedio de 1,18.

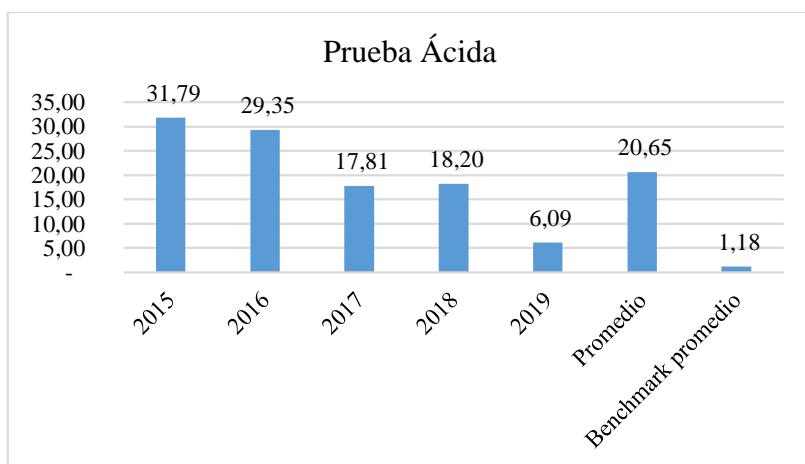


Figura 87. Prueba ácida promedio
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

En cuanto al endeudamiento del activo, este indicador ha ido reduciéndose levemente pasando de 0,60 en el 2015 a 0,49 en el 2019, lo que equivale a una media del 0,55, razón que es inferior a la establecida por la media del mercado. Con esta información del indicador se da por asentado que las diez empresas micro del cantón San Jacinto de Yaguachi han reducido su deuda y esto ha dado como resultado la mejora del indicador superando con un leve margen al comportamiento del benchmarking en general.

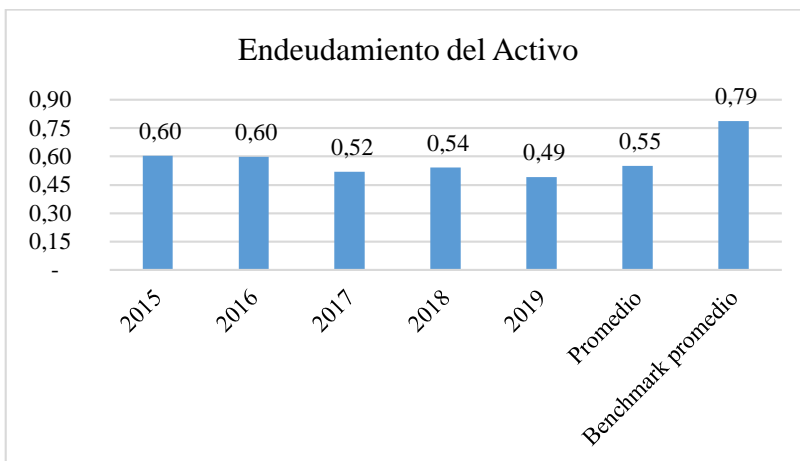


Figura 88. Endeudamiento del activo promedio
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

En relación al endeudamiento patrimonial las empresas han tenido un comportamiento decreciente; es decir, han reducido la deuda que mantenían en sus balances pasando de 11,96 en el 2015 a 5,23 en el 2019, lo que equivale a un promedio de 7,65, dato que es superior al mercado en general de 0,63, pero es una buena medida para reducir los pasivos que tienen las mismas.

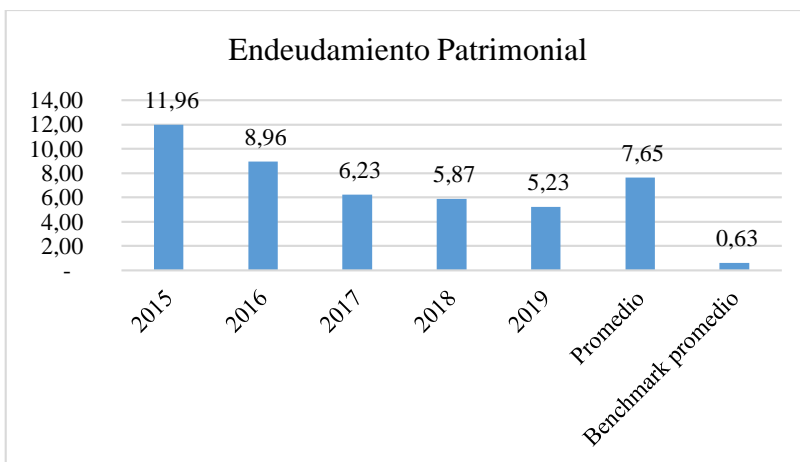


Figura 89. Endeudamiento patrimonial promedio
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

En el apalancamiento que han tenido las empresas se ha denotado una reducción importante pasando de 23,96 en el 2015 a 6,23 en el 2019, lo que equivale a un promedio de 8,65. A pesar de la buena gestión de las empresas en la reducción de su exposición a la deuda, esta no les ha alcanzado, ya que el dato obtenido al 2019 es superior a la del mercado en general en su conjunto, pero cabe recalcar que la tendencia de reducción de los pasivos es un buen síntoma para el futuro de las mismas.

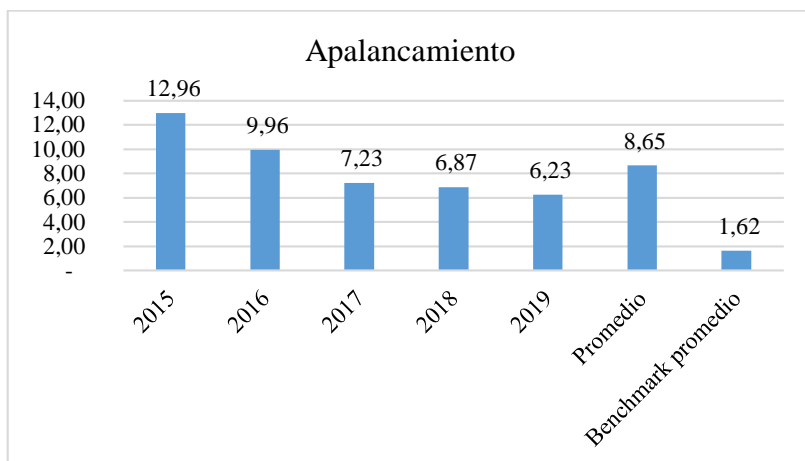


Figura 90. Apalancamiento promedio
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

El margen operacional de los negocios considerados para el estudio ha tenido una leve caída pasando del 7,4% en el 2015 al 4,3% en el 2019 con una media del 5,3% la cual supera de manera adecuada al mercado en general; por tanto, se considera que la gestión realizada por las empresas para generar beneficio supera de sobremanera a la actuación que tiene el benchmarking en su conjunto.

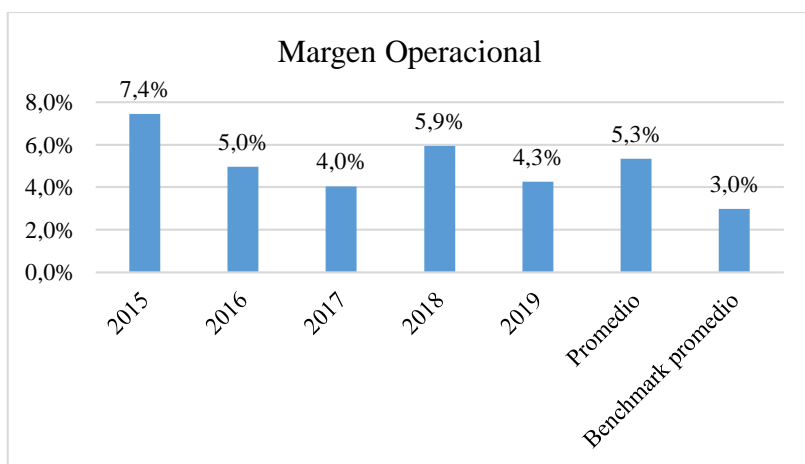


Figura 91. Margen operacional promedio
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

La rentabilidad operacional del patrimonio ha tenido un comportamiento decreciente pasando del 49.6% en el año 2015 al 14,3% en el 2019, con un promedio del 31,8% que supera de manera notable a la media del mercado en su conjunto; es decir, la gestión del capital es adecuada.

La reducción de la rentabilidad del patrimonio se debe a que los negocios han ido reduciendo consistentemente el apalancamiento que tienen de la deuda para generar beneficios, lo cual es un buen síntoma de la adecuada gestión de las finanzas en las organizaciones.

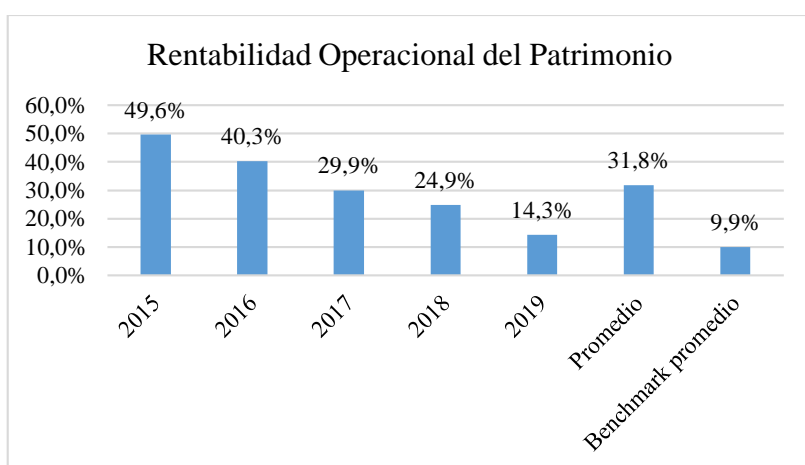


Figura 92. Rentabilidad del patrimonio promedio
Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Con los datos extraídos en el análisis de promedio de las razones financieras de las diez empresas de los sectores de agricultura, comercio y manufactura del cantón San Jacinto de Yaguachi se concluye que a nivel de liquidez los negocios han tenido un comportamiento decreciente por la reducción de la deuda, pero a pesar de aquello han superado a la media del mercado constituyendo así la estabilidad del cumplimiento de los compromisos a corto plazo. Con respecto a la solvencia el endeudamiento patrimonial y el apalancamiento está por encima del benchmarking lo que indica mayor deuda de las empresas, pero se denota que no es excesivo al tener un endeudamiento del activo por debajo del sector en general. Finalmente, la rentabilidad es superior a la del mercado tanto en margen operacional como rentabilidad del patrimonio lo que quiere decir que los negocios tomados para el estudio obtienen mejores rendimientos dados principalmente por el apalancamiento de sus negocios.

En consecuencia, la problemática está dada en caso de haber inconvenientes en los mercados donde desarrollan sus actividades o por un incremento de impuestos como el régimen impositivo para microempresas, ya que podrían perjudicar la solidez financiera que mantienen las mismas en la actualidad. A continuación, se presentan los indicadores impositivos de las empresas objeto de estudio.

3.5.5 Análisis tributario

Tabla 4
Impuesto causado por empresa

	2015	2016	2017	2018	2019
Dafrosia S.A.	218,8	200,3	3.715,4	36,3	522,0
Albeagro S.A.	2.898,6	1.646,7	930,6	275,8	1.099,7
Dieselservisa S.A.	374,4	1.953,0	1.090,6	10.802,2	6.527,5
M.E.&T. Machinery Engineering & Technology S.A.	1.798,6	1.102,1	288,7	249,9	3.619,5
Servipersonal S.A.	-	70,2	430,0	606,4	786,1
Compañía Agrícola e Industrial Geyuca S.A.	568,0	217,7	182,4	32,9	-
Agriforza S.A.	8.877,4	1.215,6	1.303,3	1.212,8	1.021,6
Agroarrocera S.A.	652,3	1.554,5	1.258,4	747,7	681,0
Automotriz Motorcheck CIA. LTDA.	1.980,9	4.817,5	1.259,2	1.921,6	-
Fábrica de Hielo 17 de Septiembre S.A.	428,2	333,1	-	261,8	355,9
Total	17.368,9	12.777,4	10.458,5	15.885,6	14.257,4

Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021). (Cifras en miles de dólares)

El impuesto a la renta causado por las empresas analizadas ha tenido un incremento importante desde el año 2015 al 2019, donde los negocios Dieselservisa y Servipersonal fueron los que más aumentaron los pagos concepto de la renta en el periodo de estudio. La primera empresa mencionada pasó de \$374,4 a \$6.527,5, mientras que la segunda pasó de no pagar contribución alguna por tener pérdida operativa a \$786,1.

Con respecto a la representatividad de la tasa impositiva de las empresas en relación a la utilidad operativa ha sido inferior al 22% en general el 90% de los casos o su equivalente a 9 empresas, lo cual se presenta a continuación:

Tabla 5
Tasa de impuesto pagado

	2015	2016	2017	2018	2019
Dafrosia S.A.	18,7%	18,7%	21,2%	21,3%	18,7%
Albeagro S.A.	19,0%	20,0%	20,9%	42,2%	22,5%
Dieselservisa S.A.	18,7%	24,4%	18,7%	17,3%	19,5%
M.E.&T. Machinery Engineering & Technology S.A.	22,0%	18,7%	18,7%	18,7%	30,6%
Servipersonal S.A.	0,0%	25,1%	25,8%	30,4%	23,6%
Compañía Agrícola e Industrial Geyuca S.A.	18,7%	16,0%	14,3%	19,2%	0,0%
Agriforza S.A.	16,4%	18,7%	18,7%	18,7%	21,2%
Agroarrocera S.A.	18,7%	18,7%	18,7%	18,7%	18,7%
Automotriz Motorcheck CIA. LTDA.	18,7%	18,7%	18,7%	18,7%	0,0%
Fábrica de Hielo 17 de Septiembre S.A.	18,7%	18,7%	0,0%	18,7%	18,7%
Promedio	17,0%	19,8%	17,6%	22,4%	17,4%

Fuente. Adaptado de (Supercias, 2021).

Al comparar la tasa general impositiva del 22%, las empresas objeto de estudio tuvieron variaciones favorables donde Dafrosia fue del 10,3%, Dieselservisa del 10,4%, Machinery Engineering & Technology de 1,2%, Servipersonal de 4,6%; Compañía Agrícola e Industrial Geyuca S.A. del 38,0%, Agriforza S.A. del 14,8%, Agroarrocera S.A. del 15,0%, Automotriz Motorcheck CIA. LTDA. de 32,0% y Fábrica de Hielo 17 de septiembre S.A. del 32,0%, entre tanto que la empresa Albeagro tuvo un pago superior a la media con el 13,3%. Por tanto, el impacto del impuesto a la renta con relación a la utilidad operativa es beneficioso en un 90% de las empresas tomadas en el estudio.

Con esta información descrita acerca de la implementación de aumento de impuestos, a través del Régimen Impositivo para Microempresas, resulta perjudicial para las organizaciones; dado que reduce la utilidad generada. Es decir, transforman en menor medida los ingresos en el flujo de efectivo, afectando de manera directa a la liquidez de las mismas. Otro factor negativo de la subida de impuestos está dado en que al verse disminuidas las reservas de liquidez, las organizaciones tienen menos iniciativas para realizar inversiones perjudicando la creación de empleo productivo y estacando la actividad económica. Esta relación se sustenta con la teoría abordada en el marco teórico denominada la curva de Laffer, misma que menciona que a mayor tasa de impuesto se deprime la recaudación tributaria por la caída del crecimiento económico y generación de empleo (Chiliquinga & Oliva, 2017). En resumen, la implementación del Régimen Impositivo para Microempresas afecta a la liquidez de las mismas perjudicando su solidez financiera en el tiempo; por tanto, el impacto de la implementación es negativo para las microempresas del cantón San Jacinto de Yaguachi.

Con respecto a la tasa de impuesto efectiva que es el resultado del impuesto entre los ingresos se pudo conocer que el 80% o su equivalente a 8 empresas saldrían perjudicadas con el nuevo impuesto del 2% sobre ventas, debido a que la tasa que pagaron en promedio en los periodos del 2015 al 2019 fue del 0,8%; entre tanto que, las empresas Dieselservisa y Machinery Engineering & Technology salen favorecidas al tener una tasa superior del 2,2% respectivamente. En conclusión, la gran mayoría de las empresas resultan perjudicadas; por tanto, no es beneficioso el nuevo cálculo dispuesto por el régimen impositivo para microempresas.

Tabla 6
Tasa de impuesto efectiva

	2015	2016	2017	2018	2019
Dafrosia S.A.	0,28%	0,15%	0,63%	0,03%	0,58%
Albeagro S.A.	1,10%	0,66%	0,46%	0,21%	0,74%
Dieselservisa S.A.	0,42%	1,71%	0,71%	5,36%	2,62%
M.E.&T. Machinery Engineering & Technology S.A.	6,19%	1,04%	0,28%	0,88%	2,40%
Servipersonal S.A.	0,00%	0,25%	1,56%	1,63%	1,06%
Compañía Agrícola e Industrial Geyuca S.A.	0,57%	0,48%	0,34%	0,06%	0,00%
Agriforza S.A.	4,01%	0,89%	0,90%	1,14%	1,15%
Agroarrocera S.A.	0,89%	2,55%	1,87%	1,20%	0,89%
Automotriz Motorcheck CIA. LTDA.	0,85%	1,73%	0,51%	0,70%	0,00%
Fábrica de Hielo 17 de Septiembre S.A.	0,33%	0,27%	0,00%	0,19%	0,25%
Promedio	1,5%	1,0%	0,7%	1,1%	1,0%

3.5.6 Análisis multivariado

3.5.6.1 Análisis clúster o de conglomerados

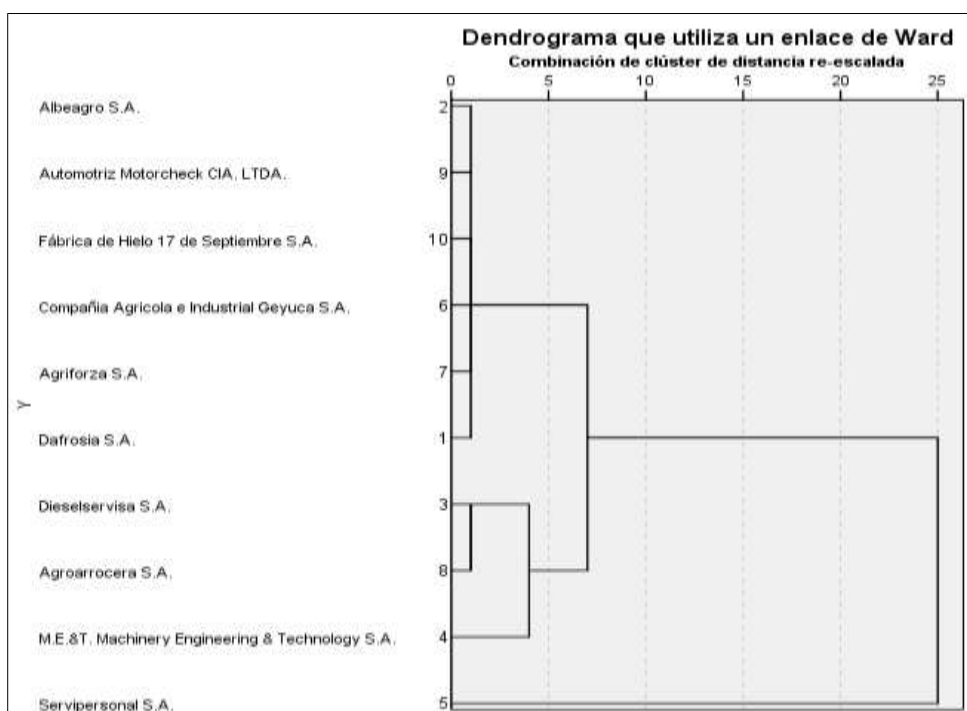


Figura 93. Dendrograma empresas
Fuente. Programa Spss

Uno de los análisis multivariados es el denominado clúster o de conglomerados que tiene como fin reducir la información analizada en pequeños grupos que tengan características similares (Rodelo & Muñiz, 2016). Para el presente análisis se hizo uso del clúster jerárquico debido a que se quería conocer la similitud que tienen las empresas para agruparlas y construir clústers de acuerdo a los resultados arrojados por el Dendograma de las diez microempresas del cantón San Jacinto de Yaguachi se pudo establecer que se armaron cuatro grupos.

La clasificación realizada de las diez empresas objeto de estudio con similitudes que dieron paso a un total de cuatro clústers se describe a continuación:

Tabla 7

Clúster 1 Liquidez-solvencia

Albeagro S.A.
 Automotriz Motorcheck CIA. LTDA.
 Fábrica de Hielo 17 de Septiembre S.A.
 Compañía Agrícola e Industrial Geyuca S.A.
 Agriforza S.A.
 Dafrosia S.A.
 Dieselservisa S.A.
 Agroarrocera S.A.

Tabla 8

Clúster 2 Solvencia-rentabilidad

Dieselservisa S.A.
 Agroarrocera S.A.
 M.E.&T. Machinery Engineering & Technology S.A.

Tabla 9

Clúster 3 Liquidez-rentabilidad

Compañía Agrícola e Industrial Geyuca S.A.
 Agriforza S.A.
 Dafrosia S.A.
 Dieselservisa S.A.
 Agroarrocera S.A.

Tabla 10

Clúster 4 Rentabilidad

Dafrosia S.A.
 Dieselservisa S.A.
 Agroarrocera S.A.
 M.E.&T. Machinery Engineering & Technology S.A.
 Servipersonal S.A.

3.5.6.2 Análisis de factores y componentes principales

Tabla 11

Matriz de correlaciones de indicadores de empresas

	Corriente	P. Ácida	Endeudamiento del activo	Endeudamiento Patrimonial	Apalancamiento	Margen Operacional	Rentabilidad Operacional del Patrimonio
Corriente	1,00	1,00	0,55	0,93	0,93	- 0,01	- 0,19
P. Ácida	1,00	1,00	0,56	0,94	0,94	- 0,02	- 0,20
Endeudamiento del activo	0,55	0,56	1,00	0,65	0,65	0,05	- 0,02
Endeudamiento Patrimonial	0,93	0,94	0,65	1,00	1,00	- 0,16	- 0,23
Apalancamiento	0,93	0,94	0,65	1,00	1,00	- 0,16	- 0,23
Margen Operacional	- 0,01	- 0,02	0,05	- 0,16	- 0,16	1,00	0,90
Rentabilidad Operacional del Patrimonio	- 0,19	- 0,20	- 0,02	- 0,23	- 0,23	0,90	1,00

Según Estrada y Boude (2018) el análisis de factores tiene la particularidad de explicar de forma adecuada las relaciones que existen entre el conjunto de variables que conforman un estudio de investigación de manera reducida enfocándose de sobremanera en aquellos factores claves con correlaciones altas. El de componentes principales permite la reducción entre variables con la finalidad de realizar un estudio con un menor número, lo cual se puede comprobar en la matriz de correlaciones donde las más relevantes son las razones de liquidez corriente y ácida, y las de calidad con el endeudamiento patrimonial y apalancamiento, debido a sus correlaciones de por encima de 0.9.

Se puede comprobar lo descrito en la matriz de correlaciones con la figura de sedimentación, comunalidades y varianza de indicadores, donde las variables de liquidez corriente y prueba ácida demuestran el 89,03% del resultado del conjunto de razones financieras tomadas en el estudio de las diez empresas del cantón San Jacinto de Yaguachi. Es decir, con estos dos componentes formados por los indicadores de liquidez, se podrá explicar los siguientes datos: el 0,93 de la liquidez corriente, el 0,94 de la prueba ácida, el 0,53 del endeudamiento del activo, el 0,97 del endeudamiento patrimonial, el 0,97 del apalancamiento, el 0,95 del margen operacional y el 0,95 de la rentabilidad del patrimonio, lo cual se presenta en las tablas y figura a continuación:

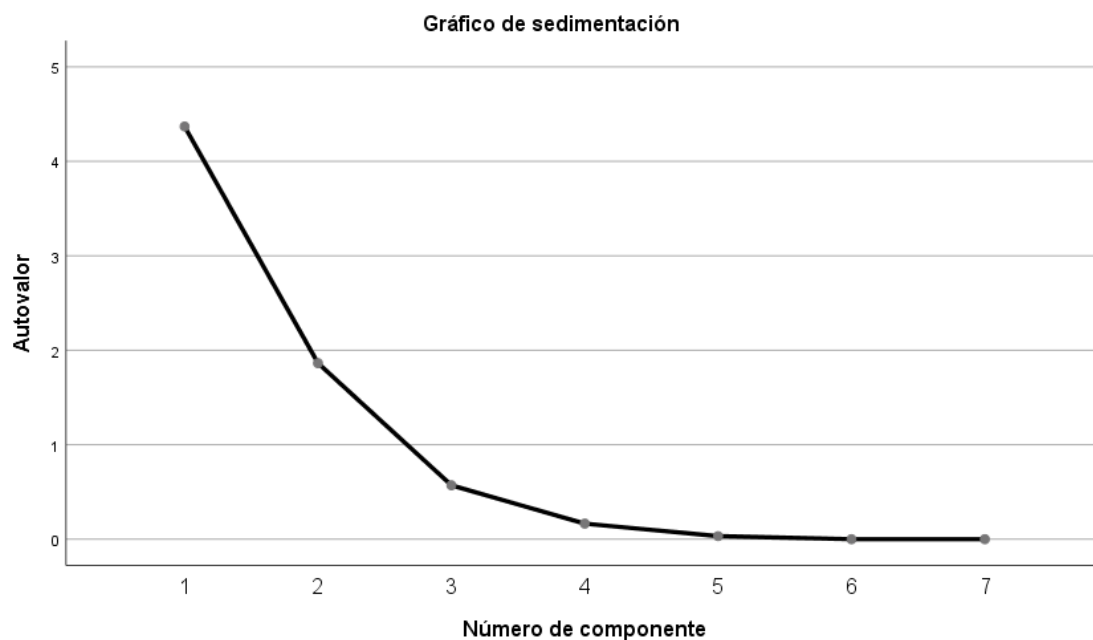


Figura 94. Gráfico de sedimentación de indicadores

Tabla 12
Comunalidades de indicadores

	Inicial	Extracción
Corriente	1,000	0,929
P. Ácida	1,000	0,939
Endeudamiento del activo	1,000	0,528
Endeudamiento Patrimonial	1,000	0,968
Apalancamiento	1,000	0,968
Margen Operacional	1,000	0,954
Rentabilidad Operacional del Patrimonio	1,000	0,947

Tabla 13
Varianza de indicadores

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
Corriente	4,368	62,407	62,407	4,368	62,407	62,407
P. Ácida	1,864	26,622	89,029	1,864	26,622	89,029
Endeudamiento del activo	0,571	8,155	97,184			
Endeudamiento Patrimonial	0,165	2,351	99,535			
Apalancamiento	0,033	0,465	100,000			
Margen Operacional	0,00	0,00	100,00			
Rentabilidad Operacional del Patrimonio	-	-	100,00			

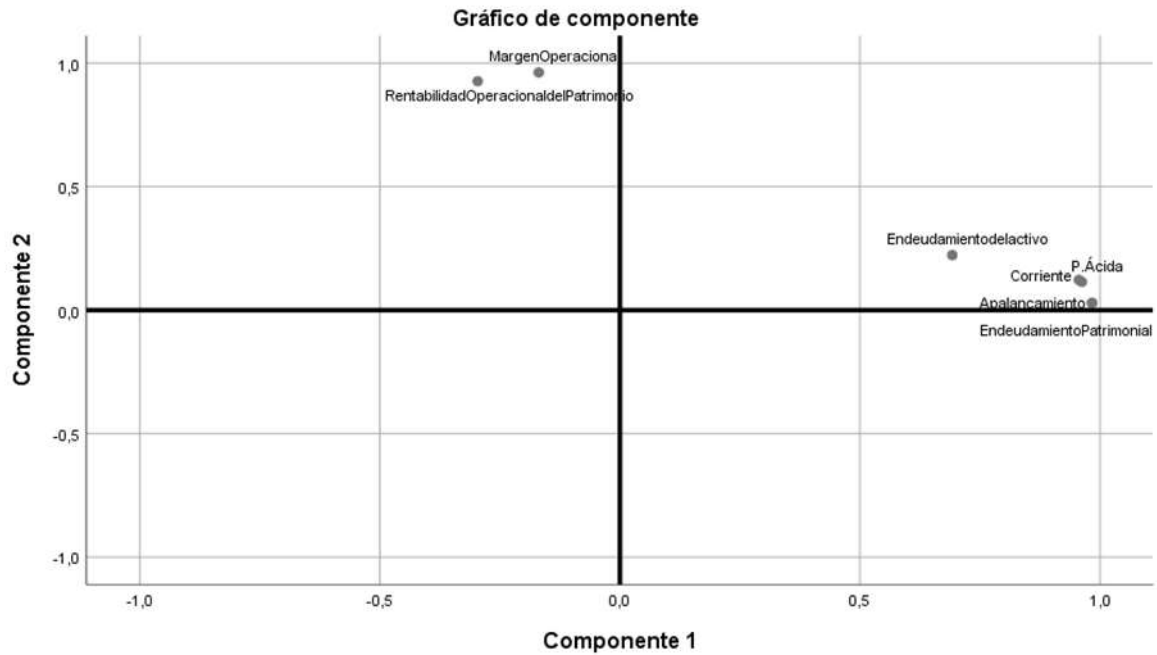


Figura 95. Observaciones de indicadores

Con los datos observados se ve el movimiento que tienen las variables tomadas en el estudio, donde a medida que se incrementa el endeudamiento patrimonial y el apalancamiento, aumenta la liquidez corriente y prueba ácida; razón por la cual han ido reduciéndose, dada la disminución de la deuda en sus balances. Sin embargo, se constata dentro de la información recogida en el análisis de clúster.

Tabla 14

Similitudes de empresas

<p>Liquidez-solvencia Albeagro S.A. Automotriz Motorcheck CIA. LTDA. Fábrica de Hielo 17 de Septiembre S.A. Compañía Agrícola e Industrial Geyuca S.A. Agriforza S.A. Dafrosia S.A. Dieselservisa S.A. Agroarrocera S.A.</p>	<p>Solvencia-rentabilidad Dieselservisa S.A. Agroarrocera S.A. M.E.&T. Machinery Engineering & Technology S.A.</p>
<p>Liquidez-rentabilidad Compañía Agrícola e Industrial Geyuca S.A. Agriforza S.A. Dafrosia S.A. Dieselservisa S.A. Agroarrocera S.A.</p>	<p>Rentabilidad Dafrosia S.A. Dieselservisa S.A. Agroarrocera S.A. M.E.&T. Machinery Engineering & Technology S.A. Servipersonal S.A.</p>

Una vez conocidas las relaciones de las variables se pone en contexto las similitudes de las ratios financieras, lo que dio paso a la agrupación de los cuatro clústers denominados liquidez-solvencia, solvencia-rentabilidad, liquidez-rentabilidad y rentabilidad.

3.5.7 Discusión de resultados

Una vez aplicado el estudio económico a las empresas micro del cantón San Jacinto de Yaguachi se pudo determinar que a nivel de la ratio de liquidez las mismas gozan de una salud adecuada, a pesar de haber reducido los mismos en relación de los obtenidos en el 2015 al 2019, pero estos en promedio superaron ampliamente a las métricas del benchmarking.

En relación a las ratios de rentabilidad, tanto a niveles de rendimiento operacional y del patrimonio, se pudo denotar la superación de las empresas micro al mercado en general, a pesar de haberse reducido de manera notable, debido a que han tomado en marcha acciones para reducir el apalancamiento que tienen las mismas en sus balances, con la finalidad de mejorar la salud financiera.

Con respecto a la solvencia, el endeudamiento del activo fue de manera adecuada, pero el patrimonio y el apalancamiento fue elevado en promedio a pesar de la reducción que han tenido del 2015 al 2019 superando el grado de deuda al mercado en general. Es decir, la reducción de la dependencia de la deuda es un buen síntoma de cómo evolucionan los giros de negocio de las empresas micro del cantón San Jacinto de Yaguachi, pero a la fecha aún no han logrado la independencia de las mismas, en caso de seguir esa tendencia decreciente lo alcanzarán sin inconvenientes.

3.5.8 Impacto del régimen impositivo

Una vez determinada la salud financiera de las diez empresas micro, tomadas de los sectores de agricultura, comercio y manufactura del cantón San Jacinto de Yaguachi se realiza una proyección del flujo operativo a cinco años vista, bajo el cálculo anterior y el nuevo del impuesto a la renta con la finalidad de determinar el impacto del régimen impositivo para las microempresas. Cabe recalcar que, por efectos de disponibilidad de

información fueron tomados los históricos desde el 2015 al 2019 para proyectar los años del 2021 al 2025, debido a que el 2020 es considerado como un cisne negro.

Los supuestos para las proyecciones fueron tomados del crecimiento promedio de las ventas, costos y gastos de las empresas objeto de estudio que tuvieron en los periodos del año 2015 al 2019, los cuales fueron del 4,6% y 5,7% respectivamente, esto dio paso a establecer un crecimiento del 4% anual bajo la perspectiva que su estructura de costos y crecimiento de ingresos se mantiene, lo cual fue resultado de la media de ambos crecimientos aplicando una tasa de descuento del 20% y redondeando el valor obtenido.

El supuesto histórico se valida con la proyección dada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) el cual prevé un crecimiento del PIB promedio del 2021 al 2025 del 2.4% (García & Almeida, 2021), el cual se le aplica una apreciación del 70% por ser negocios por encima de la media lo que da un 4% redondeado. Esto se sustenta por el crecimiento que han tenido las empresas históricamente del 4.6% a diferencia del PIB del 2015 al 2019 que fue de 0.5%.

Con estos supuestos el flujo proyectado del año 2021 al 2025, bajo el escenario del cálculo del impuesto a la renta en la modalidad anterior donde se deducían costos y gastos; es decir, se tomaba la utilidad operativa como base del cálculo y el nuevo régimen que aplica el tributo a las ventas en un 2%, se puede establecer una diferencia notable como se expresa en la figura 92.

A nivel económico de la nueva ley de régimen impositivo para las microempresas del cantón San Jacinto de Yaguachi es perjudicial, debido a que el valor presente bajo el cálculo de la tasa de descuento máxima de las cooperativas de ahorro y crédito (8,5%), con el antiguo cálculo fue de \$18.643,7, mientras que con el nuevo fue de \$11.978,2 lo que representa un decremento del 35,8%.

Tabla 15
Impacto financiero de aplicación de régimen

Régimen impositivo	Flujo operativo
Con régimen	11.978,21
Sin régimen	18.643,72
Diferencia	-6.665,52
Variación	-35,8%

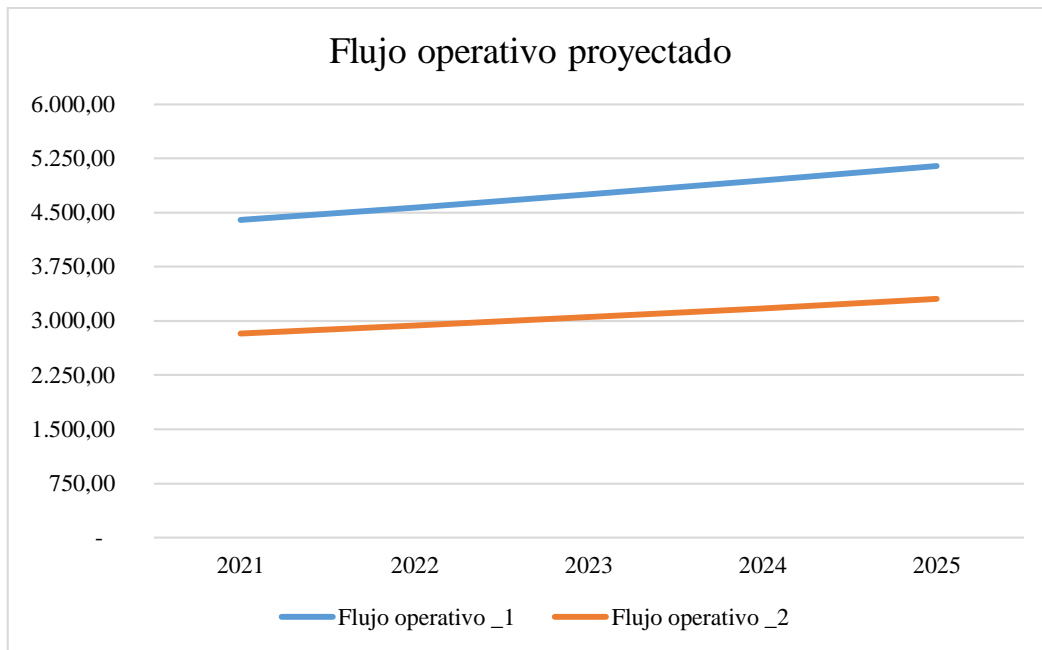


Figura 96. Flujo operativo proyectado

En contexto general, se concluye que los beneficios del régimen impositivo para microempresas son la reducción de deberes formales pasando de 36 a 8 anuales, apoyo de liquidez al empresario por tener que hacer las declaraciones de manera semestral y agilización en el cálculo del impuesto a la renta; sin embargo, estos beneficios son inferiores al impacto económico que causa el pago en exceso para el mantenimiento de los negocios micro del cantón San Jacinto de Yaguachi.

Para establecer los escenarios y simulaciones sobre las alteraciones que puede padecer el flujo de efectivo operativo, se hizo uso de uno optimista y pesimista con los siguientes supuestos:

En el escenario pesimista, se tomaron los supuestos que los ingresos y costos se ralentizan por el incremento de la deuda y pérdida de confianza de los consumidores de gastar, ya que consideran que elevar su capacidad de ahorro para contingencias es lo más adecuado por lo pasado en la pandemia del 2020. Bajo estos criterios, los ingresos, costos y gastos crecen a un 2% anual brindando un valor presente bajo el anterior cálculo de \$17.624,2, mientras que con el nuevo de \$11.323,2, lo que evidencia lo perjudicial del nuevo régimen impositivo.

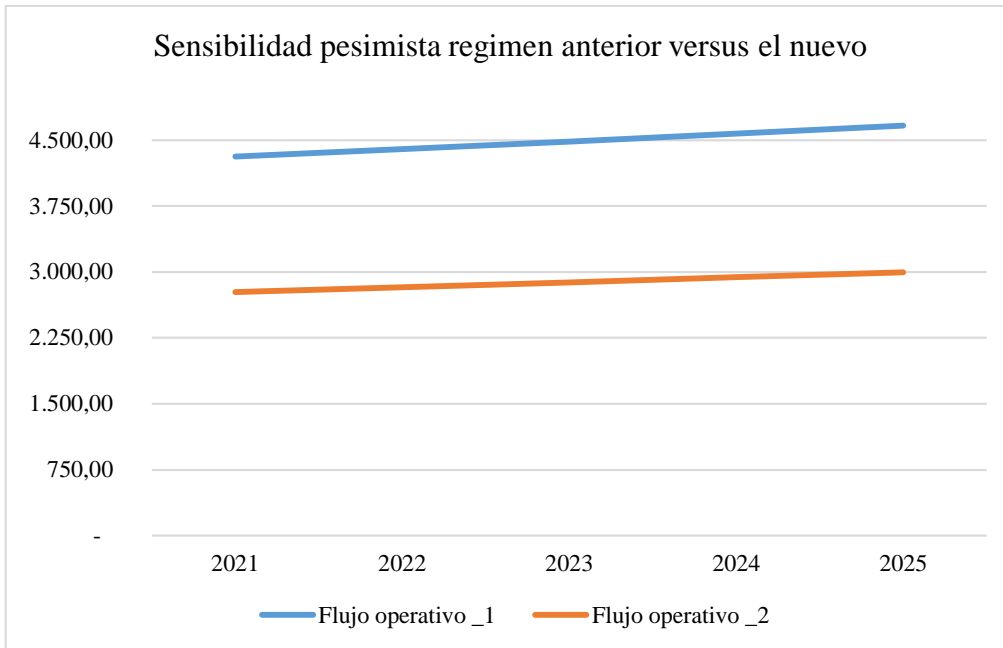


Figura 97. Simulación escenario pesimista

En el escenario optimista, los supuestos son de crecimiento del 50% del promedio de los periodos del 2015 al 2019, debido a que por causa de la pandemia muchos negocios quebraron y estas empresas incrementarán su participación de mercado al existir menos competencia y personas con ganas de gastar, debido al confinamiento ocurrido por la pandemia mundial. Con estos parámetros se proyecta un crecimiento del 8% manteniendo sus estructuras de costos. Cabe recalcar que, esto representa un valor presente bajo el anterior cálculo de \$20.841,8, mientras que con el nuevo régimen impositivo para microempresas del 2% sobre ventas de \$13.390,4.

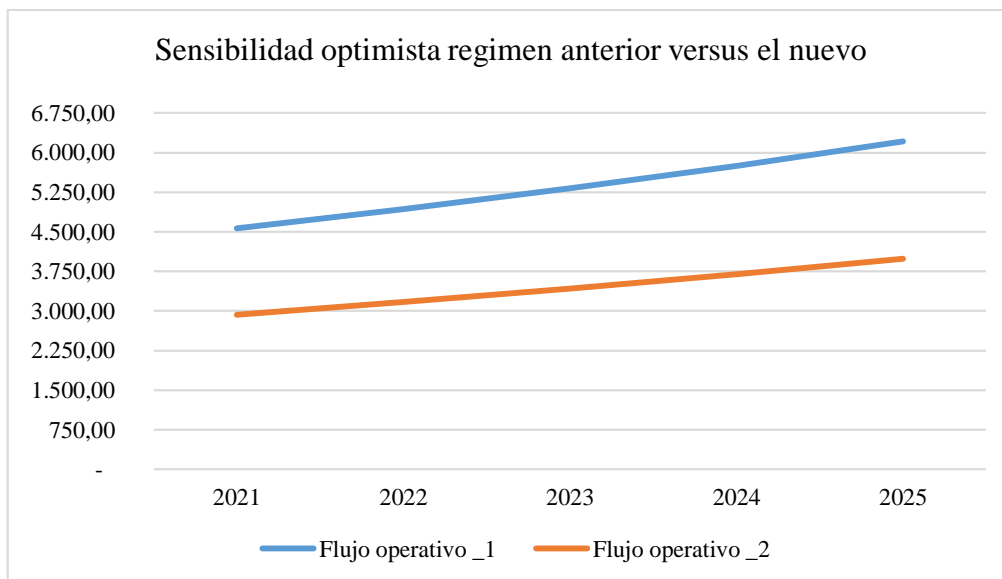


Figura 98. Simulación escenario optimista

Con la finalidad de establecer que la proyección se pueda cumplir, se aplicó la simulación de Montecarlo para gestionar el riesgo de la proyección, donde se pudo establecer que la probabilidad de éxito es del 42,70% con una confiabilidad del 95% y margen de error del 5%.

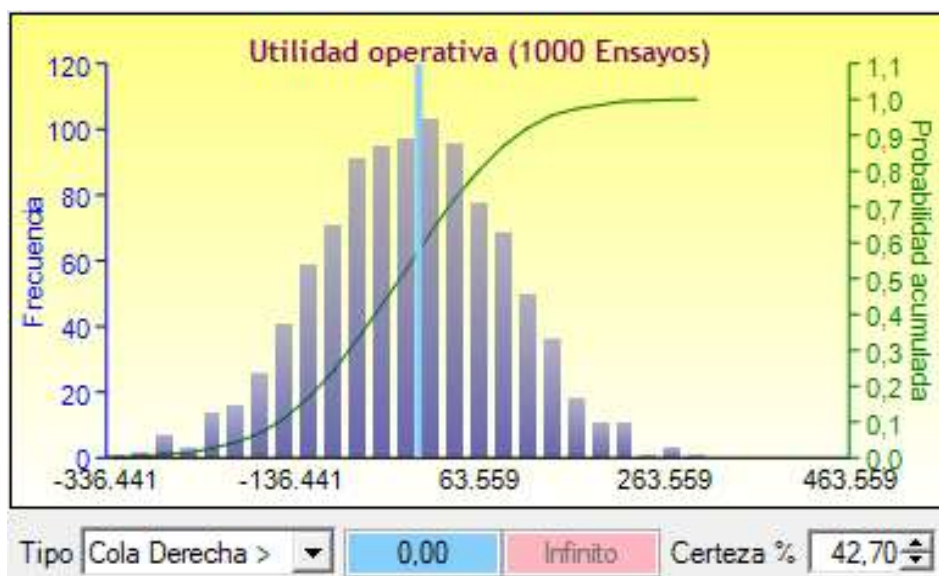


Figura 99. Simulación de cumplimiento proyección promedio

En función del análisis financiero y tributario realizado a las empresas micro del cantón San Jacinto de Yaguachi se pudo establecer que a nivel de liquidez y rentabilidad las mismas gozan de una salud adecuada, pero desde el punto de vista de la solvencia se encuentran endeudadas por encima de la media del benchmarking. Esta deuda superior podría causar problemas en la implementación del nuevo régimen impositivo, ya que haría presión sobre la liquidez por tener menor rentabilidad al tener que pagar impuestos más altos; por tanto, como recomendación estaría que sigan la política de reducción de deuda que pusieron en marcha con la finalidad de sanear las cuentas financieras y disminuir el impacto que pudiera presentarse en caso de deterioro del mercado donde desarrollan sus actividades.

CAPÍTULO IV

Conclusiones

El nuevo régimen impositivo para microempresas tiene como principales virtudes reducir de manera adecuada el número de deberes formales tributarios que tienen las empresas con la finalidad de optimizar sus costos en cuanto al pago del profesional de contabilidad, asistentes, entre otros asociados a la tributación, pasando de 36 obligaciones que se tenían en promedio a ocho de forma anual; así como también apoyar a la liquidez de los contribuyentes al tener que realizar las declaraciones de forma mensual a semestral, provocando que los negocios mantengan el efectivo del pago de las obligaciones para inyectarlo en el giro de negocio, lo que representa agilidad y simplificación en la carga tributaria de las microempresas. El aspecto negativo está dado en el nuevo cálculo del impuesto a la renta, donde el mismo ya no se lo hace de la utilidad operativa, la cual es el resultado de las ventas menos los costos y gastos; si no que se cambia el cálculo al 2% de las ventas, lo cual resulta negativo para las microempresas del cantón San Jacinto de Yaguachi y del Ecuador en general.

El cantón San Jacinto de Yaguachi tiene mayor peso en el pago de impuestos a la renta, IVA y otros impuestos donde los sectores de manufactura, comercio y agricultura son los que más aportan en la recaudación del cantón; por tanto, el nuevo cálculo le afecta de sobremanera a los negocios y esto se denota en los pagos en exceso que se demostraron a lo largo del proyecto de investigación, donde se ve el impacto que tiene el nuevo cálculo en la salud financiera de las microempresas, concluyendo que el nuevo régimen es perjudicial para las empresas del cantón objeto de estudio.

Al aplicar el examen económico a los estados financieros de las diez empresas tomadas de forma aleatoria de los sectores de manufactura, comercio y agricultura del cantón San Jacinto de Yaguachi, se constató que las ratios de liquidez y rentabilidad superan ampliamente al mercado en general, pero a nivel de solvencia no, debido a que las mismas tienen niveles elevados de deuda que han ido decreciendo, pero no ha sido suficiente. Se concluye que el impacto del nuevo cálculo del impuesto a la renta es más perjudicial para estas microempresas que podrían llegar a afectar sus niveles de liquidez, llegando a tener problemas en afrontar sus obligaciones contraídas, lo que provocaría que entraran en quiebra o bancarrota. Por medio de un análisis multivariado se comprobó que

la aplicación del nuevo régimen impositivo para microempresas sí afecta de sobremanera a las empresas domiciliadas en el cantón San Jacinto de Yaguachi, lo cual fue corroborado por medio del análisis de Montecarlo.

Recomendaciones

Se recomienda a las empresas del cantón San Jacinto de Yaguachi unirse a los gremios empresariales, con la finalidad de solicitar al ejecutivo la revisión del régimen de microempresas, debido a que pone en peligro la estabilidad empresarial a largo plazo, lo que provocaría el cierre de puertas y despidos de colaboradores por liquidación de los negocios, sin considerar el ingreso por impuestos que dejaría de recibir el Estado ecuatoriano.

Se recomienda la revisión del financiamiento de las microempresas del cantón San Jacinto de Yaguachi, el escudo fiscal que les proporcionaba la deuda no tiene sentido en la situación actual, ya que el cálculo del impuesto a la renta se lo realiza al nivel de ventas.

Se recomienda aplicar métricas de valoración más avanzadas como las de múltiplos, con la finalidad de establecer la salud financiera de las empresas en el contexto de subidas de impuesto con la finalidad de establecer su viabilidad en el medio y largo plazo.

Bibliografía

- Arias, D., Buenaño, E., Oliva, N., & Ramírez, J. (2020). Historia del sistema tributario Ecuatoriano 1950-1999. *Centro de Estudios Fiscales CEF*, 85-123.
- Barona, B., Rivera, J. A., & Garizado, P. A. (2017). *Inversión y financiación en empresas innovadoras del sector servicios en Colombia*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- BCE. (2 de Julio de 2019). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/>
- Brito, D. (2018). El riesgo empresarial. *Revista Universidad y Sociedad*, 269-277.
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2021). *Recaudación Tributaria*. Obtenido de <https://www.lacamara.org/website/impuestometro/>
- Chiliquina, D., & Oliva, N. (2017). La Curva de Laffer: ¿existe suficiente evidencia que la confirme? *Centro de Estudios Fiscales*(47), 1-11. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/aa53bc55-7319-46f5-9a65-44668a54fcb5/NR_1746.pdf
- Díaz, V., & Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad. *Ciencia y salud*, 14(1), 115-121.
- Escobar, A., Ramos, M., Placencia, B., Indacochea, B., Quimis, A., & Moreno, L. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Alicante: Editorial Area de innovación y desarrollo.
- Estrada, E., & Boude, Ó. (2018). Análisis multivariado a los factores relacionados con el aprendizaje móvil en la educación superior en Colombia. *Revista Electrónica Educare*, 110-128.
- Fajardo, L., Fernández, M. V., Toscano, D., & Fajardo, L. (2016). *La Asociatividad Micro empresarial, como mecanismo productivo sostenible: Caso Cantón Milagro - Ecuador*. Milagro: Universidad, Ciencia y Tecnología.
- Fernández, A., & Suárez, J. (2017). *Análisis del efecto de la tributación sobre la competitividad de los países*. Medellín: Universidad EAFIT.
- García, S., & Almeida, P. (2021). *Ecuador: Situación macroeconómica en 2020 y perspectivas 2021*. Obtenido de <https://colegiodeeconomistas.org.ec/wp-content/uploads/2021/01/Perspectivas-Macroeconomicas-Ecuador-2020-y-2021.pdf>

- Huacchillo, L., Ramos, E., & Pulache, J. (2020). La gestión financiera y su incidencia en la toma de decisiones financieras. *Revista Universidad y Sociedad*, 356-362.
- INEC. (2010). *Fascículo Provincial Guayas*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2020, de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manualateral/Resultados-provinciales/guayas.pdf>
- INEC. (2021). *Base de datos Censo Nacional Económico San Jacinto de Yaguachi*. Obtenido de <http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CENEC&MAIN=WebServerMain.inl>
- Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 36-49.
- Massini, C. (2019). Interpretación jurídica y derecho natural. *Revista de Derecho (Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga, Facultad de Derecho)*, 31-47.
- Mejía, O., Pino, R., & Choez, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*.
- Municipio de Yaguachi. (2021). *Quiénes somos*. Obtenido de <https://municipiodeyaguachi.gob.ec>
- Perez, J., & Lopera, I. (2016). Gestión humana de orientación analítica: Un camino para la responsabilización. *Revista de administración de empresas*, 56(1), 101-113.
- Pulido, M. (2015). *Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Ramírez, J., & Carrillo, P. (2020). Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta del Ecuador. *Revista de la CEPAL*, 1-18.
- Rodelo, F., & Muñiz, C. (2016). Uso del análisis de conglomerados para la detección de encuadres en el tratamiento periodístico de la Iniciativa Mérida. *Comunicación y sociedad*, 53-77.
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 1-26.
- Sánchez, J. (2015). *Metodología de la investigación científica*. Madrid: Díaz de Santos.
- Serpa, F., & Montalván, M. (2017). Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus Efectos. Repositorio de la Universidad de Cuenca.
- SRI. (2017). *Estadísticas*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-sri>

- SRI. (2020). *Régimen impositivo para microempresas*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/regimen-impositivo-para-microempresas>
- SRI. (2021). *Estadísticas Multidimensionales*. Obtenido de <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- Supercias. (2021). *Estados financiero por ramo*. Obtenido de https://reporteria.supercias.gob.ec/portal/cgi-bin/cognos.cgi?b_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=%2fcontent%2ffolder%5b%40name%3d%27Reportes%27%5d%2ffolder%5b%40name%3d%27Estados%20Financieros%27%5d%2freport%5b%40name%3d%27Estados%20Financieros
- Unzueta, C. (2016). Por una teoría de la historia del derecho. *Atenea*, 183-198.
- Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. *Revista Espacios*, 142-156.
- Valencia, R. A., & Duche, A. B. (2019). Innovación de la gestión y éxito competitivo en medianas y grandes empresas del sector manufacturero peruano. *Revista Universidad y Sociedad*, 141-153.